

MOISÉS GÁMEZ

UNIDAD DE CLASE
Y ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA.
LOS TRABAJADORES
EN SAN LUIS POTOSÍ, 1890-1917

Ilustración de la portada: CLÉMENT

PRESENTACIÓN

ESTE TRABAJO TRATA SOBRE EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES en San Luis Potosí; es producto de una investigación que inicié en 1992. Realicé buena parte del estudio con el apoyo del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, por lo que agradezco aquí la oportunidad que me brindó la institución, por medio de la entonces directora licenciada Isabel Monroy, para iniciar el proceso de aprendizaje y comenzar a realizar la investigación.

Agradezco también el particular interés del licenciado David Ojeda, por el tema y tratamiento de este trabajo.

Quiero dedicar este estudio al conjunto de trabajadores anónimos de San Luis Potosí, que a través de las vivencias y testimonios que dejaron, dieron sentido a este escrito. En especial, a mi padre, ferrocarrilero durante toda su vida.

D.R. © 1997, Moisés Gámez.

© De esta edición,

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INSTITUTO DE CULTURA DE SAN LUIS POTOSÍ
EDITORIAL PONCIANO ARRIAGA

Impreso y hecho en México / *Printed and Made in Mexico.*

Hay en la ciudad de San Luis una clase media "superior" en gran parte negativa y estéril, una clase media "inferior" en su conjunto radical y rebelde, y un pueblo con todos los vicios típicos y pintorescos de la raza, pero con una energía y una altivez que no supieron domar ni las crueldades bárbaras de los capitanes españoles, ni el terror sanguinario de los soldados del Imperio, ni la fría y brutal opresión del porfirismo.

RAFAEL NIETO
Estocolmo, marzo de 1924

CONTENIDO

<i>Introducción</i>	13
I. EL ESCENARIO DEL PORFIRIATO	19
Los centros laborales	20
Los ramos de la economía	22
Las máquinas	28
Mercado de trabajo	32
Los enganchados	34
II. A TOMAR SUS LUGARES	36
Espacios productivos	36
Las primeras movilizaciones	40
Los rieleros	45
Un lugar en el cuerpo social. Las mutualidades	45
III. LOS CONFLICTOS DEL NUEVO SIGLO	50
Ideario reformador	51
Manos a la obra	54
En las vías férreas	56
Los textiles	61
La crisis	62
IV. REVOLUCIÓN SOCIAL	64
Los vicios heredados	64
Se intensifica la acción	67
Entre minas	71
Textileros	75

V. SINDICALISMO NACIENTE82
Lucha organizada82
La Casa del Obrero Mundial83
Las organizaciones y las acciones86
VI. LAS GARANTÍAS. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DEL 1793
El descanso obligatorio93
Legislación laboral94
Y ¿dónde quedó la ley?97
EpíLOGO100
CONSIDERACIONES FINALES105
Anexos109
Cronología122
Bibliografía132

INTRODUCCIÓN

EL SUJETO HISTÓRICO AL QUE SE REFIERE ESTE ESTUDIO ES EL TRABAJADOR potosino, principalmente el de sectores claves, como el ferrocarrilero, el minero y el textilero. Estos grupos tuvieron una participación decidida en la arena de la discusión laboral durante los primeros años del Porfiriato, época en la que se dieron cambios importantes en el proceso de introducción de tecnología para la industria que preveleció en esos años, y que generó una transformación en las formas de organización del espacio productivo.

El periodo de este estudio comienza con el inicio del Porfiriato y los albores de una industrialización que había sido poco relevante hasta la última década del siglo XIX, y que tuvo repercusiones en los procesos históricos posteriores. El desarrollo económico que se dio a partir de 1890 también es importante, porque en este año principió una nueva dinámica en la comercialización de productos de las nuevas empresas con el mercado regional, nacional, y —todavía más importante— con el mercado internacional. El corte temporal del estudio abarca también los antecedentes de la gestación y desarrollo de la revolución de 1910, hasta la promulgación de la constitución federal de 1917. De este periodo se pueden apuntar importantes cambios en el proceso de formación de los trabajadores en San Luis Potosí. En este sentido habría que preguntarse, ¿cuáles fueron las condiciones políticas, económicas y sociales en que nació y se desarrolló el proceso de formación de clase de los trabajadores potosinos?

En los primeros años del Porfiriato, la política económica se basó en la apertura al capital extranjero, y en el fomento a la inversión en nuevas tecnologías que proporcionaran al país un desarrollo cimentado en todos los ramos de la producción nacional. A partir de la última década del siglo XIX, se dio un marcado desarrollo industrial que resultó un

proceso histórico determinante.¹ La entrada de nuevas tecnologías para la naciente industria trajo como consecuencia un nuevo trabajador, a causa de las nuevas condiciones del espacio productivo.

El objeto de este estudio es, principalmente, el proceso formativo de las clases trabajadoras en San Luis Potosí, a partir de la introducción de este aparato tecnológico y la reestructuración de los ritmos y formas de organización de los espacios productivos. Se tratará en particular de presentar un panorama general de las vivencias de los trabajadores que laboraban en la minería, el ferrocarril, y otras industrias como la textil. El espacio delimitado para el estudio comprende los centros laborales localizados en la capital potosina, parte del norte del estado y otros lugares donde se desarrollaron movilizaciones obreras de gran importancia, incluso a nivel nacional. ¿Fueron semejantes las experiencias y respuestas de los grupos de trabajadores ante las condiciones laborales durante el Porfiriato y los primeros años de la Revolución?

Se puede decir que la historia de los trabajadores en San Luis Potosí se relaciona con la manera en que se llevaron a cabo las movilizaciones a nivel nacional; es decir, que tiene características generales semejantes, en su proceso de formación, con el movimiento de los trabajadores del resto del país; esto no quiere decir que no tenga una conformación particular.

Algunos de los muchos estudios que se han realizado sobre el movimiento obrero han centrado su atención en diversos aspectos como: las relaciones Estado-clase obrera, la industrialización y el movimiento obrero, condiciones de vida y de trabajo, estructuras organizativas y de control, relaciones obrero-patronales, conflictos o huelgas, legislación laboral, y conciencia e ideología, entre otros.

Un paso obligado para estudiar la clase obrera es cuestionarse sobre ¿qué es la conciencia de clase? Éste es punto de partida para plantear diversas hipótesis sobre su concepción, pues en algunas ocasiones se ha definido a la clase obrera como representación de un sector social; y en otras, como un complejo de relaciones en el seno de la sociedad.

Edward Palmer Thompson² sostiene que, para estudiar el proceso de formación de la clase obrera, se han de considerar algunas manifestaciones

1 El proceso histórico-social de la industrialización en México, se ubica en la época del porfiriato, aunque desde las primeras décadas del siglo XIX se intentó crear una infraestructura industrial. No obstante, en la última década del siglo XIX fue cuando se presentaron las condiciones estructurales y políticas idóneas para el uso de tecnología moderna en la industria.

2 Thompson, *La formación de la clase*.

como la acción política y las respuestas de los trabajadores, examinadas bajo parámetros del análisis diacrónico. "Si detenemos la historia en un punto dado, entonces ya no tenemos clases sino, simplemente, una multitud de individuos con una multitud de experiencias." Pero si se observa a esos hombres a través de un periodo de cambio social, se hallarán determinados patrones en sus relaciones, ideas e instituciones.

En su estudio, el autor toma el concepto de clase en lugar del de clases y establece diferencias entre clases trabajadoras.³ Distingue estas diferencias por los oficios (sastres, tejedores, etc). Define a la clase como un fenómeno histórico que unifica una serie de sucesos dispares y aparentemente desconectados, tanto por lo que se refiere a la materia prima de la experiencia, como a la conciencia.⁴ Además, ubica a la clase como "algo" que tiene lugar de hecho en las relaciones humanas.

La experiencia de clase se determina por las relaciones de producción en las que se encuentra. La conciencia de clase es la forma en que se expresan estas experiencias en términos culturales, entendidas éstas como sistemas de valores, tradiciones, ideas y formas institucionales.⁵ A partir de lo anterior, se puede plantear que la experiencia es semejante entre diversos grupos de trabajadores, aunque la conciencia no se forma de la misma manera.

Thompson insistió en que no había ninguna esencia suprahistórica de la clase, sino que ésta se hacía a sí misma en la medida en que se enfrentaba a su contraparte. Criticó algunos postulados marxistas que plantean que una clase social tiene tareas históricas, y mediante el paso de la conciencia en sí a la conciencia para sí, se da cuenta de ello y decide hacer la revolución.

Otro de los postulados teóricos importantes tomados para la reconstrucción de la historia de los trabajadores potosinos, es el formulado por Victoria Novelo, en el que habla de cuatro niveles de impugnación que surgen cuando los trabajadores no aceptan las condiciones materiales de vida y de

3 En este sentido, es interesante mencionar la concepción de las clases a principios del siglo XX en San Luis Potosí. Bartolo Guardiola hizo una división social con base en las actividades desarrolladas por cada clase social. Distinguía tres: 1) "La clase proletaria se ocupa en las faenas del campo, la minería y en las artes mecánicas. Es poco civilizada, aunque inteligente: es trabajadora, sobria y resignada"; 2) "La clase media se dedica al comercio, a las bellas artes y al ejercicio de las profesiones científicas. Es ilustrada, inteligente, resignada y capaz de realizar grandes progresos: es el cerebro de toda la sociedad" y 3) "la clase alta es la que posee el elemento vital de los capitales; sus ocupaciones principales son el comercio en grande escala y las que se derivan de las empresas a que dan vida". Guardiola, *Geografía*, pp. 23-24.

4 Thompson, *La formación de la clase*, p. XIII.

5 Thompson, *La formación de la clase*, p. XIV.

trabajo, ya sea de una manera individual o colectiva. Esta impugnación puede presentar distintos niveles de rechazo expresados contra los métodos de trabajo.

Un primer nivel rebasa la aceptación del estado de cosas de manera individual y se configura como una oposición sin respuesta; donde se está en desacuerdo pero no se actúa para modificar las condiciones que lo originaron. El segundo nivel es el de la oposición con respuesta inmediata. Este nivel no permanece en la contemplación, sino que se articula una respuesta, una acción en contra, aunque de manera desorganizada y muchas veces espontánea; expresa una respuesta aislada y por tanto, individual, y quizá lo que alguien calificó como "instinto de clase".

El tercer nivel estaría formado por la oposición organizada en contra de las condiciones de vida y de trabajo que se expresa en el espacio de la organización sindical y que, suponiendo un programa de acción, planea acciones a corto y largo plazo.

El cuarto nivel no sólo impugna las consecuencias de la explotación, sino las causas y supone la existencia de una práctica política que persigue la conquista del poder para la transformación de la sociedad. Transformación que implicará un difícil proceso de estructuración de una cultura nueva en continua lucha de códigos de valor contradictorios donde unos dificultan la creación de un ser social nuevo y otros lo facilitarían.⁶

Existen actividades que los trabajadores inician en oposición a los métodos de trabajo, y que de alguna manera les proporcionan vínculos de cohesión y de identificación como grupo. La creación de lenguajes mímicos, la conversación y reunión en espacios de ellos, como vestidores, baños, comedores, pasillos, salidas de evacuación del espacio productivo y áreas determinadas por la actividad, entre otros actos, que en determinados momentos crean entre ellos formas sociales de identificación frente a los representantes del capital. Los rechazos organizados en oposición colectiva dentro de una organización de trabajadores, se transforman en espacios negociadores sobre los costos de la fuerza de trabajo y en demandas para mejorar las condiciones del espacio laboral. Cuando la fuerza de impugnación de los trabajadores es producto del desarrollo de una conciencia de clase, adquiere un carácter de rechazo total a las condiciones del espacio productivo ofrecidas por el capital; los trabajadores crearán espacios para llevar a cabo una práctica política con el fin de alcanzar la transformación de las relaciones

⁶ Novelo, "Propuestas", pp. 23-24.

sociales que originaron la unificación de los mismos. En resumen, se proponen los cuatro niveles de impugnación antes descritos.

La formación de clase se basa en las acciones defensivas de los trabajadores en contra del capital. La experiencia común, resultado de esta oposición, cuando es reflexionada y pensada como elemento de identificación en el núcleo de trabajadores, deriva en intereses específicos de clase. Estos intereses se manifiestan en actos, demandas y logros, tácticas y estrategias, capacidad defensiva y ofensiva. La clase que en su proceso de formación ha resistido a la dominación, lo ha hecho a través de métodos, mecanismos y expresiones de carácter impugnador. ¿Cuáles son las características de las acciones realizadas por los diferentes grupos de trabajadores en San Luis Potosí en su proceso de formación?

Cada experiencia genera diferentes respuestas de los trabajadores; estas diferencias muestran la capacidad de las formas de respuesta y resistencia que dieron identidad, energía y poder a las acciones de los trabajadores. Respuestas como los sistemas de valores, modelos de comportamiento y formas de vida que expresan una visión del mundo, porque la clase tiene carácter de alternativa o de resistencia, frente a los representantes del capital y su aparato hegemónico. Estas respuestas se modifican con el tiempo y pasan por procesos de redefinición.

El contexto económico en que se dio el proceso de formación de los trabajadores potosinos con conciencia de clase, fue un sistema organizativo de la producción que se caracterizó por la entrada de tecnología y capital extranjeros. Este modelo económico tuvo impacto a nivel social. Las empresas renovadas y las nuevas, apoyadas por el capital extranjero y respaldadas por el Estado, asumieron el control de los recursos económicos y de alguna manera se relacionaron con la esfera política local. En este contexto, ¿cuáles fueron las condiciones del espacio productivo dentro de este marco?, ¿cómo surgieron los conflictos obrero-patronales en enfrentamientos ante los empresarios extranjeros?

En el caso de empresas que no tuvieron un modelo rígidamente basado en la introducción de tecnología y capital extranjeros, se creó un grupo de trabajadores con características distintas, ¿cuál fue la actuación de este núcleo de trabajadores en la arena de la discusión laboral?

El proceso de formación de los trabajadores se expresa también en el nacimiento de los sindicatos como entidades negociadoras, es decir, el sindicato se transformó en un medio de defensa. ¿Cuáles son los orígenes de las formas de organización de los trabajadores en San Luis Potosí?, ¿cómo se desarrollaron este tipo de organizaciones durante el periodo de estudio propuesto?

En términos generales, los trabajadores realizaron cambios importantes en el espacio productivo, en su vida cotidiana, en las formas de cohesión y organización, en las estrategias de resistencia y en sus organizaciones (mutualidades y sindicatos). ¿Cómo se expresan estos cambios en el proceso de formación de clase del núcleo de trabajadores en San Luis Potosí, a partir de los primeros años del Porfiriato hasta la constitución federal de 1917?

LAS FUENTES

Por último, es importante mencionar que para la reconstrucción histórica del proceso de formación de los trabajadores en San Luis Potosí, una fuente informativa sumamente provechosa fue la hemerográfica. La información de periódicos como *El Estandarte*, *Periódico Oficial* y *Adelante*, fue de gran utilidad, pues brindó un buen cúmulo de pedazos de su historia. No obstante, esta información se usó con precaución, pues en ella influye la línea periodística del medio, manifiestan una versión de los hechos desde "arriba". Los fondos documentales consultados de material de archivo fueron principalmente los de la Secretaría General de Gobierno, el Ayuntamiento y el Supremo Tribunal de Justicia, resguardados en el Archivo Histórico del Estado. De estos fondos documentales se obtuvieron datos sobre legislación en materia de trabajo y fomento económico, sobre aspectos políticos, juicios criminales contra los trabajadores por iniciar acciones en contra de las empresas, y establecimiento de organizaciones laborales, entre otros. Además, resultaron valiosos por sus documentos los informes de gobierno. Un fondo relevante para la reconstrucción de la historia del movimiento obrero en México, ha sido el del Departamento del Trabajo, resguardado en el Archivo General de la Nación, que también brindó documentación para el caso de San Luis Potosí. En términos generales, la información procedente de estas fuentes documentales, expresan una visión desde "arriba" sobre las vivencias de los trabajadores. Es pertinente aclarar que faltaron fuentes propias de los trabajadores (como prensa obrera, manifiestos, panfletos, entre otras) que permitieran confrontar la versión de los hechos desde ambas visiones.

I. EL ESCENARIO DEL PORFIRIATO

DURANTE EL GOBIERNO DE PORFIRIO DÍAZ COMENZÓ UN PERIODO DE CAMBIOS significativos para todo el país. El Estado inició una compleja y ambiciosa política de expansión económica, apoyada en la colonización y capitalización extranjera, subvencionando las empresas ferrocarrilera y minera, principalmente.

La economía del Porfiriato se caracterizó por el predominio del capital norteamericano. Para lograr este cometido, el gobierno decidió aliviar el problema de la deuda pública, a través de la ley del 21 de junio de 1885, con la que hizo nuevos empréstitos en el exterior, preparando el terreno para los inversionistas extranjeros. Además, la ley minera de junio de 1892 abrió la posibilidad de privatizar el subsuelo, y a partir de 1893 se decretó la ley sobre exención de impuestos a quien emprendiera nuevas industrias en el territorio nacional.⁷

Durante el Porfiriato se desataron movilizaciones sociales contra el gobierno, acciones que fueron sofocadas por éste mediante el uso de las armas y la imposición de una "política de conciliación" basada en la expansión económica. Es decir, se proporcionó trabajo y, en algunos casos, mejor remuneración a la creciente mano de obra; sin embargo, esta "política de conciliación" produjo ciertas contradicciones sociales.

En la minería mexicana, la producción de plata se incrementó de 11,000,000 a 36,500,000 kilogramos entre 1880 y 1910; también la producción de oro aumentó. Al modernizarse, la industria textil incrementó sus niveles de producción. La ganadería tuvo un periodo de expansión, lo que ocurrió sólo parcialmente con la agricultura, porque continuaban las frecuentes sequías que originaron la escasez de maíz. No obstante, con la actividad

⁷ González Navarro, *Sociedad y cultura*, p. 14.

generada por la puesta en marcha del ferrocarril, se remedió en parte este problema.*

Por otra parte, el incipiente desarrollo industrial agudizó las malas condiciones de trabajo: las jornadas eran largas, generalmente de doce a catorce horas diarias; y hubo consecuencias perjudiciales para los menores de edad y las mujeres.

LOS CENTROS LABORALES

En términos generales, la base económica de San Luis Potosí se sostenía en la minería, los ferrocarriles, una gran cantidad de talleres o pequeñas fábricas, y la naciente industria convocada por las leyes locales sobre franquicias y exenciones de impuestos para las nuevas empresas. La industria potosina tuvo condiciones propicias para su desarrollo: la entrada de capitales extranjeros y sus políticas administrativas, el uso cada vez más extendido de nuevos sistemas tecnológicos (máquinas movidas por vapor y por energía eléctrica), los cambios en el sistema de comercialización de los productos gracias a la eliminación de barreras aduanales regionales y alcabalas, y la posibilidad de introducirse al mercado internacional.

El panorama general de industrialización en San Luis Potosí durante el Porfiriato comprende varias regiones⁹ del estado, que en algunos casos abarcaron varios partidos políticos.¹⁰ Una de las regiones más importantes fue la del centro, donde se localiza la capital potosina. En esta región se concentraba la mayoría de los talleres que estaban en proceso de industrialización, y se establecieron nuevas industrias apoyadas por las franquicias que otorgaba el Estado. Según Bruno E. García, para 1883, San Luis Potosí, "es una ciudad agrícola, industrial, y su comercio ha estado floreciente, en otro tiempo, siendo hasta lo presente el emporio de las ciudades del interior y de la frontera del Norte" del país.¹¹ Además, San Luis Potosí quedó comunicado

8 González Navarro, *Sociedad y cultura*, p. 15.

9 La conceptualización de región, es la de un espacio que traspasa los límites territoriales del estado con base a sus vínculos, articulaciones y relaciones, y que a su vez se pueden constituir otras regiones dentro de su seno.

10 El territorio de San Luis Potosí se dividía en trece partidos, divididos a su vez en 56 municipalidades en total. Estos partidos tenían por nombre el de la Capital, Salinas, Santa María del Río, Cerritos, Guadalcázar, Ríoverde, Hidalgo, Ciudad del Maíz, Valles, Tancanhuitz, Tamazunchale, Venado y Catorce. En la estructura política y administrativa del estado, los partidos estaban a cargo de jefes políticos, quienes auxiliaban al poder ejecutivo y eran nombrados por este último. Mendoza y del Castillo, *Cartilla de geografía*, pp. 6-12.

11 García, *Cartilla elemental*, pp. 19-22

por medio del ferrocarril con otras partes del país, lo que le brindó la oportunidad de poner en marcha una nueva dinámica en la economía local.

Por otro lado, la región del norte comprendía a los partidos de Catorce, Venado y Guadalcázar, y también tuvo un impulso económico en esta etapa del Porfiriato.¹² Su base económica era principalmente el trabajo de las minas y pequeñas industrias como la textil, además del trabajo agrícola. Esta región se caracterizó, por una parte, por el fenómeno de constante circulación de trabajadores entre los centros laborales de la región, y la emigración a otros estados—de igual manera se dieron movimientos migratorios hacia esta región del estado—; por otra parte, porque los trabajadores iniciaron fuertes movimientos huelguísticos, sobre todo en las minas y en la industria textil.

También es importante considerar entre las movilizaciones organizadas por los trabajadores ferrocarrileros, el partido de Hidalgo,¹³ en el cual se localizaba la estación ferrocarrilera de Cárdenas, que fue escenario de conflictos laborales de repercusión nacional. (Véase el mapa 1.)

MAPA 1. El estado de San Luis Potosí.



12 El partido de Catorce estaba dividido en las municipalidades de Catorce, Matehuala, Cedral y Villa de Guadalupe; el de Venado en las municipalidades de Venado, Charcas, Moctezuma y Santo Domingo; y finalmente, el partido de Guadalcázar en Guadalcázar, Iturbide y Arista. Sustaita, *Sinopsis*, pp. VII, VIII y XI.

13 El partido de Hidalgo se dividía en las municipalidades de Alaquines, Rayón, Lagunillas, La Palma y Santa Catarina. El municipio de Cárdenas, creado en 1920, fue primero una hacienda que perteneció al territorio de Alaquines durante la última parte del siglo XIX y las primeras décadas del XX. En 1890 se estableció la estación del ferrocarril, que generó una nueva dinámica económica y social por la migración de trabajadores norteamericanos que llegaron al lugar para laborar en la línea ferroviaria.

Las fábricas de vino mezcal de San Luis Potosí mostraron un notable desarrollo industrial desde el inicio del Porfiriato.¹⁴ La introducción y consumo de alcohol en el estado tuvo un fuerte impacto sobre la economía, ya que esta industria generó fuentes de empleo para muchos trabajadores en los centros de producción, y creó gran cantidad y variedad de centros de venta y consumo. El consumo sin control del vino mezcal, tequila, aguardiente o pulque era frecuente entre los trabajadores y se consideraba como una causa de su deficiente condición de vida. Una de las medidas propuestas para eliminar esta práctica entre los trabajadores fue la creación de espacios de recreación, como el "Casino Obrero", cuyo objetivo era "retirar a los obreros de las cantinas y pulquerías, principalmente los lunes".¹⁵

La industria tabacalera era también importante por su producción. En la capital potosina había dos grandes fábricas: la de puros y cigarros La Fama, establecida en San Luis Potosí en el año de 1862; y La Potosina. Además, había más de treinta pequeñas industrias tabacaleras en el norte del estado, que trabajaban a un nivel mucho más artesanal, y proporcionaban trabajo a un considerable grupo de hombres y mujeres. La gente empleada en la industria tabacalera no formó parte del núcleo de trabajadores que emprendió movilizaciones en todo el periodo del Porfiriato, aunque sus condiciones en el espacio productivo no eran mejores que las de otras actividades laborales, y esto hubiera podido proporcionar elementos de cohesión para iniciar transformaciones en los centros de trabajo.

Por su parte, la industria petrolera comenzó a ganar importancia para la economía del estado cuando se organizó la Mexican Petroleum Company. En mayo de 1901 brotó petróleo del primer pozo propiedad de norteamericanos, localizado en Ébano.¹⁶ Esta empresa creó condiciones suficientemente atractivas para que personas de diversos lugares llegaran con la intención de encontrar trabajo, pero rebasó la capacidad de los recursos locales en cuanto a empleo, vivienda, servicios y sanidad.

Referente al ramo de la industria textil durante los primeros años del Porfiriato, en Venado se encontraba una fábrica de hilados y tejidos que proporcionaba trabajo a cerca de 600 personas. Además, había otros pequeños

centros de trabajo que funcionaban como talleres con sistemas más artesanales. En Catorce existía una fábrica de hilados y tejidos de lana, llamada El Carmen, en la que se utilizaban telares movidos por maquinaria de vapor y se empleaban entre 300 y 400 trabajadores de los dos sexos; su propietario era Gregorio de la Maza, inversionista también en la minería. En la hacienda de Gogorrón, perteneciente al municipio de Villa de Reyes, existía otra fábrica de textiles productora de jorongos, cobertores, ponchos, barraganes, alfombras y casimires.¹⁷ Los que trabajaron en este tipo de naciente industria iniciaron actividades, participando en un movimiento más organizado a nivel nacional durante los primeros años de la Revolución mexicana. Pero durante el periodo del Porfiriato no lograron concretar ninguna manifestación o acción en demanda de mejores condiciones de trabajo, que reflejara un alto nivel de impugnación, como sí sucedió en el caso de los trabajadores de Río Blanco, Veracruz, en 1907.

La minería se desarrolló en varias regiones del estado de San Luis Potosí. Las más importantes por su producción y por los procesos de movilización de los trabajadores fueron las minas y fundidoras (o haciendas de beneficio¹⁸), localizadas en la región centro y norte.

En la región centro estuvo la Compañía Metalúrgica Mexicana, una fundición de metales establecida en 1892¹⁹ al poniente de la ciudad de San Luis Potosí, en la fracción de Morales. Otros puntos de concentración de trabajadores mineros en el centro fueron las minas del Cerro de San Pedro.

La Compañía Metalúrgica Mexicana, gran fundición capitalizada por extranjeros, más tarde se convirtió en parte del consorcio Guggenheim-ASARCO.²⁰ La empresa se plantó a seis kilómetros de la capital potosina y se comunicó por vía férrea a la línea del Ferrocarril Central Mexicano. En este centro laboral se congregó una gran diversidad de trabajadores procedentes de varios lugares, con experiencias laborales distintas, que en conjunto desarrollaron sistemas y estrategias de resistencia que les otorgaron sentido como grupo y como clase.

La planta de Morales se abastecía en 80 por ciento, del mineral del Cerro de San Pedro, ubicado a 21 kilómetros de la capital potosina.²¹ En los primeros

17 Mendoza y del Castillo, *Cartilla de geografía*, p. 21; Sustaita, *Sinopsis*, p. XVIII.

18 Donde se fundía el mineral antes que se hiciera en las plantas metalúrgicas con nuevos sistemas tecnológicos.

19 Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Secretaría General de Gobierno (en adelante: AHESLP, SGG), *Colección de Leyes y Decretos*, decreto núm. 51, 28 de agosto de 1890; Vargas, "San Luis Potosí", pp. 51-54.

20 American Smelting and Refining Company.

21 Montes de Oca, "Las plantas metalúrgicas", pp. 305-353.

14 *La Unión Democrática*, 9 de agosto de 1879; Sustaita, *Sinopsis*, p. XVIII; Vargas, "San Luis Potosí".

15 *El Industrial*, 29 de julio de 1907.

16 Hart, *El México revolucionario*, p. 210.

años del Porfiriato, las minas de San Pedro formaban un círculo en el centro de la montaña; en cada cuadra había infinidad de catas o bocas de mina, amparadas o abandonadas temporalmente. Había pozos, salones, cañones, estrechos y demás obras aisladas y llevadas a ciegas, sin ningún plan científico de estudio geológico del terreno y sin plano de guía para los trabajadores.²²

Entre las minas más importantes se encontraban: San Pedro el Alto, Begonia, San José, Gogorrón, Begonia la Vieja, Palmilla, Arbolillo, San Nicolás, San Pedro el Bajo, Santa Catarina, San Francisco de Asís, El Rosario, Guadalupe, Santa Ana, La Viznaga, Santiago, La Medina, Santo Niño, San Cristóbal, Santa Clara, Santo Domingo, San Cayetano, La Bonita, Cocinera, El Barreno, Los Remedios y otras más.²³ Algunas de las minas ubicadas en San Pedro eran concesionarias de la Compañía Metalúrgica Mexicana, lo que les dio entrada al consorcio de las compañías manejadas por extranjeros.

Por otro lado, la región norte del estado abarcaba las minas de Catorce,²⁴ los centros mineros de Potrero y El Refugio —pertenecientes al municipio de Catorce—, y la Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas, establecida en la fracción de Villa de La Paz.²⁵ Otros puntos de concentración de trabajadores mineros en la región fueron los municipios de Charcas y Guadalcázar.

El conocimiento de la tradición minera de los centros laborales del norte, sobre todo de Catorce, es necesario para entender el tipo de movilizaciones que sucedieron en el periodo del Porfiriato y durante los primeros años de la Revolución. Desde la fundación de San Luis Potosí, a finales del siglo XVI, Catorce fue el mineral más próspero; a finales del siglo XIX había catorce haciendas de beneficio y se mencionaba a Catorce como uno de los minerales con mayor producción mineral del país, que se comparaba con la mina de Chota de Perú, y era considerada la más rica de Hispanoamérica.²⁶

La economía de Catorce se basaba también en el comercio, que estaba

22 Las minas estaban divididas en varios espacios: la bocamina (entrada a la mina), la cata (pozo superficial de exploración), el pozo (obra minera vertical), los salones (espacios abiertos en el interior de las minas, de los cuales ya se ha extraído el mineral), y el cañón (galería subterránea horizontal).

23 *La Unión Democrática*, 26 de marzo de 1879.

24 La sierra de Catorce forma parte de un gran despliegue de calizas que se desarrolla de norte a sur a lo largo de 60 km., con 30 km. de ancho en paralelo a la Sierra Madre Oriental, y varias cumbres que sobrepasan los 3,200 m. de altura sobre el nivel del mar. La población se asentó en una zona montañosa sobre una ladera con fuertes declives. Díaz-Berrio, *Real*, p. 15.

25 Jurisdicción del municipio de Matehuala hasta 1921, cuando Villa de la Paz se erigió en municipalidad.

26 Díaz-Berrio, *Real*.

muy ligado a la producción de las minas. Se contaba con dos tenerías que trabajaban a muy baja escala. El partido político incluía varias minas, como Santa María de la Paz, Corpus Cristi, La Trinidad, Perla, San José, y La Pececita.²⁷

La Negociación Minera de Santa María de La Paz y Anexas, establecida en la fracción de Villa de La Paz desde 1840, fue uno de los puntos más importantes de concentración de trabajadores mineros, por la magnitud de las movilizaciones que se desarrollaron en el periodo porfirista. También fue un centro de atención para los trabajadores porque mantenía una actividad constante, lo que permitió la circulación de mineros de la región norte del estado.

En Guadalcázar, la actividad principal era la minería, pero en la década de 1880 se desarrolló un poco la agricultura, ya que la mayoría de las minas estaban inactivas; el principal producto agrícola era la jarcía, que se utilizaba en la fabricación de sogas para las minas y se exportaba en considerables cantidades. También se criaba ganado en algunas haciendas de la región. Posteriormente, Guadalcázar emprendió una etapa de reapertura de minas gracias a la introducción de capital, tanto nacional como extranjero, y de nuevas tecnologías para los trabajos de la minería.

Entre las minas más importantes de Guadalcázar para finales del siglo XIX estaban: Guadalupe, San Pedro el Alto, San Esteban, del Carmen, Espíritu Santo, San Rafael, La Sangre de Cristo y San Diego. En ellas se producía plata principalmente, aunque también oro y azogue. Además, tenían algunas haciendas de beneficio que trabajaban con el sistema de patio.²⁸

Igualmente importantes para la economía local y para la formación de grupos de trabajadores fueron las minas de Charcas. A finales del siglo XIX, las principales minas que se encontraban activas eran el Tiro General y Santa Rosa, pertenecientes a una sola compañía. En ellas trabajaban alrededor de 320 mineros con un salario de \$0.46 diarios. También se explotaban las de San Salvador y La Plomosa.

En el procesamiento de los minerales, la sal fue un elemento imprescindible durante siglos, por los sistemas de beneficio que terminaron a finales del siglo XIX; un proveedor para algunos centros mineros dentro y fuera del estado, principalmente en la región norte, fue Salinas de Hidalgo, donde se instaló la compañía Salinas Of México, Ltd., que en el periodo revolucionario se vio envuelta en conflictos laborales.

27 García, *Cartilla elemental*, pp. 41, 42.

28 Ramírez, *Informe*; Mendoza y del Castillo, *Cartilla de geografía*, p. 19; El patio era el espacio plano exterior de la mina donde se llevaba a cabo el proceso de separación de los minerales de la roca.

Otro aspecto esencial para el desarrollo económico de San Luis Potosí fue la instalación de las líneas férreas. Este proyecto se consolidó en el Porfiriato y se convirtió en fuente de empleo, tanto en la construcción de las vías, como en el trabajo posterior de transporte y carga. El ferrocarril fue determinante en la ampliación de la industria minera, pues era el medio idóneo para transportar los productos generados por minas y metalúrgicas.

La política del Porfiriato se caracterizó por hacer concesiones a capitales extranjeros para la construcción de vías férreas. Las inversiones norteamericanas llegaron a controlar gran parte de la red ferroviaria de San Luis Potosí, así como la de otros estados.²⁹ El notable desarrollo del ferrocarril contribuyó a la expansión económica en todo el país. En los primeros años del Porfiriato, México contaba con 578 kilómetros de vías férreas, que aumentaron a 24,559 kilómetros al término de éste.³⁰

En 1878 se inició el establecimiento de una vía férrea que conectara la ciudad de Tampico con la capital de San Luis Potosí.³¹ Esta línea creó la estación de Cárdenas, donde durante los primeros años del siglo XX se generaron conflictos laborales de gran importancia por su carácter de agresividad y por la expresión de combatividad que adquirió el grupo de trabajadores. La concesión del ferrocarril se traspasó en 1880 a la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano —empresa de capital norteamericano—. (Véase el mapa 2.)

En 1880, el gobierno del estado obtuvo otra concesión para construir una vía hasta la ciudad de Aguascalientes, concesión que un año después traspasó a la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano.³²

En 1883 se hallaba en construcción la vía que pasaba por Vanegas, Cedral y Matehuala. En septiembre de 1891 se comunicó, por medio del ferrocarril, a Matehuala con las minas de Santa Fe, La Paz, Trinidad y Providencia, y esto sirvió principalmente para transportar la producción mineral de la región.³³

En 1897 se comenzó, a iniciativa de la familia De la Maza, la perforación del túnel Ogarrío, que conectó Catorce con Matehuala y otros poblados

localizados entre las dos ciudades mencionadas.³⁴ El túnel, finalmente se inauguró en 1901; lo recorría un pequeño ferrocarril de vía angosta que subía por la fracción de Potrero. La comunicación que proporcionó el túnel Ogarrío agilizó notablemente el transporte de los minerales hacia Matehuala, donde se instaló una planta fundidora en la primera década del siglo XX; además, el ferrocarril facilitó la circulación de los trabajadores por los diferentes poblados localizados entre Catorce y Matehuala.

MAPA 2. Líneas férreas en San Luis Potosí, 1900.



34 Cabrera Ipiña, *San Luis Potosí*, p. 341; Juárez Rueda, *Real de Catorce*, p. 36. El túnel Ogarrío tiene una extensión de más de 2,000 metros; en su construcción se aprovechó una antigua mina para conectar Catorce con Matehuala. El proyecto tuvo un costo aproximado de un millón de pesos.

29 Sobre política ferrocarrilera véase: Cerutti, "Ferrocarriles y actividad productiva"; Riguzzi, "Inversión extranjera"; Rosenzweig, "La industria"; Calderón, "Los ferrocarriles". Para San Luis Potosí: Cockcroft, *Precursoros*; Cordero de Burgos, *et al.*, *Centenario del ferrocarril*.

30 González Navarro, *Sociedad y cultura*, p. 15

31 AHESLP, SGG, *Colección de leyes y decretos*, decreto núm. 40, 29 de noviembre de 1877.

32 AHESLP, SGG, *Colección de leyes y decretos*, decreto núm. 82, 24 de diciembre de 1880.

33 AHESLP, SGG, *Colección de leyes y decretos*, Decreto núm. 4, 26 de septiembre de 1891.

El desarrollo de las vías férreas en San Luis Potosí se inició y reforzó por el interés de los inversionistas extranjeros, que tenían la intención de introducir nuevos sistemas tecnológicos para la industria, el transporte y el comercio fuera de los límites del estado y del país, de los minerales que se procesaban en sus compañías.

LAS MÁQUINAS

La política económica del Porfiriato se basó en la apertura del gobierno a la introducción de capitales norteamericanos, "la creación de nuevas fábricas, fenómeno claro desde 1880, alcanzó su apogeo diez o quince años después, cuando la inversión de capitales extranjeros se hizo en este sector de la actividad industrial".³⁵ El gobierno de San Luis Potosí también se adhirió a la política de fomento iniciada por el gobierno federal, y comenzó con un periodo legislativo que propugnaba por la exención de impuestos a quienes emprendieran industrias nuevas o renovaran los sistemas tecnológicos de las ya establecidas.³⁶

Algunas empresas no respondieron a la política económica del periodo, pues desempeñaban su actividad de una manera más artesanal; es el caso de la industria tabacalera, que siguió con su mismo sistema de trabajo. A este respecto, hay que decir que las primeras faenas y ocupaciones de la mujer en el Porfiriato fueron en la industria textil y en la tabacalera. A finales del siglo XIX laboraban en La Fama alrededor de 700 personas entre hombres y mujeres, pero más de 80 por ciento era mano de obra femenina.³⁷ Otra importante fábrica de tabacos en el estado fue La Potosina, que empleaba aproximadamente a 250 trabajadores, hombres y mujeres por igual. Las condiciones de trabajo de esta última no eran las mejores. El problema más grave que afectaba a los trabajadores era la carencia de un buen sistema de ventilación en el espacio laboral.³⁸ Estas fábricas no gozaron de los adelantos de la tecnología moderna, siguieron conservando sus sistemas de trabajo y continuaron con las mismas condiciones en el espacio productivo; no obstante, los trabajadores y trabajadoras de esta empresa se abstuvieron de actuar contra esta situación.

35 Rosenzweig, "La industria", pp. 311-482.

36 AHESLP, SGG, *Colección de leyes y decretos*, decreto núm. 42, 14 de diciembre de 1892; decreto núm. 14, 13 de diciembre de 1893; Sustaita, *Sinopsis*, p. XVIII.

37 Cabrera, *Apuntes históricos*, pp. 86-89.

38 *El Estandarte*, 3 de mayo de 1891.

En la industria textil sí se dio la reestructuración de los ritmos y maneras de organización de la producción, generada por la nueva técnica. En 1885, la fábrica textil de Venado paralizó sus actividades por varios meses, a causa de las reparaciones que eran necesarias por la introducción de nuevos sistemas tecnológicos para el procesamiento del material. Se instalaron tres calderas Cornish Multitubulares y una máquina de vapor Corliss con una bomba anexa para incendios.³⁹ Según Mendoza y del Castillo, las fábricas de Venado y Gogorrón eran empresas "perfectamente montadas con todos los aparatos modernos de este ramo conocidos en Europa".⁴⁰

Los capitales extranjeros, algunas veces en sociedad con capitales nacionales, introdujeron innovaciones tecnológicas en la minería y en la metalurgia, y con ello implantaron nuevos sistemas de organización de la producción. En este proceso se inició un periodo de monopolización extranjera sobre los recursos mineros y sobre la reorganización de las empresas del Porfiriato. La política y legislación mineras del Estado no intervinieron en las formas de organización del espacio productivo, porque su interés se centró en el problema fiscal.⁴¹

Las estrategias de los inversionistas de la minería se basaron sobre todo en las condiciones prevalecientes en la industria eléctrica y metalmeccánica del extranjero; es decir, en las nuevas tecnologías creadas para el trabajo de las minas y plantas fundidoras en Europa y Estados Unidos.⁴²

El proceso de trabajo en la producción mineral se compone de dos partes: la explotación de las minas, consistente en extraer los minerales; y el beneficio de los metales, es decir, la separación de los metales contenidos en la roca. Durante el siglo XIX la mayoría de las empresas solamente extraía el mineral, y pocas se dedicaban al beneficio.

Algunos sistemas de explotación del mineral se llevaban a cabo por medio de rebajes y rellenos. El mineral se forma en bolsas y salones, en donde se hacen cortes del mismo, después se rellenan los salones hasta agotar el contenido, dejando abiertos los caminos generales y chiflones necesarios. Para la instalación de ademes se empleaba madera de dimensiones adecuadas a la presión que tenía que soportar. Para la extracción del mineral se empleaban malacates eléctricos en algunos casos.

39 *La Unión Democrática*, 7 de junio, 5 y 10 de julio de 1885; *El Estandarte*, 23 de enero de 1892.

40 Mendoza y del Castillo, *Cartilla de geografía*, p. 21.

41 Sobre política minera y de fomento en el Porfiriato, véase: Velasco Avila, *Estado y minería*, pp. 313 ss; D'Olwer, "Las inversiones extranjeras", pp. 987-988.

42 Besserer, Novelo y Sariego, *El sindicalismo*, p. 16.

En el beneficio de los metales preciosos se separaba el mineral a fuego y amalgamación. A finales del siglo XIX algunas compañías incorporaron un sistema mecanizado de molienda. La inversión económica en instalaciones y equipos para el desagüe de las minas era muy alta, por lo que generalmente se utilizaban malacates y máquinas movidas por vapor. En las últimas décadas del siglo XIX se introdujeron motores eléctricos en la boca de los tiros. El transporte de minerales a las haciendas de beneficio se realizaba a lomo de mula o en carretas; estos sistemas fueron reemplazados, en algunas zonas mineras, por el ferrocarril.

En los primeros años del Porfiriato, el proceso de trituración del mineral en las haciendas de beneficio se hacía en molinos. A finales del siglo XIX, al iniciar su actividad la Compañía Metalúrgica Mexicana de Morales, los sistemas de molienda antiguos, que todavía eran movidos por fuerza hidráulica o por animales de tiro, fueron reemplazados por molinos chilenos y quebradoras de quijada. A lo largo de ese periodo se incorporaron otros sistemas, como toneles, panes, lixiviación, cloruración y cianuración.⁴³

Para los últimos años del siglo XIX se conocían quince haciendas de beneficio establecidas en Catorce. Se utilizó por primera vez dinamita en lugar de pólvora, en la mina "La Purísima", y se instalaron perforadoras de aire basadas en el sistema de vapor, en la mina de "San Agustín". De las 91 minas de Catorce, 65 estaban en explotación y 21 abandonadas.

Otro ejemplo de la introducción de nuevos sistemas tecnológicos para la extracción del mineral fue el caso de la Compañía Minera de Santa Ana, en Catorce: la primera empresa que utilizó fuerza motriz en labores interiores y exteriores de las minas. Por otro lado, en el centro minero de Villa de la Paz, en Matehuala, la mina de Nueva Paz recibió maquinaria Colbish y malacates nuevos con ochenta caballos de fuerza cada uno, que facilitaron el trabajo de extracción.⁴⁴

Al inicio del periodo porfirista, la actividad minera de Guadalcázar era baja, pero volvió a alcanzar auge cuando, en 1874, Santiago Ramírez realizó un informe promocionando el lugar, y propiciando la introducción de capital para las minas, y la implementación de nuevos sistemas tecnológicos.⁴⁵

En una palabra [Guadalcázar] es un centro fecundo de trabajo y un tesoro inagotable de riqueza, que con justa razón ha inspirado el interés de ciudadanos

43 Sobre modernización minera véase: Bernstein, *The Mexican Mining Industry*.

44 *El Estándarte*, 26 de abril de 1908.

45 *La Unión Democrática*, 20 de marzo de 1880; *El Estándarte*, 20 de mayo de 1891; Ramírez, *Informe*.

emprendedores y patriotas, solicitando el apoyo de funcionarios ilustrados y dignos. Hoy yace en la postración y el abandono, pero si los esfuerzos hechos a su favor no son estériles, y las esperanzas de sus buenos hijos se realizan, pronto se elevará como puede hacerlo llegando a ser uno de los puntos más ricos del estado de San Luis Potosí, que ocupa un lugar tan distinguido en la confederación mexicana.⁴⁶

Para las minas de Guadalcázar se hicieron traer máquinas modernas de Inglaterra.⁴⁷ El centro minero contaba con varias haciendas de beneficio; una de ellas era la del Carmen, que se encontraba, según Ramírez, en buenas condiciones higiénicas, aunque en la reverberación se desprendían gases deletéreos o venenosos. El sistema era de patio, el "granceo" llevado a mano era realizado por trabajadores jóvenes.

En Charcas también se trabajaba la fundición con el sistema de patio, y se procesaba principalmente la plata. La seguridad de los trabajadores en las minas se establecía de acuerdo con las reglas de la industria minera, es decir, de acuerdo con la Ley de Minería: había ventilación en los túneles, los tiros estaban provistos de suficientes y resistentes escaleras, las "quebrazones" o túneles estaban reforzados con arcos ciegos, bóvedas de cal y canto, y dobles llaves de madera.⁴⁸

Tanto los centros mineros del centro como los del norte se desequilibraron en la esfera laboral a finales del siglo XIX y principios del XX, pues recibieron nuevos sistemas tecnológicos. Los propietarios de las minas del norte intentaron superar las malas condiciones económicas en que se encontraba la región, en un último intento por lograr un nuevo auge. La planta fundidora de Morales siguió trabajando, pero se vio en la necesidad de buscar mineral de otras partes del país, porque el que recibía de las minas del norte y del Cerro de San Pedro ya era insuficiente.

Las nuevas condiciones del espacio productivo generadas por la introducción de tecnología moderna, caracterizaron a la industria con nuevos rasgos, como la demanda de trabajadores especializados, la creciente división del trabajo, y la diferenciación de los salarios, entre otros factores.

46 Ramírez, *Informe*.

47 *El Estándarte*, 20 de mayo de 1891.

48 *La Unión Democrática*, 23 de febrero de 1880. Los tiros son obras mineras coladas verticalmente, pozos de entrada.

Los primeros años del Porfiriato se caracterizaron por una crisis generalizada en todo el país. En San Luis Potosí, la presencia de epidemias, plagas, sequías e inundaciones oscureció el panorama, "los que alcanzaron aquel periodo de 1877 a 1910, compadecemos a cuantos han vivido en los tormentosos años que siguieron".⁴⁹ No obstante, durante el gobierno de Carlos Díez Gutiérrez⁵⁰ se promovieron algunas actividades económicas importantes, como la empresa del ferrocarril.

El mercado de trabajo generado a partir de la introducción de nuevos sistemas tecnológicos, la reestructuración de los ritmos y formas de organización del espacio productivo, el cierre de empresas que no resistieron los embates de la industrialización, y las pequeñas empresas que continuaron con los "viejos" sistemas de producción, tuvieron sus particularidades.

En este sentido, algunas propuestas teóricas han postulado que la composición social de los trabajadores se formó de campesinos, estudiantes, artesanos, comerciantes y otros con diversas experiencias laborales y formas de vida.⁵¹ Pero cada grupo de trabajadores tuvo características que lo distinguieron.

La población de trabajadores empleados en la industria aumentó entre 1895 y 1910. En 1895 la cantidad de personas ocupadas en las actividades industriales era de 23,000, y al terminar el periodo fue de 26,000. La mayor proporción de trabajadores en relación con el total de la población industrial era de empleados en la industria de transformación; le seguían los de la industria extractiva (que al final del periodo tuvo un descenso en sus niveles: de 6,000 a 3,000); finalmente estaban los de la industria eléctrica, gas y combustibles, que comenzaron a figurar como tales hasta después de 1900 (véase Anexo 1). El aumento de población industrial respondió a las iniciativas del gobierno local de atraer capital para invertirlo en la industria.

Según el mayor inversionista de la industria petrolera, Edward L. Doheny, la mano de obra de los campos petrolíferos era de origen eminentemente rural. En este proceso de captación de mano de obra, las empresas petroleras se enfrentaron a los hacendados y terratenientes, a causa de los

⁴⁹ Velázquez, *Historia*, IV, p. 71.

⁵⁰ Carlos Díez Gutiérrez perteneció a la élite de porfiristas prominentes. Ocupó la gubernatura del estado de 1876 a 1880 y de 1884 a 1898; emprendió la política expansionista característica del Porfiriato.

⁵¹ Katz, *La servidumbre*, p. 37; Villanueva, *Obreros urbanos*, p. 13; Carr, *El movimiento obrero*, pp. 22-24.

métodos que utilizaron para atraer a los trabajadores, porque hubo ataques contra la propiedad comunal. La mayoría de los que laboraron durante los primeros años de actividad en esta industria procedían de otros lugares del estado, principalmente de Cerritos; así como de otros estados del país.⁵²

Durante el periodo en que la fábrica textil de Venado cesó sus actividades a causa de la introducción de nueva tecnología, los trabajadores tuvieron que buscar colocación en otras partes, y en otros ramos de la producción, como la agricultura. La economía de la región se desestabilizó por la falta de recursos de los trabajadores antes empleados en esta empresa. Después de algunos meses la fábrica, modernizada, volvió a sus actividades y los trabajadores se enfrentaron a una nueva dinámica en el espacio productivo. Sin embargo, los intentos de J. H. Bahnseu y Cía., propietarios de la empresa, no fructificaron; la fábrica paralizó sus actividades por "causas desconocidas" antes de finalizar el siglo XIX.⁵³ Nuevamente fueron lanzados de la fábrica gran número de trabajadores, que buscaron un lugar en donde colocarse, ya fuera en la industria textil o en la agricultura.

A finales de la década de 1880, la fábrica de hilados y tejidos El Carmen, propiedad de la familia De la Maza, en Catorce, disminuyó su producción e inició su decadencia despidiendo a más de la tercera parte de sus trabajadores y provocando que éstos buscaran ocupación en las minas.

En la planta de Morales se presentó una dinámica muy propia del centro. A partir de su instalación en 1892, en San Luis Potosí, fue un punto de atracción para gran cantidad de personas que llegaron buscando trabajo. Los trabajadores, que se concentraron en la capital potosina, llegaron de diversos lugares del estado y del país, algunos con una experiencia laboral previa y homogénea en el terreno de la metalurgia, otros eran de origen agrícola y algunos más eran artesanos o pertenecían a otros oficios.⁵⁴

Los trabajadores mineros de la región norte desarrollaron una gran capacidad de movilidad de mina a mina y de centro minero en centro minero. La fluctuación en la producción del mineral propició la circulación de trabajadores por las minas de la región. Había trabajadores de algunos minerales del norte y de estados vecinos como Guanajuato, Zacatecas y

⁵² R. Buve, "Protesta de obreros y campesinos durante el Porfiriato: unas consideraciones sobre su desarrollo e interrelaciones en el este del México central", en Carr, *El movimiento obrero*, p. 22.

⁵³ *La Unión Democrática*, 7 de junio, 5 y 10 de julio de 1885; *El Estandarte*, 23 de enero de 1892.

⁵⁴ *El Estandarte*, 29 de abril de 1892.

Jalisco.⁵⁵ Además, desarrollaron una estrategia de supervivencia y se resistieron a incorporarse totalmente al trabajo minero y a permanecer en un solo espacio productivo, pues alternaban el trabajo minero, el agrícola, y el ganadero en limitada escala, durante las diferentes temporadas del año.⁵⁶ Esta relación entre el trabajo agrícola y los centros industriales se ha definido como "campesino-artesano": permitía la permanencia de los trabajadores en su comunidad de origen ya que laboraban indistintamente en fábricas o minas cercanas.

Por otro lado, la falta de mano de obra en la región para la construcción de las líneas férreas, obligó a la empresa ferrocarrilera a buscar trabajadores en los lugares por los que avanzaba el establecimiento del ferrocarril y en otros más lejanos. En esta construcción trabajaron 300 extranjeros que llegaron de Jamaica en 1882, se quejaron de malos tratos y de la "deficiente" alimentación, pues según ellos, solamente se les daba carne y arroz. Un año después de su llegada emigraron a Yucatán.⁵⁷ Sin embargo, los trabajadores extranjeros gozaban de salarios más altos que los mexicanos, y se ocupaban en trabajos como la carpintería, albañilería y otros más especializados; aunque trabajaban en las mismas condiciones sanitarias.

El establecimiento del ferrocarril afectó a personas de distintos oficios, como los arrieros que conducían mercancías a otros lugares; cuando quedaron desempleados, muchos de ellos fueron absorbidos por la construcción y mantenimiento de las vías, operándose un cambio en las formas de organización del trabajo y en los oficios.

LOS ENGANCHADOS

En San Luis Potosí, la legislación del sistema de enganche⁵⁸ provocó movimientos migratorios hacia otras partes del territorio nacional, y también

55 José María Barreda, "Descripción abreviada del Estado de las Minas de Catorce", en Cabrera Ipiña, *El Real de Catorce*, p. 88; Cárdenas García, *Una experiencia obrera radical*; Peñafiel, *Censo general*, pp. 27-37; González Navarro, "El porfiriato. La vida social", p. 27.

56 Véase: Gámez, "Organización y movilización", capítulo II.

57 González Navarro, *Los extranjeros*, II, p. 278.

58 AHESLP, SGG, *Colección de leyes y decretos*, decreto núm. 5, 8 de noviembre de 1897, decreto núm. 21, 19 de mayo de 1904. Decretos que establecían que todo contrato de enganche se haría mediante escritura pública, sujeto a su respectivo impuesto y con el permiso correspondiente de la administración de rentas local, o de otra manera se consideraría clandestino el enganche; el enganchador pagaría una cuota mayor por un trabajador con familia; la autoridad política se abstenía de intervenir en el cumplimiento del contrato; además, el enganchador tenía la obligación de enterar a la autoridad política sobre el destino de los enganchados.

generó la inmigración de mano de obra para las industrias del estado. A finales del siglo XIX, los trabajadores potosinos fueron enganchados para Yucatán, Campeche, Tabasco y Tampico; en este periodo había aproximadamente veinte enganchadores, entre contratistas y agentes. La mayor parte de la mano de obra de las fundidoras de Monterrey era originaria de Zacatecas y San Luis Potosí.⁵⁹

En el desarrollo de esta estrategia migratoria y de contratación de mano de obra se presentaron algunos problemas, a causa de la ausencia de una buena reglamentación y de las anomalías en la dinámica de enganche.⁶⁰ En la legislación del enganche se determinaba que las autoridades políticas del Estado no se encargarían de vigilar el cumplimiento de los contratos ofrecidos a los trabajadores, situación que dio ventaja a los enganchadores porque tuvieron libertad para conducir a los contratados a su manera, y holgura para faltar a las garantías prometidas a los trabajadores sobre los tiempos del contrato y los salarios.

Posteriormente, la legislación fue modificada porque hubo irregularidades en su manejo. En la reforma a la disposición, la autoridad política se abstuvo durante algún tiempo de garantizar al trabajador las franquicias prometidas por el enganchador, solamente estaba de acuerdo con el porcentaje de impuestos que de ello le correspondía, lo que originó nuevas irregularidades en el manejo de trabajadores, y la creación del mercado negro. En la reforma de 1907 se adjudicó a las autoridades oficiales la facultad de exigir al enganchador el cumplimiento de las disposiciones de la ley, e impedir la salida del enganche en caso de que no cumpliera con lo reglamentado.⁶¹

El sistema de enganche propició movimientos migratorios, tanto al interior como al exterior del estado; fue una vía para circulación de trabajadores por los diversos centros laborales que existieron en el periodo. Con ello se favoreció la entrada a una nueva dinámica en la organización del espacio productivo, porque había nuevas industrias y muchos trabajadores no contaban con una experiencia laboral previa y homogénea en las actividades requeridas por los sistemas de trabajo modernos. Otro punto importante fue que durante el periodo transitorio hacia la actividad industrial, se mantuvo constante el trabajo agrícola en algunos casos y, en otros, la posibilidad de permanencia de los trabajadores en los dos espacios productivos durante distintos ciclos temporales del año.

59 R. Buve, "protesta", en Carr, *El movimiento obrero*, p. 22.

60 *El Estándarte*, 17 y 24 de febrero de 1893.

61 AHESLP, SGG, *Colección de leyes y decretos*, decreto núm. 55, 23 de abril de 1907.

II. A TOMAR SUS LUGARES

ESPACIOS PRODUCTIVOS

DURANTE EL PERIODO DE 1893-1895, EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ESTUVO EN crisis. Algunas de las causas fueron: la clausura de la Casa de Moneda y el traslado de su capital a la ciudad de México; la caída del mercado de la plata; sequía, hambre y epidemias de tifo. Pero el gobierno local siguió con su política económica de fomento a la industria. En los sectores que eran parte sustancial de la economía del estado, se conformaron grupos de trabajadores con fuertes vínculos de unión y características particulares.

Del conjunto de trabajadores gremiales en el estado, por la importancia del nivel de su producción y por su lugar en la esfera económica, se pueden mencionar los de la industria textil, tabacalera, vinícola y otras nacientes industrias que reunían a los trabajadores por oficios. Los empresarios no se ocupaban de proporcionar condiciones de trabajo adecuadas. Algunas empresas, como la tabacalera, no tenían sistema de ventilación que garantizara el buen estado del espacio productivo. Muchas fábricas trabajaban todavía en forma artesanal; los propietarios ejercían un control muy directo sobre los empleados, lo que impedía a estos últimos participar en proyectos de transformación social, pues se veían obligados a mantenerse al margen de las acciones iniciadas, por ejemplo, por mineros y ferrocarrileros, algunas de las cuales se manifestaron en forma agresiva y violenta.

Entre los grupos más importantes se definió el de los mineros, grupo radical en algunas ocasiones. Se localizaban al centro del estado, principalmente en la Compañía Metalúrgica Mexicana de Morales y las minas de San Pedro, ambos con independencia en sus espacios y acciones. Otros grupos se localizaban en el norte, en las minas de Catorce, Matehuala, Charcas y Guadal-

cázar, dedicados a la extracción de mineral. El grupo de trabajadores mineros desplegó un conjunto de acciones y estrategias de resistencia contra las condiciones de vida dictadas por el capital, que le confirió unidades de pertenencia e identificación y que fue esencial en su proceso de formación.

Para el establecimiento formal de la Compañía Metalúrgica Mexicana en 1892, se trabajó sin cesar día y noche. Según la empresa, en los hornos se ocupaban tres pueblos⁶² con jornadas de ocho horas cada uno; en los demás trabajos se ocupaban uno o dos pueblos con una jornada hasta de 12 horas. Los horarios en la planta de Morales no se respetaban, pues los trabajadores laboraban en turnos de entre 12 y 14 horas diarias. Las largas jornadas laborales fueron causa principal del inicio de movilizaciones; además, el problema se acentuaba cuando se trabajaba turnos de noche. Los pueblos eran cambiados de ocupación y de turno cada semana, para que los trabajadores entraran a una dinámica diferente. Ésta era una forma de especializarlos, ya que no contaban con experiencia previa en las actividades propias de una fundición con tecnología nueva; la especialización por medio de la circulación de trabajadores por los diferentes lugares de la planta era una estrategia de la empresa, para no depender de ellos si necesitaba reemplazarlos en caso de problemas entre éstos y la compañía.

El trabajo en las minas de San Pedro se realizaba a campo o partida, a jornal y a destajo. Las obras de investigación, comunicación y fortificación de los campos generales se practicaron con la contribución del dueño de la mina y de los empleados; los camperos contribuían a la explotación con luces, herramientas y extracción. De los frutos del patio de la minas, el campero tomaba tres partes y el propietario, una. Algunos otros trabajadores se habituaron a trabajar a partido, sistema en que los propietarios permitían el trabajo de campo o laboreo, o de carga, percibiendo la cuarta parte de lo extraído por los mineros.

El trabajo se realizaba en forma arbitraria porque en las minas había bolsas, nidos, trechos, o hilos irregulares. Esta situación no permitía que hubiese control sobre el número de trabajadores que laboraban en las minas; además, no permanecían mucho tiempo en una mina porque regularmente andaban en busca de mejores frutos minerales. No obstante, se calculaba que trabajaban en las minas de San Pedro aproximadamente 300 trabajadores,⁶³ incluidos jóvenes y niños de 7 u 8 años, cuya actividad era sacar el mineral en sacos de cuero de marrano y cargarlo en la espalda hasta el patio de la

62 Grupo de trabajadores por turno.

63 *La Unión Democrática*, 26 de marzo de 1879.

mina; el tamaño de los sacos dependía de la fuerza del individuo. La fundición en San Pedro se hacía por el sistema de patio o de cazo.

Según el informe de Santiago Ramírez, los accidentes de trabajo en las minas de Guadalcázar eran frecuentes y graves, por el manejo de pólvora, picos, barrenos y palas, en lugares de frágil estructura. Estos accidentes se atribuían a la embriaguez de los trabajadores. Pero lo cierto era que las condiciones de seguridad de las minas no eran las mejores, para el riesgo que representaba el trabajo minero. La jornada era de ocho a nueve horas para los barreteros y peones rayados; a discreción para los barreteros a la carga y al destajo; y 12 horas para quienes laboraban en manteo y desagüe.

Dada la carencia de equipo adecuado y la ausencia de mecanismos de seguridad, la protección que las empresas brindaban a los trabajadores era nula. En las minas de Guadalcázar la vestimenta de los trabajadores consistía en

pantalón y blusa de una tela de lana llamada jerga, sombrero de ala corta y copa esférica de cuero endurecido, que resiste los más fuertes golpes y al que adhieren la vela por medio de una masa de arcilla humedecida, que se llama "lama", cuando necesitan servirse de ambas manos, como para subir por una escalera o una cuerda, trepar a un punto difícil o manejar ciertos instrumentos de la herramienta para los que no basta una sola mano, usan también un lienzo blanco, de forma rectangular o cuadrada, llamada "palio" que doblado en el sentido de una diagonal, se lo atan por las puntas que ocupan las extremidades de éste, unas veces en el cuello, y las más en la cadera. El calzado es grueso y la suela cubierta de clavos.⁶⁴

Como se puede observar, los sistemas de protección con que contaban los trabajadores de las minas de Guadalcázar eran muy rústicos, seguramente adaptados por los mismos mineros. Los propietarios de las minas no se preocuparon por implementar medidas que garantizaran una estancia segura en los subterráneos, por lo que sucedían numerosos accidentes. Las malas condiciones de trabajo, en este sentido, causaron también que los trabajadores emprendieran acciones contra su condición dentro de las minas.

Las compañías mineras empleaban gran número de mujeres y niños en tareas menores. Bernstein afirma que a los niños se les pagaba entre 20 y 35 centavos diarios. Los estados que emplearon mayor cantidad de niños a finales del siglo XIX y principios del XX fueron Chihuahua, Durango, Hidalgo, Guanajuato y San Luis Potosí.⁶⁵ Los mujeres y niños recibían

⁶⁴ Ramírez, *Informe*, p. 326.

⁶⁵ *El Estandarte*, 26 de junio, 31 de julio y 8 de octubre de 1891.

salarios menores que los hombres, por ello su frecuente empleo en las minas.

Otro grupo de suma importancia fue el de los ferrocarrileros. En 1878 se inició la construcción de la vía del ferrocarril a Tampico. Al comienzo de los trabajos se organizó una inauguración a la que asistieron las autoridades del ejecutivo estatal. Al principio se contaba con doscientos trabajadores organizados en cuadrillas, pero las condiciones de trabajo eran muy pesadas y meses después, el ritmo con el que se había comenzado disminuyó considerablemente. Hubo periodos en que la contratación fue mucho mayor. La compañía continuó "trabajando por su cuenta en los 100 kilómetros de Tampico a San Luis, a pesar de la dificultad de encontrar operarios en la estación actual, y últimamente se han firmado contratos por personas competentes para completar los trabajos".⁶⁶ Las jornadas laborales eran largas, en pésimas condiciones sanitarias, las lluvias provocaban enfermedades y fiebres a los trabajadores, y en algunos casos la compañía reemplazaba hasta doscientos trabajadores enfermos por lo insalubre del lugar.

La construcción de esta vía terminó en 1890. El establecimiento de las líneas férreas generó dos tipos de trabajadores durante el Porfiriato: el primero, formado por los empleados en la construcción de las vías y en las instalaciones necesarias para su funcionamiento; el segundo, por los que laboraron en el servicio del transporte. Los trabajadores que se ocuparon en la construcción de las vías tenían diferentes oficios y procedencias; algunos fueron contratados por el sistema de enganche de diversos lugares del estado y del país, y otros procedían de comunidades agrícolas, localizadas en puntos por donde estaba trazada la línea férrea; eran contratados por periodos mientras duraban las obras, pero muchos de ellos encontraron trabajo permanente en el mantenimiento de las vías.

Los empleados que ocupaban cargos superiores, como oficinistas, ingenieros, maquinistas, mecánicos, fogoneros y conductores, eran extranjeros, sobre todo norteamericanos que tuvieron serios enfrentamientos con los mexicanos.

Durante el periodo de construcción de la vía se dieron conflictos entre trabajadores y empresarios y entre ferrocarrileros mexicanos y extranjeros. Pero los problemas no terminaron ahí, porque muchos de los trabajadores, posteriormente fueron contratados en el ferrocarril, aunque ya no como constructores, sino con otra ocupación.

Por último, se encuentra la industria textil, que durante gran parte del

⁶⁶ *La Unión Democrática*, 26 noviembre de 1885.

periodo porfirista se mantuvo ajena a las acciones de los grupos de mineros y ferrocarrileros, pero que en el periodo revolucionario tuvo una participación decidida en la arena de la discusión laboral.

LAS PRIMERAS MOVILIZACIONES

El Código Penal del Distrito Federal y la legislación semejante de otros estados del país ordenaban castigar a quien "procurara el aumento o disminución de salarios o que obstaculizara el libre ejercicio del trabajo y la industria por medio de la violencia moral o física", con encarcelamiento e imposición de multas. Sin embargo, a pesar de esta legislación represiva, durante el Porfiriato se registraron gran número de huelgas en todo el territorio nacional, algunas de las cuales se desarrollaron en forma violenta. Los años que registraron mayor cantidad de huelgas durante este periodo fueron 1881, 1884, 1889, 1890, 1891 y, sobre todo, 1895. De 1895 a 1905 disminuyó drásticamente el movimiento huelguístico, alcanzando su mayor auge en 1907, año en que la prensa de la ciudad de México registró, aproximadamente, 25 huelgas en todo el país. El primer lugar en número de huelgas corresponde a México, el segundo a Veracruz, y el tercero a Puebla; siguen en número Nuevo León, Tamaulipas, Oaxaca y San Luis Potosí. Las principales causas de las huelgas fueron, la disminución del salario, la demanda de que no se pagara con moneda de níquel, los malos tratos por parte de la empresa (en segundo término entre las causas de los conflictos), el aumento de la jornada de trabajo, el despido de operarios, la imposición de nuevas administraciones y reglamentos, el desacuerdo con el trabajo dominical y nocturno, los sistemas de multas y castigos, los privilegios concedidos a trabajadores extranjeros y el uso de maquinaria moderna.⁶⁷

Moisés González Navarro propone como principales causas de la acción huelguística: la reducción de salarios o las demandas de aumento de jornales para equilibrar el incremento en el precio de los artículos de primera necesidad; las quejas de maltratos por parte de los patrones; y el aumento de horas en las jornadas laborales.⁶⁸

Barry Carr plantea que dos de las causas fundamentales de la explosión de huelgas son, por una parte, los abusos de los empresarios hacia los trabajadores, respecto a los privilegios que gozaban los extranjeros; y por otra, el

⁶⁷ González Navarro, "El porfiriato. La vida social", IV, pp. 298-299.

⁶⁸ González Navarro, "El porfiriato. La vida social", IV, p. 299.

descontento de los trabajadores ante el deterioro del nivel de vida y de las condiciones del espacio productivo generado por la política económica del gobierno.⁶⁹ Lo cierto es que detrás de estos factores están las características particulares de las movilizaciones de cada región del país.

En San Luis Potosí las huelgas comenzaron con los mineros de Charcas y Matehuala (1884); de Catorce (1886, 1891, 1900); de Matehuala (1901); y de la planta de Morales (1903); después, con los ferrocarrileros en 1903, 1906, 1907 y 1908. En el periodo de la Revolución mexicana se generó un considerable número de huelgas en las empresas mineras, en los textiles y en industrias pertenecientes a otros ramos de la producción.

Una de las principales causas de las huelgas fue el bajo salario de los trabajadores, que no alcanzaba a cubrir sus necesidades de alimentación, casa y vestido. El salario mínimo establecido para el estado en el Porfiriato fue el correspondiente a la región del norte de México. En relación con las demás estimaciones, era una de las regiones con un nivel más bajo. Sólo en 1910 se alcanzó un segundo nivel, en comparación con las otras regiones del país (véase Anexo 2).

El salario que percibía el trabajador era mermado, además, por la práctica común de asistir a los centros de venta de bebidas embriagantes. Este hábito desembocaba generalmente en ausencias al trabajo: el conocido "san lunes".

Otras causas que motivaron las acciones contra el capital fueron las largas jornadas de trabajo —en algunos casos hasta de doce horas—; así como la reestructuración de las formas organizativas de la producción, generada por los nuevos sistemas tecnológicos. Causa principal fue también la discriminación étnica.

En general, el trabajador vivía en malas condiciones, con una vivienda malsana, alimentado de maíz, chile y frijoles. Según *El Estándarte*, el trabajador tenía la siguiente rutina: de los 365 días que tiene el año, se reducían 52 domingos obligatorios de descanso, quedaban 313, a los que se restaban 18 días festivos por motivos religiosos, y quedaban sólo 295; de éstos se rebajaban 52 "san lunes", que por lo regular no se trabajaban por diversas causas, entre ellas el vicio del alcohol. El resultado de los días laborables daba un ingreso económico mínimo que no les alcanzaba para subsistir. Un acercamiento a su economía en 1892 sería:

alimento	3.50
renta casa en 7 días	0.75

⁶⁹ Carr, *El movimiento obrero*, p. 34.

tabaco	0.25
vino	0.25
suma	4.75
economía	1.25
total	6.00 ⁷⁰

El mismo periódico se cuestionaba sobre qué ropa se podía comprar con \$5.00 al mes. Ésta era la "precaria" condición de vida que planteaba el periódico, pero el salario con el que contaba un trabajador era de \$3.08 a la semana (véase Anexo 2).

Sin embargo, hay que tener en cuenta que cada grupo de trabajadores tenía una condición y un lugar diferente en el espacio productivo. Los trabajadores del ferrocarril se desarrollaron en forma distinta a los mineros; la especialización requerida para ocuparse en las líneas férreas determinó características que no tuvieron los mismos alcances en la minería, como es el caso de la ventaja técnica con que contaban los empleados extranjeros del ferrocarril frente a los mexicanos. En la minería, la dinámica a la que entraron los trabajadores era diferente de su experiencia previa. Las formas de trabajo requeridas por la innovación tecnológica y las exigencias para obtener una alta producción generaron quejas por abusos que cometían no sólo los *yankees*, sino también algunos empleados mexicanos.

El 15 del actual un peón llamado Bartolo Martínez, recibió una paliza suministrada por el policía que responde al nombre de J. Mendoza por un motivo muy insignificante, como es el de haber penetrado por una puerta por donde si bien es cierto se tiene prohibida la entrada solo se tiende a ella cuando los señores policías están de mal humor y se valen de atropellos para hacerla efectiva. Ocho tremendos garrotazos recibió el infeliz peón de los cuales parece que dos han sido de alguna gravedad. Estos abusos se cometen con alguna frecuencia, y por otra parte, los pagos siguen con la misma irregularidad de siempre, lo cual empeora la situación de aquellos infelices. Por demás nos parece decir que es poco cuerdo poner la policía en manos de una empresa, pues los inconvenientes de tal proceder son notorios.⁷¹

Los mineros formaban uno de los grupos más combativos entre los trabajadores de San Luis Potosí. Una fuerte movilización en las minas de Santa Fe en Matehuala, propiedad del señor Hoffman, tuvo lugar en mayo de 1891, a consecuencia del nuevo sistema de pago empleado en las minas, ya

70 *El Estándarte*, 5 de marzo de 1892.

71 *El Estándarte*, 20 de septiembre de 1892.

que durante décadas se había trabajado a partido, es decir, se daba la tercera parte del metal extraído a los trabajadores.

La movilización de los trabajadores comenzó cuando circuló el rumor de que siendo el metal de 12, 14 y 16 marcos la carga, solamente se les estaba pagando como si la carga tuviera 8 o 9 onzas.⁷² Además, el director de la mina prohibió a los mineros vender el metal extraído a personas ajenas a la Negociación,⁷³ ya que de no prohibirlo la empresa perdía gran proporción de la producción minera. Así, los trabajadores no tenían oportunidad de vender el metal a mejores precios, lo que seguramente repercutía en su nivel de vida; esto fue una causa determinante de la paralización de labores.

El día 11 de mayo los trabajadores iniciaron la acción contra la empresa, después de un enfrentamiento con el ingeniero de la mina, ante la rotunda negativa por parte de éste, de dejarlos trabajar a partido; atacaron en primer lugar a los mineros que se presentaron a trabajar, luego salieron de la mina y atacaron la casa del director de la empresa, lanzando pedradas y colocando en ella dinamita; seguramente la hubieran hecho explotar de no haber intervenido el minero mayor de la mina La Paz. El 2º Batallón del Estado se colocó en las instalaciones de la empresa para apaciguar cualquier otro brote de violencia.

Los aproximadamente 300 trabajadores acudieron a la Jefatura Política de Matehuala, donde también acudió el presidente de la Negociación de Santa Fe. En la jefatura, los trabajadores presentaron sus demandas, pero las autoridades del Estado y la empresa las calificaron de "inadmisibles por exageradas". La compañía propuso ceder bajo los siguientes términos: trabajar a partido ciertos días de la semana y cobrar a manera de jornal en otros; solución que los trabajadores no aceptaron.

Las quejas presentadas por los trabajadores ante el jefe político y algunos representantes de la empresa fueron:

Que no se les entregaba en metales la parte que les correspondía y que estaba acordado en el reglamento, para venderla a quien más les pareciera, sino que se les obligaba a venderla a la mina por la ley que designaba el director [...] Que se les imponían multas con frecuencia por cualquier cosa, o porque faltaban un día al trabajo, esto sin estar obligados, pues no había estipulación o control para ello.

Que los golpeaban el director, minero y rayador, dandoles bofetadas,

72 El marco era una antigua unidad de peso, aplicada al oro y la plata, equivalente a 230 gramos. El de la plata se dividía en 8 onzas.

73 *El Estándarte*, 14 de mayo de 1891.

chicotazos y patadas. Que el rayador les detenía los pagos, y luego no le pagaba al que no estaba en el acto de cubrir las memorias distinguiéndose este empleado en lo cruel, a pesar de ser mejicano, se llama Inés Salazar.⁷⁴

Un líder nombrado por los trabajadores fue Porfirio Covarrubias, quien trató de negociar con el presidente de la Diputación de Minería, con el jefe político de Matehuala y con accionistas de la empresa sin llegar a acuerdos definitivos. En esas condiciones intentaron iniciar las actividades; a la entrada de la mina, la junta directiva de la empresa quiso separar a los trabajadores de la región de los que procedían de Guanajuato y Zacatecas, pero los trabajadores no estuvieron de acuerdo y se dio un enfrentamiento a pedradas y disparos. "Circularon muchas versiones contradictorias: que había habido muchos muertos, que los operarios habían obtenido ventajosas concesiones; que por fin, aceptaban las condiciones de la Cía."⁷⁵ Finalmente, la mina reanunció sus actividades bajo la vigilancia de militares del Estado.

La amenaza de una huelga en apoyo a los trabajadores de Santa Fe cundió por Catorce. Se esperaba que los mineros de Catorce tomaran las armas, pues habían colocado un pasquín en el puente de Guadalupe, y amenazaban con atacar al señor Hoffman "si para el día 1º de junio no retornaba el partido que corresponde a los operarios según el antiguo sistema". Pero la movilización no fue más allá, porque el jefe político dispuso de cincuenta hombres de infantería para la mina de Santa Prisca y el Socavón de Guadalupe.⁷⁶

El principal motivo de la movilización fue el cambio del sistema de pago a los trabajadores, que consistía tiempo atrás en la "busca" y el partido,

fundado en la costumbre que se ha observado siempre en todo el partido, desde que hay minas, pues ni en San Agustín en sus grandes bonanzas, ni en La Paz, ni en ninguna, se ha cambiado este sistema; no todas han puesto su reglamento con más o menos partes para la hacienda y para el operario; pero todas en general se han trabajado a la busca; y una costumbre que lleva de establecida cerca de 200 años casi es una ley y es difícil de quitarla de golpe.⁷⁷

La movilización fue una respuesta inmediata a todo cambio y reestructuración del espacio productivo. Las minas siempre habían trabajado con el sistema de partido, lo que no producía suficientes ganancias a la empresa y daba oportunidad al trabajador de vender su mineral a mejores precios. Los

⁷⁴ *El Estándarte*, 24 de mayo de 1891.

⁷⁵ *El Estándarte*, 26 de mayo de 1891.

⁷⁶ *El Estándarte*, 31 de mayo de 1891.

⁷⁷ *El Estándarte*, 24 de mayo de 1891.

intentos de los trabajadores por abrir espacios de negociación para tratar de mejorar sus condiciones laborales es evidente, aunque la respuesta fue la total represión de los movilizados. El Estado apoyó la política represiva de la empresa y mando sofocar la movilización.

LOS RIELEROS

Los trabajadores del riel se encontraban en una situación similar a la de los mineros. Durante el proceso de construcción de la vía férrea, los trabajadores percibían bajos salarios, por lo que constantemente abandonaban la empresa; entonces, la junta organizadora del ferrocarril contrataba y transportaba mano de obra de otros lugares cercanos, pero nuevamente los empleados se separaban de la compañía, por el bajo jornal pagado. La empresa expresaba su punto de vista de acuerdo a que

se les ha pagado más de lo comprometido, dandoles por ejemplo, por el camino desde Ciudad del Maíz 4.50, desde Cerritos y Santa María del Río \$6 y desde Rayón \$4.50 á cada uno, que es ciertamente mucho de lo comprometido. A los que están armando la vía se les paga 1 peso diario, a los empleados en la construcción del muelle 87 y medio centavos y por los trabajos de noche ó en domingo 12 y medio centavos la hora.⁷⁸

Los bajos salarios, frente a las privilegiadas percepciones de los trabajadores extranjeros, fueron motivo principal para que los trabajadores organizaran una movilización, pero no obtuvieron resultado, ya que el Estado envió cuerpos especiales de policía rural a vigilar los campamentos. Era de vital importancia mantener el orden porque la construcción de las vías era un proyecto nacional. Una de las consecuencias de su situación laboral fue el surgimiento de organizaciones que generalmente tenían objetivos mutualistas, pero que fueron las primeras en entrar a un proceso de transición hacia el sindicalismo.

UN LUGAR EN EL CUERPO SOCIAL. LAS MUTUALIDADES

En la segunda mitad del siglo XIX surgieron en el país las primeras organizaciones de trabajadores. La industria era predominantemente artesanal, lo

⁷⁸ *La Unión Democrática*, 23 de mayo de 1879.

que determinó en gran medida la creación de organizaciones laborales; sociedades mutualistas que proporcionaban a sus integrantes servicios económicos en tiempos difíciles, en casos de enfermedad y de muerte.⁷⁹ Pero estas organizaciones no fueron capaces de representar a los trabajadores, ni de enfrentarse a los dueños de las empresas cuando imponían reducciones en el salario o cerraban sus negocios. En este sentido, podría decirse que el mutualismo fue el primer recurso del trabajador para protegerse y tratar de transformar el lugar que ocupaba en el espacio productivo; sin embargo, este tipo de organizaciones no tuvo ningún carácter de impugnación frente a las condiciones laborales.

Como una de las primeras organizaciones mutualistas en el país, se puede mencionar la Sociedad de Socorros Mutuos, fundada en México en 1853, bajo los conceptos del gremio de la Nueva España. En la década siguiente, las sociedades de socorros mutuos se extendieron en todo el país. Los socios pagaban una cuota mensual que les daba derecho a un salario diario en caso de enfermedad, y les proporcionaba asistencia médica gratuita y gastos funerarios. Entre los años de 1867 y 1884 se crearon la Sociedad de Artesanos y Jornaleros (Veracruz, 1867), la Asociación de Tipógrafos Mexicanos (México, 1868), la Unión Mutua de Mineros de Zacatecas (Zacatecas, 1869), y la Asociación Potosina de Obreros (San Luis Potosí, 1871), entre otras.⁸⁰

La llegada al país de extranjeros con ideas anarquistas, sobre todo españoles, comenzó en la segunda mitad del siglo XIX. Ellos iniciaron la organización de "sociedades de resistencia", que tenían como objetivo el fomento al ordenamiento de la clase obrera. En 1868 se intentó realizar un congreso obrero, pero fracasó; en 1869, Santiago Villanueva trató de establecer el Círculo Proletario que también fracasó; en 1870 circuló una invitación a constituir un Centro General de Trabajadores Organizados, y esto hizo posible la instalación del Gran Círculo de Obreros de México,⁸¹ organización creada en 1872 en la capital del país. Algunos de sus objetivos eran:

- Mejorar por todos los medios legales la situación de la clase obrera, ya en su condición social, ya en la moral y económica.
- Proteger a la misma clase contra los abusos de los capitalistas y maestros de los talleres.
- Relacionar entre sí a la gran familia obrera de la República.

79 Bracho, *De los gremios*, pp. 105-106.

80 Leal y Woldenberg, *Del estado liberal*, pp. 158-160; Clark, *La organización*, p. 12.

81 Hart, *El México revolucionario*, p. 90.

Aliviar en sus necesidades a los obreros.

Proteger entre la clase obrera la instrucción correspondiente en sus derechos y obligaciones sociales y en lo relativo a las artes y los oficios.

Establecer todos los círculos necesarios en la República, a fin de que estén en contacto los obreros de los estados con los de la capital.⁸²

En 1872, el Gran Círculo de Obreros ya contaba con subsidiarias en Toluca y San Luis Potosí. Aparte de las organizaciones afiliadas al Gran Círculo, se crearon veintiocho sociedades en 1875 a lo largo y ancho del país.⁸³ Esta organización se hallaba en manos de artesanos y su estructura respondía a una idea mutualista.

Posteriormente, el Círculo introdujo en su núcleo de organizaciones, una de carácter cooperativista. Para 1890, el Círculo ya había perdido fuerza, pues en la década de 1880 había seguido la política de moderación y apoyo al gobierno.⁸⁴

El cooperativismo, a diferencia del mutualismo, pretendía aminorar el poder de los patrones, con la creación de un sistema colectivo de bienes y de distribución de utilidades. Tiempo después comenzó una campaña de resistencia ante los abusos de los empresarios, y se presentaron algunos conflictos que desembocaron en movimientos huelguísticos.

Las ideas cooperativistas no prosperaron en la misma medida que las de carácter mutualista. La Asociación Potosina de Obreros, fundada en 1871, incluyó en sus estatutos algunos elementos cooperativistas.⁸⁵ Sin embargo, el intento de crear fuertes fondos económicos que proporcionaran un capital propio a los asociados, no tuvo mayores consecuencias. Las asociaciones cooperativistas quedaron como una prolongación de las asociaciones mutualistas; probablemente porque todavía no había maduración suficiente, ni conciencia, ni un nivel de impugnación mayor que les proporcionara el poder para mantenerse y consolidarse.

Las organizaciones de carácter mutualista gozaron de amplia acogida en San Luis Potosí, donde desde los primeros años del Porfiriato se crearon varias, entre las que se pueden mencionar:

1876. Sociedad Mutualista de Obreros El Porvenir. San Luis Potosí.

1876. Sociedad de Socorros Mutuos de San Luis Potosí. San Luis Potosí. Esta sociedad se constituyó principalmente por comerciantes y con poca pro-

82 Basurto, *El proletariado*, p. 66

83 Carr, *El movimiento obrero*, p. 27.

84 Carr, *El movimiento obrero*, pp. 30-31.

85 Basurto, *El proletariado*, p. 63.

porción de trabajadores pertenecientes a diversos oficios.

1878. Sociedad de Socorros Mutuos de Señoras de San Luis Potosí. San Luis Potosí.

1880. Los Hijos del Trabajo. San Luis Potosí.

1882. Sociedad Mutualista de Señoras. San Luis Potosí. Compuesta por señoras pertenecientes a familias poderosas económicamente.

1882. Sociedad de Socorros Mutuos de Vida La Equitativa. Sucursal de Nueva York en San Luis Potosí.

1884. Caja de Ahorros de Querétaro. Sucursal de Querétaro en San Luis Potosí.

1885. Sociedad de Socorros Mutuos de Massachusetts. Sucursal de Massachusetts en San Luis Potosí.

1886. Sociedad de Socorros Mutuos Unión y Fraternidad. Valles.

1888. Sociedad Mutualista de Artesanos de San Luis Potosí. San Luis Potosí.

1889. Sociedad Mutuo Filarmónica. San Luis Potosí.

1890. Sociedad de Socorros Mutuos. Matehuala.

1892. Sociedad Mutua de Profesoras. San Luis Potosí. Después "Sociedad Mutualista de Profesoras de San Luis Potosí".

1894. Sociedad Progresista de Artesanos. San Luis Potosí.

1896. Sociedad Fraternidad y Recreo. Fracción de la Paz, Matehuala.

1897. Sociedad Mutua de Artesanos Unión y Protección Mutua. San Luis Potosí.

1899. Sociedad de Dependientes Trabajo y Protección Mutua. San Luis Potosí.

1900. Sociedad Mutua de Artes Unidas. San Luis Potosí.

1901. Sociedad Fraternal Vidal Cervantes. Catorce.

1901. Caja de Ahorros. Fracción de la Paz, Matehuala.

1903. Sociedad de Dependientes de San Luis. San Luis Potosí.

1904 (?) Sucursal de la Gran Liga Mexicana de Empleados del Ferrocarril. San Luis Potosí.

1907. Sociedad Mutualista de Conductores de Carruajes y Vehículos Unión y Progreso. San Luis Potosí.

1909. Sociedad Fénix de Auxilios Mutuos. San Luis Potosí.

1909. Sociedad Unión Fraternal de Sastres. San Luis Potosí.⁸⁶

Estas organizaciones, generalmente con carácter de mutualidad, se constituyeron como asociaciones reglamentadas y reconocidas como tales por las

86 *La Fraternidad*, 13 de marzo de 1879, 29 de mayo de 1880, 27 de febrero y 18 de julio de 1882, 28 de septiembre de 1883, 26 de diciembre de 1908; *La Unión Democrática*, 4 de enero y 6 de julio de 1878, 15 de septiembre de 1879, 13 de mayo de 1884, 28 de noviembre de 1885; *El Estandarte*, 18 de julio de 1886, 1 de marzo de 1891; *La Sombra de Zaragoza*, 8 de marzo de 1876; AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1902.9, Exp. s/n, "Reglamento de la Sociedad Mutualista de Artesanos de San Luis Potosí"; González Navarro, "El porfiriano. La vida social", IV, p. 355; Gámez, "Historia de la clase".

autoridades. La mayoría de ellas se encargaba de socorrer a los asociados en casos de enfermedad, y llegaron a entablar comunicación y relaciones de apoyo con otras de semejante naturaleza, ubicadas en diversas partes del país. Otro de sus servicios era el de prestar dinero a los asociados, actividad que generó conflictos por el favoritismo a ciertos miembros y por la falta de pago. Apoyaron proyectos del Estado, como la construcción de la presa de San José, donde participó la Sociedad de Socorros Mutuos de San Luis Potosí, organización que no tenía un carácter de ayuda y auxilio para el trabajador. Algunas otras sociedades se fundaron con el sistema de seguros de vida, préstamo y ahorro; pero no fueron organizadas por trabajadores con objetivos de ayuda mutua, sino con fines de lucro.

Estas organizaciones participaron también en la vida cultural y social. Entre los intentos de organización mutualista, el más importante fue el de los ferrocarrileros. En 1888 se constituyó la Orden Suprema de Empleados Ferrocarrileros Mexicanos, bajo la dirección de Nicasio Idar, un empleado del departamento exprés de los Ferrocarriles Nacionales.⁸⁷ En 1890 se formaron más asociaciones mutualistas entre los ferrocarrileros, cuya base de operaciones fue posteriormente San Luis Potosí. Diez años después nació la Unión de Mecánicos Mexicanos en Puebla, organizada por los trabajadores del Ferrocarril Interoceánico.⁸⁸

En la primera década de 1900 se hablaba ya del fracaso de las sociedades mutualistas en México.⁸⁹ Estas sociedades habían logrado congregarse a más de 8,000 personas.

Se ha planteado que las mutualidades representan el tránsito de las organizaciones artesanas a las organizaciones proletarias, y que esa transición se fundamenta en el desarrollo del capitalismo y en el proceso de desarticulación del artesanado.⁹⁰ Pero en esta idea del fracaso y transición de las asociaciones de carácter mutualista, no se puede dejar de lado que algunas nacieron y desaparecieron, y otras se mantuvieron durante el Porfiriato y la Revolución; también hay que recordar que la organización de los trabajadores ferrocarrileros en asociaciones mutualistas fue de las primeras en entrar al proceso de transición hacia la reivindicación de sus derechos e intereses de clase, en los primeros años del siglo XX.

87 González Navarro, "El porfiriano. La vida social", IV, p. 355.

88 Ruiz, *La revolución*, p. 38.

89 González Navarro, "El porfiriano. La vida social", IV, p. 352.

90 Woldenberg, *Antecedentes*, p. 12.

III. LOS CONFLICTOS DEL NUEVO SIGLO

EL INICIO DEL SIGLO XX EN MÉXICO SE CARACTERIZÓ POR GRANDES CAMBIOS políticos, económicos y sociales. La política del gobierno porfirista durante estos primeros años seguía siendo la del impulso a la red ferroviaria, la explotación minera y la modernización de la industria textil y otros ramos de la economía.⁹¹ La inversión extranjera contribuyó a este desarrollo industrial, con la introducción de nuevas tecnologías, apoyada en las franquicias otorgadas por el Estado.

Con el objetivo de impulsar la economía del estado de San Luis Potosí, el gobierno local siguió, desde 1900, con la promulgación de una serie de leyes sobre franquicias para las empresas que invertían capital en la industria y también para la explotación de nuevas empresas.⁹² Producto de esas leyes, se acordó la exención de impuestos para el establecimiento de fundiciones de metal, empresas petroleras, textiles e industriales en general.

En los primeros años del siglo XX la Mexican Petroleum Company, organizada por Edward E. Doheny, mantenía 17 pozos de petróleo en Ébano. Para el descubrimiento y explotación del petróleo tuvo vital importancia la participación económica del Banco de San Luis, que fue fundado en San Luis Potosí, y que prestó servicio a la empresa petrolera. La perforación del primer pozo comenzó en 1901, tres años después brotó el buscado líquido, y se alcanzó una producción de 1,500 barriles diarios, que se mantuvo por varios años.⁹³

Nacieron y continuaron algunas empresas, como la cervecera, la jabonera, la tabaquera, la cerillera, la galletera, la industria del caucho de gua-

91 D'Olwer, "Las inversiones extranjeras", pp. 973-1117.

92 AHESLP, SGG, *Colección de leyes y decretos*, decreto núm. 49, 26 de mayo de 1903; decreto núm. 32, 13 de diciembre de 1902; decreto núm. 21, 19 de mayo de 1904; decreto núm. 11, 14 de diciembre de 1905; decreto núm. 33, 14 de noviembre de 1908.

93 Velázquez, *Historia*, IV, pp. 155, 159 y 162.

yule, de clavos, de conservas, de materiales de construcción y de fundición, entre otras.⁹⁴

En la minería, la actividad extractiva seguía centrada en el norte del estado, en Venado, Catorce, Matehuala y Guadalcázar. La sal se producía en grandes cantidades en Salinas del Peñón Blanco y del Tapado.⁹⁵ En Matehuala, la base económica era la naciente industria:⁹⁶ una de las principales fue la Compañía Metalúrgica Nacional organizada por Manuel González y J. H. Kilton, en 1906. Esta empresa contó con un capital social de 500,000 dólares para los requerimientos de su instalación; capital suscrito en la ciudades de Pittsburgh y Chicago.⁹⁷ El objetivo principal de la planta, a corto plazo, fue hacer costeable el tratamiento de minerales de poca ley procedentes de las minas cercanas. También se estableció otra fundición de antimonio cerca de la estación de Wadley.

En el estado potosino los ramos de la producción que más tuvieron que ver con las movilizaciones de trabajadores, y que forman parte importante de la reconstrucción de su proceso de formación como clase, siguieron siendo la minería, los ferrocarriles, y como se verá más adelante, los textiles; espacios productivos en los que surgieron importantes acciones con diversas causas y tendencias ideológicas y organizativas, como el anarquismo.

IDEARIO REFORMADOR

A partir de 1900 inició la decadencia del sistema político porfirista. La inestabilidad se manifestaba en el decrecimiento económico y en una crisis cada vez más intensa. Las desigualdades económicas y sociales ejercían mayor

94 De cerveza: la Cervecería de San Luis, de Henri Carpentier; jabón: La Norma de Lazcos y Cía y la Keeler y Toledano. La empresa de tabacos: La potosina de H. M. de Lara Sucs; en los primeros años del siglo XX, San Luis Potosí contaba con más de sesenta fábricas de tabaco, localizadas principalmente en la región norte del estado, en los municipios de Catorce, Matehuala, Cedral; además en Venado, Guadalupe y Villa de Arista; pero la principal de ellas seguía siendo La Fama ubicada en la capital potosina. También había de cerillos: El Triunfo del Gallito, El Bote y la de sombreros: La Fronteriza, entre otras. Guardiola, *Segundo libro*, pp. 18-20; Cabrera, *Apuntes históricos*, p. 93; Sustaita, *Sinopsis*, p. XVIII; Archivo General de la Nación, Departamento del Trabajo (en adelante: AGN, DT), Caja 31, Exp. 1, "La Dirección General del Timbre envía al Departamento del Trabajo listas de fábricas de tabaco existentes en varios estados de la República que han cumplido con los requisitos que la ley impone", San Luis Potosí, 20 de mayo de 1913.

95 Guardiola, *Segundo libro*, pp. 18-20.

96 *La Unión Democrática*, 5 de agosto de 1885.

97 Montes de Oca, "Las plantas metalúrgicas", p. 311.

presión sobre los sectores débiles, principalmente los trabajadores. Las condiciones económicas y políticas de estos años aceleraron la creación de un grupo opositor al sistema que hasta entonces se había manejado en el Estado mexicano.

La inconformidad con el sistema del Porfiriato impulsó la organización de los grupos descontentos para instaurar un movimiento que tuvo repercusiones nacionales. Los puntos focales de esta oposición se centraron en la capital del estado de San Luis Potosí, donde se inició un pequeño grupo formado por el profesor Librado Rivera, el periodista y poeta Juan Sarabia, el estudiante de derecho Antonio Díaz Soto y Gama y el minero Camilo Arriaga. En agosto de 1900 se publicó en la ciudad de México el primer número del periódico *Regeneración*, editado por Jesús Flores Magón. Al año siguiente, se promovió la convocatoria para la reunión de círculos liberales en San Luis Potosí. En febrero de 1901 se realizó en la capital potosina el primer congreso liberal; sus principales temas de discusión fueron la libertad de prensa y el voto, la oposición a la política de reconciliación entre el gobierno y el clero, la supresión de los jefes políticos, la descentralización del poder político y la organización colectiva de la economía urbana y agraria.⁹⁸ Este grupo de activistas fue perseguido. La imprenta donde editaban *Regeneración* fue destruida y los líderes encarcelados; se trasladaron a Estados Unidos y comenzaron a publicar *Regeneración* desde San Antonio, Texas, en 1904; al año siguiente se trasladaron a St. Louis Missouri donde crearon la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, integrada por Juan Sarabia, Ricardo y Enrique Flores Magón, Librado Rivera y Antonio Villarreal, entre otros.

Los principales impulsores del movimiento del Partido Liberal Mexicano, desde su exilio en Estados Unidos, arreglaron la presencia de emisarios en diversos centros laborales del país, pues la Junta buscó vincularse con el incipiente movimiento obrero.⁹⁹ Algunos de los primeros objetivos de este movimiento eran derrocar y desmembrar al gobierno nacional, descentralizar el poder político, organizar colectivamente la economía urbana y establecer comunas agrarias. A esta organización se le adjudican las huelgas que tuvieron lugar en Cananea, Son., en 1906; Río Blanco, Ver., en 1907; Cárdenas, S.L.P., en 1907; y las que se sucedieron en varios centros industriales del norte de México. Estas huelgas muestran los alcances de las acciones del Partido Liberal Mexicano, cuyo programa proponía la jornada de ocho horas, el mejoramiento de las condiciones de higiene en los centros laborales, la indem-

98 Clark, *La organización*, p. 13; Cockcroft, *Precursores*, pp. 92-93.

99 Hart, *Los anarquistas*, p. 149.

nización por accidentes de trabajo, el establecimiento de un salario mínimo y el descanso dominical, la prohibición del trabajo infantil, y la supresión de la tienda de raya, entre otras propuestas.¹⁰⁰ No obstante, el movimiento liberal tiene sus antecedentes en las movilizaciones sucedidas en el periodo de 1891-1896 en el norte de Chihuahua, Coahuila, Veracruz y San Luis Potosí.¹⁰¹

La primera gran huelga del siglo XX tuvo lugar el 1º de junio de 1906 en la primera área de agitación: Cananea. En los últimos días de mayo fue presentada a William C. Greene, dueño de la Cananea Consolidated Cooper Company, una serie de demandas entre las que se pedía la nivelación de sueldos y jornadas de trabajo entre mexicanos y norteamericanos, de tal forma que las condiciones exigidas se convirtieron en el lema de la huelga: "5 pesos, 8 horas". La respuesta de la empresa fue negativa y las propuestas rechazadas. El 31 de mayo estalló la huelga y el movimiento fue reprimido. El gobierno envió tropas federales para restaurar el orden, y algunos mineros extranjeros cruzaron la frontera para participar en la pacificación; finalmente la compañía y el gobierno triunfaron y obligaron a los mineros a regresar al trabajo en las mismas condiciones anteriores a la huelga.¹⁰²

La segunda área de agitación huelguística se ubicó en las fábricas textiles de Puebla y Tlaxcala, en 1906, cuando los productores de algodón redujeron los salarios. También se presentó un conflicto de graves consecuencias en Río Blanco, Ver., en enero de 1907.

La tercera área de agitación huelguística fue la de los ferrocarriles nacionales, en San Luis Potosí y en el norte del país. Este movimiento fue dirigido por la Gran Liga Mexicana de Empleados del Ferrocarril, que tenía su cuartel general en San Luis Potosí.¹⁰³

El Partido Liberal Mexicano, dirigido por Flores Magón, contaba con elementos socialistas, liberales, jacobinos, anarquistas y anticlericales, estimulados por anarquistas españoles.¹⁰⁴ El anarquismo fue acogido en algunos centros laborales del norte de México como un programa de lucha y de resistencia a la incorporación al trabajo industrial y a las formas de organización de la producción. Las manifestaciones anarquistas se definieron a través de enfrentamientos obrero-patronales, que adquirieron el carácter de conflicto global y sin mediaciones. Sus métodos de lucha, fuera y dentro del espacio productivo, eran clandestinos: acción directa, consistente en la des-

100 Lloyd y Azaola, *La formación y actividades*, pp. 37-38.

101 Guerra, *México: del antiguo régimen*, pp. 261-262.

102 INEHRM, *Huelga de Cananea*.

103 Clark, *La organización*, p. 14.

104 Clark, *La organización*, p. 13.

trucción y quema de instalaciones industriales y equipos de empresas, amenaza e intimidación a empresarios, y contactos con núcleos anarquistas para asaltar y con ello armar a los trabajadores.

Otro método de lucha del anarquismo fue el proselitismo: se organizaban núcleos clandestinos y se difundía prensa y literatura, que en principio fue manejada por activistas intelectuales y posteriormente también por sectores obreros.¹⁰⁵ En relación con la prensa obrera, es común el error de nombrar periódicos obreros a los que estaban dirigidos al trabajador por tratar temas de interés para ellos y a los que eran realizados por trabajadores. En este sentido, se considerará prensa obrera a aquella que se destine a este grupo social y defienda sus intereses de clase.¹⁰⁶ Durante el periodo del Porfiriato nacieron en San Luis Potosí buena cantidad de periódicos con esta línea, como por ejemplo: *Las clases productoras*, *El Artesano*, *El Obrero Potosino*, *El Proletario* y *El Monitor Ferrocarrilero*, entre otros.¹⁰⁷

Además, hay que considerar la "espontaneidad de las masas", es decir, la acción de las masas trabajadoras surgida en momentos de coyuntura por su propia cuenta, conscientes de ser explotados; o la acción directa de los propios trabajadores en el proceso de formación de una identidad ocupacional, base para la gestación de una conciencia de clase.

MANOS A LA OBRA

En los primeros años del siglo XX la economía del estado se vio ligeramente favorecida por pequeños incrementos, que seguramente permitieron el empleo de muchos trabajadores. No obstante, los impuestos establecidos por el gobierno local eran insuficientes para estabilizar las cuentas del erario estatal, ya que tenía grandes egresos. El Estado venía arrastrando las consecuencias de los préstamos negociados con bancos extranjeros a finales del siglo XIX; además, el gobierno temía por la situación económica, porque esperaba trastornos en la minería.¹⁰⁸

105 Lloyd y Azaola, *La formación y actividades*, pp. 44-64; Sariego, *Enclaves*, pp. 129-131.

106 Para la prensa obrera en San Luis Potosí véase: Gámez, "Las representaciones del obrero en el periódico".

107 Leal y Woldenberg, *Del estado liberal*, p. 91; *La Fraternidad*, 11 de diciembre de 1880; *El Estandarte*, 26 de agosto de 1893, 5 de febrero y 1 de marzo de 1885.

108 "Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, ingeniero Blas Escontría, al abrirse el tercer periodo de las sesiones ordinarias del XVIII Congreso, el día 15 de septiembre de 1900, y contestación del C. Presidente de la misma H. Legislatura, Lic. Francisco A. Noyola."

Una de las primeras huelgas del siglo XX en San Luis Potosí fue la iniciada en febrero de 1900 por los trabajadores de las minas de Concepción, localizadas en Catorce. La movilización de los mineros comenzó como protesta por la eliminación de algunas concesiones que la empresa otorgaba, como darle a los mineros el gasto de materiales para la extracción del mineral.¹⁰⁹ La movilización tomó un giro violento, expresado a través de la acción directa, con la destrucción de las instalaciones de la empresa y el ataque a los propietarios de las minas.

Un año después, en el mes de enero, los trabajadores de Matehuala "prácticamente paralizaron las minas durante un mes en una huelga contra los altos precios del maíz y las miserables condiciones de trabajo".¹¹⁰ Ese mismo año, después de estas acciones, se habló de la aparición de propaganda de "protesta"¹¹¹ contra lo que representaba el gobierno y su sistema, según el periódico conservador *El Estandarte*, lanzada por integrantes del grupo liberal, nacido en San Luis Potosí durante los primeros años del siglo XX.¹¹²

Otra huelga de grandes consecuencias fue la que sucedió en 1903 en la Compañía Metalúrgica Mexicana de Morales: comenzó con la protesta por el sistema de pago, el endeudamiento, los bajos salarios, y con la solicitud de que se les vendiera leña para sus casas. La empresa no dudó en responder negativamente a las solicitudes de los demandantes; puso el caso en manos de las autoridades de la capital potosina y amenazó a los trabajadores con utilizar esquiroles en caso de que ellos no cesaran en su movilización. Finalmente y tras las negociaciones entre la empresa, las autoridades y los trabajadores, los propietarios de la Compañía Metalúrgica Mexicana accedieron a la venta de leña y al cambio en el sistema de pago, pero no al aumento de salario.¹¹³

Con esta estrategia, los trabajadores mineros lograron abrir un espacio de negociación, que les permitió concretar algunas demandas obreras; pero también quedaron a merced de lo que dispusieran los representantes del capital, y su acción fue aplacada desde los últimos años del Porfiriato hasta el inicio de la revolución mexicana, cuando comenzaron una intensa combatividad, pues sus condiciones en el espacio productivo no habían mejorado sustancialmente.¹¹⁴

109 *El Estandarte*, 1 y 4 de marzo de 1900.

110 Cockcroft, *Precursores*, p. 49.

111 *El Estandarte*, 7 de febrero, 16 de mayo de 1901.

112 A este respecto, hay que aclarar que la prensa de la época manejaba las palabras socialismo y anarquismo como sinónimo de "espanto", palabras que asociaban con las acciones de los "terroristas locos".

113 *El Estandarte*, 2-12 agosto de 1903.

114 Para huelgas de los trabajadores mineros véase: Gámez, "Organización y movilización".

Los ferrocarrileros potosinos realizaron huelgas en 1903, 1906, 1907 y 1908; la última, apoyada por la Gran Liga Mexicana de Empleados del Ferrocarril, integrada, en su totalidad, por trabajadores ferrocarrileros mexicanos. Uno de los principales problemas que enfrentó esta organización fue la discriminación étnica, y fijó su objetivo en la lucha por la incorporación total del mexicano al nuevo espacio productivo, ya que estaba relegado a los peores trabajos, y los puestos medios y altos estaban ocupados por norteamericanos. Por esta situación nació un sentimiento antiextranjero entre los trabajadores mexicanos, sentimiento que también se desarrolló entre los de Cananea y Río Blanco, por ejemplo.

La primera huelga de este periodo sucedió en septiembre de 1903, cuando los trabajadores del ferrocarril de San Luis Potosí, Cárdenas y Nuevo León, se movilizaron e iniciaron una huelga causada por las irregularidades en la forma de pago; pero el movimiento fue rápidamente reprimido por la gendarmería montada y los rurales. De la acción de los trabajadores de San Luis Potosí se dijo que tenía "todos los caracteres de un movimiento organizado haciendo perder a una gran empresa muchos millares de pesos".¹¹⁵

En julio de 1906, los ferrocarrileros pertenecientes a la Sucursal N° 4 en San Luis Potosí, y N° 10 de Cárdenas de la Unión de Mecánicos Mexicanos, junto con los de Aguascalientes y Monterrey, apoyaron con la huelga la movilización de los trabajadores del departamento del Ferrocarril Central Mexicano de Chihuahua.¹¹⁶ Entre las demandas que la Unión de Mecánicos Mexicanos presentó ante la empresa figuraban las siguientes:

Tener representación oficial ante la compañía.

Estipular los días festivos y nacionales en que se pagará tiempo y medio tiempo doble.

Estipular las horas que constituyen un día de trabajo.

Reglamentar la rebaja de operarios, días u horas de trabajo y darles la preferencia a los más antiguos.

115 *El Estandarte*, 22, 23 y 27 de septiembre de 1903; Basurto, *El proletariado*, p. 104; Cockcroft, *Precursores*, p. 133.

116 En 1900 se fundó en Puebla la Unión de Mecánicos Mexicanos, organización nacional del ramo del riel. El objetivo de tal organización fue el proteger sus intereses en el trabajo, sobre todo en relación con los privilegios de los extranjeros ante los mexicanos. En 1901, la matriz se trasladó a México. En 1903 se volvió a trasladar la sede, pero esta vez a Chihuahua, que le proporcionó un nuevo aire; surgieron otras sucursales. Esta organización editó el periódico *La Unión de Mecánicos*. Woldenberg, *Antecedentes*, pp. 81-83.

Especificar los sueldos de los mecánicos en los diferentes talleres de la República.

Establecer que en los talleres haya un aprendiz por cada cuatro mecánicos.

Fijar el tiempo en que los aprendices hagan su aprendizaje y estipular el sueldo que se les debe de pagar distribuyendo el tiempo que deben permanecer en máquinas y piso para su completo aprendizaje.

No permitir que se admitan aprendices menores de 16 años y mayores de 21, exigirles certificado, cuando menos la instrucción primaria.

Que el mecánico sea especificado de la manera siguiente: como de piso, tornero, cepillista, escobista o especialista, en manejar otros aparatos, siendo capaz de armar y desarmar cualquier otra pieza que se le confíe.

Ayudantes y peones no serán ascendidos al rango de mecánicos.

Los mecánicos disfrutaran de todos los privilegios como cualquier otro empleado de la compañía.

La compañía dará paso libre a cualquier mecánico que necesite exponer quejas ante la gerencia general por medio de la corporación.

Que la compañía no tome a mal a los que forman comisión ante la gerencia general para subsanar dificultades.

Que todos los operarios que con justicia salieran a un movimiento por interés general, sean rehabilitados incondicionalmente.

Que para obtener el sueldo, la Unión de Mecánicos Mexicanos garantizará al operario por medio de una tarjeta especial.

Que ningún mecánico o aprendiz sea desocupado sin causa justificada, haciéndose una averiguación en cada caso, y si de dicha averiguación resultare no haber motivo para hacer válida dicha separación o suspensión, será rehabilitado inmediatamente, y

Que toda bola negra sea levantada al aceptarse las propuestas básicas para el departamento de maquinaria.¹¹⁷

A lo largo de un mes hubo negociaciones entre los trabajadores, la Unión de Mecánicos Mexicanos y los empresarios, para el reconocimiento de las demandas de los ferrocarrileros. En este periodo de concertaciones se acordó que la empresa del Ferrocarril Central permitiera la negociación de los salarios, que se escucharan las quejas de los trabajadores y que se buscara un "sistema de reglamentación del trabajo que permitiera garantizar a los mecánicos un salario exactamente proporcional al trabajo desempeñado sin atender a la nacionalidad del operario".¹¹⁸ En esta serie de huelgas desarrolladas organizadamente en diversas partes del país, intervino el presidente de México

117 *El Imparcial*, 5 de agosto de 1906, y *Diario del Hogar*, 7 de agosto de 1906, citados en Woldenberg, *Antecedentes*, pp. 84-86.

118 *El Estandarte*, 2, 22 y 24 de agosto de 1906.

para proporcionar una solución pronta a los conflictos, pues de lo contrario se preveían graves repercusiones en la economía del país y en la ya tambaleante estabilidad social. La huelga no logró sus objetivos, porque los trabajadores fueron reprimidos por el Estado.

Es importante resaltar que a la lucha de los trabajadores mexicanos movidos por el característico sentimiento antiextranjero, se agregó la demanda de crear espacios de negociación entre el trabajador y la empresa, para determinar pactos que garantizaran su lugar en el trabajo; aunque este proceso de negociación no se concretó hasta después de varios años.

En ese mismo año corrió el rumor de que los ferrocarrileros se habían organizado nuevamente y planeaban otro movimiento antiextranjero, que se llevaría a cabo durante la celebración de las fiestas de Independencia, en septiembre. Sin embargo, no hubo noticias de ningún levantamiento de los trabajadores del ferrocarril.¹¹⁹

Lo que sí se realizó fue un congreso nacional convocado por la Unión de Mecánicos Mexicanos en julio de 1907. Los temas que se trataron fueron: la duración de la jornada de trabajo, el salario para los trabajadores mexicanos, la necesidad de elevar el nivel cultural, el papel de las sociedades mutualistas y de resistencia, las reformas estatutarias, los seguros contra accidentes, la jubilación, las vacaciones, y el establecimiento de un día nacional dedicado al culto al trabajo.¹²⁰ Además, la Unión inició acciones para que el gobierno federal reconociera sus propuestas y las legislara, lo cual fue el comienzo de un programa de lucha más organizado, que posteriormente alcanzaría algunos logros.

En octubre de 1907, en Cárdenas, se suscitó otro conflicto entre trabajadores norteamericanos y mexicanos, y tuvo como consecuencia inmediata la paralización del tráfico ferrocarrilero entre Aguascalientes y Tampico. La crisis de 1907 había afectado a todos los ramos de la economía; se redujeron salarios y comenzó un periodo de despido de trabajadores, lo que agravó las tensiones surgidas entre los ferrocarrileros y los empresarios del riel.

Las causas principales del enfrentamiento fueron la diferencia de sueldo entre mexicanos y norteamericanos, y el despido de los mexicanos. El conflicto surgió entre un conductor mexicano y Mathews, jefe divisionario de trenes, a causa de la suspensión del mexicano. En la discusión intervino otro empleado norteamericano y Emlay, jefe de despachadores, quienes se dieron a los golpes. Los cuatro trabajadores del ferrocarril fueron arrestados y puestos a disposición del Supremo Tribunal de Justicia.

Los conductores y maquinistas norteamericanos se manifestaron contra

119 Basurto, *El proletariado*, p. 104.

120 Woldenberg, *Antecedentes*, p. 87.

el encarcelamiento de sus compatriotas, al igual que los trabajadores mexicanos, originándose un paro general como consecuencia del descontento de ambas partes. Después de la discusión "por venganza ó ruindad propias de la bellaquería yankee, algunos norteamericanos ataron á un perro un lienzo con los colores de la BANDERA MEXICANA y lo echaron a correr por las calles de Cárdenas en medio de la burla más sangrienta".¹²¹ Entonces se dio el encuentro general con agresiones físicas. Como en otras huelgas, la acción de las autoridades locales no se hizo esperar; el jefe político del partido de Hidalgo —al que pertenecía Cárdenas— salió con un destacamento de rurales para apaciguar la movilización.

Según la información periodística, el saldo de este enfrentamiento fue de aproximadamente dieciocho hombres muertos. *El Estandarte* calificó la acción de los ferrocarrileros de San Luis Potosí y la realizada en estados vecinos, como "una de las huelgas más serias registradas en nuestro país".¹²² En este conflicto intervino Ives Limantour como mediador, y se planteó como solución sustituir al personal norteamericano.

Las protestas de los ferrocarrileros por las arbitrariedades en los puestos que ocupaban los mexicanos y los norteamericanos en el espacio productivo, culminaron en un intenso periodo de protestas, acciones y movilizaciones; en el mes de abril de 1908 se declararon en huelga los trabajadores de maestranza, los mecánicos, limpiadores y paileros, seguidos de los garroteros, conductores y fogoneros de las líneas del Ferrocarril Nacional Mexicano, pertenecientes a la Gran Liga en San Luis Potosí.¹²³ En 1907 los ferrocarrileros habían fundado la Gran Liga de Empleados del Ferrocarril. El requisito indispensable para afiliarse a la organización era el tener la nacionalidad mexicana; proclamaron la "mexicanización" de los ferrocarriles.

Las protestas giraron particularmente en torno a la discriminación étnica y a los despidos injustificados de trabajadores pertenecientes a la Gran Liga; en esa ocasión la protesta se dirigió contra Alfonso Vázquez, un mexicano "ayankado", y contra un norteamericano llamado W. W. Holland. Iniciaron la huelga paralizando las actividades en forma pacífica, con el objeto de ejercer presión para que se destituyera a dichos empleados. En respuesta, la gerencia de la empresa colocó un anuncio que declaraba:

estos talleres preceguirán cerrados hasta futuras órdenes, y eceptuando los hombres que están nombrados por el Maestro mecánico, todos los que no

121 *El Estandarte*, 30 y 31 de octubre de 1907.

122 *El Estandarte*, 1º de noviembre de 1907.

123 *El Estandarte*, 21 de abril de 1908.

están trabajando deberán presentarse á las 12 p.m. del martes 21 de abril de 1908 al Maestro mecánico, y los que no asistan se considerarán destituidos del servicio de esta compañía. Todos los operarios que están ahora trabajando, no están considerados en este aviso. Firma el Gerente General, señor Clark.¹²⁴

Félix Vera, presidente de la Gran Liga, trató de intervenir en el conflicto y se presentó en San Luis para negociar con Clark alguna solución, pero no hubo resultado positivo. En el periodo de negociaciones se despidió y encarceló a varios trabajadores, entre otros motivos, por "el grave delito de encontrarse platicando con los demás empleados que pertenecen a la Gran Liga". También en Vanegas —en el partido de Catorce—, hubo despidos, agresiones con armas de fuego y desalojos inmediatos de las casas propiedad de la empresa; además, el Estado mandó al 3er. Batallón para vigilar el lugar, ya que se preveían conflictos mayores. Pero la movilización se organizaba cada vez más y la Gran Liga contrató un abogado que representara a sus afiliados encarcelados.¹²⁵

En términos generales, la huelga reunió a más de 3,000 trabajadores; se paralizó el tráfico por seis días, desde Saltillo hasta México pasando por Acámbaro y Uruapan. La solución que dio el presidente fue semejante a la que anteriormente diera al conflicto de Río Blanco: la matanza de trabajadores. Félix Vera se trasladó a México para entrevistarse con el vicepresidente Corral, pero no obtuvo respuesta.¹²⁶

Después de esta intervención del Estado, Vera presentó su renuncia que, en principio, no fue aceptada por la organización, pero irremediablemente se tuvo que elegir a otro presidente y la Gran Liga comenzó otro periodo de su historia. La cantidad de trabajadores afiliados a la Gran Liga fue disminuyendo gradualmente. Félix Vera fue apresado en 1909 y recluido en la cárcel de Belén.¹²⁷

Según *El Imparcial*, esta movilización de los ferrocarrileros era una forma de socialismo peor que el de Europa, y le parecía intolerable que Félix Vera poseyera un gran poder para disponer de los intereses de los usuarios del ferrocarril y de la sociedad misma.¹²⁸ Obviamente que la prensa reprobaba las acciones de los trabajadores en defensa de sus intereses de clase, así como el surgimiento de líderes obreros permanentes.

124 *El Estandarte*, 22 de abril de 1908.

125 *El Estandarte*, 23, 24, 25, 26 y 28 de abril de 1908.

126 Turner, *México bárbaro*, p. 182.

127 *El Estandarte*, 10 de junio de 1908; Turner, *México bárbaro*, pp. 182-183; Cockcroft, *Precursores*, pp. 134-135.

128 Leal y Villaseñor, *En la revolución*, p. 206.

Las huelgas de los trabajadores ferrocarrileros fueron muy importantes para la empresa de las vías, pero fueron también motivo de preocupación para todo el conjunto de la actividad económica, porque muchas fábricas y compañías mineras estaban cerca de las vías férreas o habían extendido ramales que las comunicaran, y el ferrocarril era el medio de transporte indispensable para el comercio. Tanto la empresa del ferrocarril como la minera eran sensibles a las altas y bajas de la economía exterior. La producción minera estaba estrechamente ligada al mercado de la exportación, porque los productos minerales se enviaban, principalmente a Estados Unidos, a través de la línea que corría de San Luis Potosí a Texas, área estratégica en las que se desarrollaron las acciones organizadas por los ferrocarrileros, que impugnaban directamente los valores del sistema predominante.

LOS TEXTILEROS

El conflicto de los textiles dio inicio en 1906 en fábricas que eran propiedad de extranjeros, y también se originó por el descontento de los trabajadores, porque los principales puestos administrativos o de supervisión estaban en manos de extranjeros. A finales de 1906, los trabajadores de algunas fábricas de Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Jalisco y el D.F., paralizaron las actividades; los propietarios de las plantas textiles cerraron las instalaciones y un gran número de trabajadores quedó desempleado.¹²⁹

En enero de 1907, textiles de la fábrica de Río Blanco se declararon en huelga, con el apoyo del Gran Círculo de Obreros Libres,¹³⁰ por varias razones, entre ellas: el bajo salario que recibían; el empleo de mujeres y niños en trabajos pesados; los descuentos semanales por vivienda, retrasos, vales de la tienda de raya y gastos en las festividades religiosas. El conflicto comenzó de manera violenta en la tienda de raya; para restablecer el orden, las tropas federales dispararon contra los trabajadores y capturaron a los descontentos, que fueron fusilados o enviados a colonias penales localizadas en Yucatán.¹³¹

Esta situación se extendió a otras regiones del país. Los problemas se generaron principalmente cuando los empresarios cerraron las empresas,

129 Carr, *El movimiento obrero*, p. 37; Basurto, *El proletariado*, pp. 122-139; Turner, *México bárbaro*, pp. 175-180; Velasco, *Del magonismo*, p. 11.

130 El Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco fue fundado el 2 de abril de 1906; organizado y dirigido por elementos magonistas.

131 INEHRM, *Huelga de Río Blanco*.

temerosos de que se desarrollaran acciones huelguísticas que tuvieran consecuencias similares a las de Río Blanco. En varios estados se cerraron algunas plantas —entre ellas una en San Luis Potosí—,¹³² por el temor que existía entre los propietarios de que en sus fábricas se crearan conflictos; en algunos casos, el paro de actividades fue para dejar sin fondos a los huelguistas de los demás centros laborales, que sí tenían una participación directa en la movilización iniciada en Río Blanco, ya que parte de los fondos del pago de jornales se destinaba a apoyarlos.

Tras estos movimientos huelguísticos, en los que hubo derramamiento de sangre, transcurrieron los últimos años del Porfiriato sin que se presentaran más conflictos en la industria textil. En los primeros años de la Revolución, los textiles de San Luis Potosí pusieron en marcha estrategias para organizarse en sindicatos y acudieron al llamado general para la convención de industriales y trabajadores del textil.

LA CRISIS

En términos generales, se puede plantear que la diversificación productiva transformó los sistemas de trabajo debido a la implantación de tecnología nueva, apoyada sobre todo por capital extranjero. En la minería se favoreció la creación de fundiciones en el territorio nacional, basadas en sistemas utilizados en la industria eléctrica y metalmeccánica de Europa y Estados Unidos.

Las condiciones de trabajo en el espacio productivo no eran buenas, sobre todo si se toman en cuenta las enormes inversiones hechas para implementar nuevos sistemas tecnológicos. En 1907, los trabajadores mineros de San Luis Potosí ganaban 0.36 pesos como salario diario mínimo y 3.56 como máximo. La región norte del país ocupaba el penúltimo lugar en la escala de salarios con respecto a las demás regiones, arriba solamente de Zacatecas con 0.34; los estados que cotizaban salarios más altos eran Coahuila y Chihuahua (véase Anexo 3). No había gran diferencia entre los salarios de San Luis y los de otros estados del centro como Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro; pero sí había bastante variación entre los del centro y los del norte, lo que propició la emigración de trabajadores mineros de San Luis Potosí y otros estados del centro.

En otros términos, la economía de San Luis Potosí tuvo un periodo de transición, que empujó a los trabajadores rurales a emigrar a otros estados

¹³² *El Imparcial*, 6 de enero de 1907; Basurto, *El proletariado*, p. 129.

del país y a Estados Unidos, colocándose en el quinto lugar en materia de emigración en 1900. Pero también trabajadores de otros lugares de la República llegaron a San Luis Potosí, convirtiendo a la capital potosina en la quinta ciudad más populosa en 1900. En 1908, *El Estandarte* informó que las principales avenidas de San Luis estaban "materialmente henchidas de desocupados".¹³³

La crisis que vivió el país en 1907 sobrevino por dos factores que ejercieron influencia desfavorable sobre la economía mexicana: 1) la depresión de los mercados de Estados Unidos y Europa, causada por la escasez de capitales, que provocó la disminución de precios en los productos de exportación, y 2) la deficiente organización bancaria mexicana.¹³⁴

A este problema económico se sumaron los conflictos entre trabajadores y empresarios, ocurridos en centros laborales como Río Blanco, Cananea y Cárdenas. La situación se recrudeció cuando a la crisis monetaria se unió la agrícola, generada por las sequías de 1908 y 1909. En 1907, la plata bajó en gran medida; el peso mexicano mantuvo una depreciación constante desde los últimos años del siglo XIX, y se había devaluado frente al dólar en 50 por ciento. En 1905, José Ives Limantour, ministro de Hacienda, estableció el patrón de oro con circulación de monedas de plata, para evitar los problemas que hubiera podido acarrear un cambio completo de moneda. No obstante, la baja de la plata se acentuó y el país entró en una crisis provocada por la caída del precio de los metales, que tuvo consecuencias sobre la industria, el comercio y los ferrocarriles, por la disminución en el transporte de productos.¹³⁵

¹³³ *El Estandarte*, 21 de abril y 3 de junio de 1908.

¹³⁴ González Navarro, *Sociedad y cultura*, p. 241; Ruiz, *La revolución*, p. 20.

¹³⁵ En esta situación de crisis económica y social, surgió en San Luis Potosí el Casino Obrero, que fue fundado en agosto de 1907 por iniciativa de Feliciano Hernández, jefe de un taller de carpintería. El proyecto se trabajó en conjunto con otros jefes de talleres; se planeó la instalación de billares, gimnasio, juegos de ajedrez y dominó, biblioteca, salón de lectura con periódicos locales, nacionales y extranjeros, salón para academia de florete, tiro de pistola. El casino comenzó con la inscripción de 200 asociados entre los que figuraron jefes de talleres y oficiales. Además, parte de la diversión del obrero era un salón popular, un cinematógrafo y la realización de tandas por las noches. *El Industrial*, 29 de julio y 22 de agosto de 1907 y 20 de diciembre de 1908.

IV. REVOLUCIÓN SOCIAL

LOS VICIOS HEREDADOS

EN OCTUBRE DE 1910, EL GOBIERNO PORFIRISTA ORDENÓ LA APREHENSIÓN DE Francisco I. Madero. La liberación del encarcelamiento que sufrió Madero en San Luis Potosí, se dio gracias a la intervención del ministro de Hacienda, José Ives Limantour; del gobernador del estado potosino, Espinosa y Cuevas; del minero, terrateniente e industrial, Pedro Barrenechea; y del banquero y terrateniente, Francisco Meade.¹³⁶ La actitud de personajes pertenecientes a familias oligárquicas potosinas revela la posición de este sector representante del capital.

Tras la caída del gobierno del presidente Porfirio Díaz, se designó provisionalmente como Jefe de Estado al político y diplomático Francisco León de la Barra. Poco tiempo después, fue electo por voto popular Francisco I. Madero como presidente de México. Bajo el gobierno de Porfirio Díaz se desarrolló la industria y se modernizó la tecnología, todo lo cual provocó cambios en la estructura y en las formas organizativas de la producción. Las dificultades que habían surgido fueron heredadas al gobierno sucesor.

El gobierno de Madero se enfrentó a las protestas de los trabajadores. Además, se habían creado las condiciones propicias para el nacimiento de organizaciones que aglutinaron a trabajadores en mutualistas y sindicatos, muchos de los cuales ostentaban la *revolución social* como lema.¹³⁷

¹³⁶ Falcón, "¿Los orígenes", p. 199.

¹³⁷ La expresión de "revolución social" no fue producto de la revolución iniciada en 1910; es patrimonio cultural e ideológico de los diferentes movimientos—como el anarquista, socialista, marxista, comunista— que se sucedieron desde el siglo XIX, y que enfatizaban el carácter social de la revolución. Los preceptos generales de ésta eran el fin de la propiedad privada, del capital, del dinero, de la explotación de unos por otros, la eliminación de las clases sociales, de las naciones y del Estado. Moreno Toscano, *75 años*, pp. 56-57.

Para hablar de la participación de los trabajadores en el movimiento armado y de las acciones iniciadas por ellos durante este periodo de la historia mexicana, habría que considerar algunas observaciones:

a) Para el año de 1910 la economía del estado de San Luis Potosí se basaba en diversos ramos productivos, que determinaron las características del núcleo de trabajadores durante estos años. Uno de ellos era la industria manufacturera: fábricas de cigarros, cerillos, jabones, velas, clavos, pastas, cervezas, mantas y casimires; además, había fábricas de muebles y de calzado. Existían aún "industrias" que trabajaban en forma artesanal, particularmente las que producían sombreros, jarcia, jorongos y charoles. Por otro lado, continuaba la elaboración de vino mezcal, azúcar y piloncillo.¹³⁸ Pero en términos generales, los trabajadores concentrados en los ferrocarriles, la minería y los textiles seguían siendo los más combativos, aunque no los más numerosos. Las diferencias entre los núcleos de trabajadores se evidenciaron a partir de 1913, después de las grandes movilizaciones de los mineros, ferrocarrileros y textiles, cuando comenzó un sorprendente periodo de organización de mutualidades en transición al sindicalismo, y de sindicatos que fueron formados por trabajadores de diversos oficios.

b) El proceso de formación de clase de los trabajadores todavía no alcanzaba la maduración, ni contaba con elementos que le proporcionarían un alto nivel de impugnación frente a las condiciones del espacio productivo, creadas en los casos más significativos por inversionistas extranjeros.

c) La participación del gobierno como "árbitro" o mediador iba en aumento. Las políticas del Estado para la resolución de los conflictos obrero-patronales se definían cada vez más.

d) Continuaban las corrientes ideológicas y estrategias de acción ante un conflicto obrero-patronal. La presencia de elementos con ideas fundamentadas en el anarcosindicalismo, anarquismo, y socialismo. Los líderes del Partido Liberal Mexicano que trataban de concretar los intentos realizados con las movilizaciones de 1906 y 1907.

e) Los sentimientos nacionalistas fueron en muchos casos tomados como bandera para iniciar acciones contra los privilegios de que gozaban los extranjeros frente a los mexicanos en su propia tierra.

Al iniciarse el movimiento armado de 1910, los grupos de trabajadores se hallaban alejados unos de otros y todavía no estaban lo suficientemente maduros como para participar de una manera organizada y consciente

¹³⁸ Guardiola, *Segundo libro*, pp. 18-20; Sustaita, *Sinopsis*, p. XVIII.

en un acontecimiento de tal magnitud. El proceso de formación de los trabajadores comenzó a raíz del cambio en las estructuras de organización del espacio productivo durante el Porfiriato.

Las condiciones de trabajo eran prácticamente las mismas que habían predominado en los últimos años del Porfiriato: largas jornadas de trabajo y bajos salarios. Los trabajadores del ramo textil laboraban hasta 14 horas diarias; su lugar de trabajo carecía de un sistema de ventilación adecuado y de calefacción. En la minería, los trabajadores ganaban un poco más que los de otros ramos industriales, aunque también se les sometía a largas jornadas laborales, así pertenecieran a los espacios dedicados a la extracción del mineral o a la metalurgia.

Las viviendas de los trabajadores eran de varios tipos: desde cuevas, sobre todo en algunas regiones mineras, como en Villa de la Paz, donde la vida era insalubre e insegura; hasta algunas construidas de adobe o piedra. Después del movimiento revolucionario de 1910, algunas empresas, como las compañías mineras dedicadas a la fundición, construyeron habitaciones para los operarios dentro de sus terrenos, pero eran extremadamente austeras, sobre todo si se comparaban con las destinadas al personal administrativo y de confianza, como los administradores e ingenieros. Parte de la dieta alimenticia de la mayoría de los trabajadores se basaba en el maguey, que era potencialmente manejable y daba buenos productos porque se encontraba de una manera fácil y rápida, y su proceso exigía poco cuidado. Del maguey se producía aguardiente (vino mezcal), tequila y pulque; el último era consumido en gran medida por los trabajadores, y esto les causaba problemas en su trabajo, porque asistían a sus labores en estado de ebriedad. Las condiciones de vida en el espacio extra productivo dieron lugar a protestas, y provocaron el inicio de acciones contra las empresas, en demanda de mejores condiciones de vida.

Las tiendas de raya fueron también motivo de enfrentamientos, ya que algunas veces eran manejadas por los propietarios de las fábricas, y otras las concesionaban a algún comerciante; pero había empresas que pagaban al trabajador por medio de vales que se cambiaban por mercancías en las tiendas, y los trabajadores se quejaban de que los artículos que se ofrecían en las tiendas estaban por encima de su precio comercial, y que además eran de mala calidad.

Para proteger sus intereses, las empresas implementaron mecanismos de represión, como la reducción de salarios y el despido de trabajadores.

SE INTENSIFICA LA ACCIÓN

Con el cambio de poderes del gobierno federal, comenzó un periodo de agitación en todas las industrias del país; se desataron huelgas, sobre todo, en los ramos más importantes de la economía, como eran la minería, los ferrocarriles y la industria textil. En el año de 1912 se presentaron huelgas promovidas por los textiles de Puebla; los mineros y ferrocarrileros paralizaron actividades en Guanajuato y Aguascalientes.¹³⁹

Los conflictos generados en los ferrocarriles en 1906, 1907 y 1908, siguieron aun sin la intervención directa del líder de la Gran Liga, Félix Vera. A partir de la huelga de 1908, los intentos por desaparecer la discriminación étnica en las empresas ferrocarrileras tomaron fuerza paulatinamente. En 1910 se efectuó una conferencia sobre la mexicanización de las líneas nacionales. Clark, representante de la empresa, afirmó entonces que "la política de mexicanizar las líneas es perfectamente franca y habiéndose comprometido la compañía a emplear siempre a mexicanos de preferencia a cualquier extranjero y en igualdad de condiciones".¹⁴⁰

Dos años después, la situación se recrudeció para los norteamericanos, que decidieron, a través de la Orden de Maquinistas y Conductores Americanos, hacer un llamado a huelga y abandonar el país. La respuesta de los ferrocarrileros mexicanos fue de completo apoyo a la empresa si en algún momento los norteamericanos intentaran paralizar las actividades, y prometieron tomar cada lugar desocupado, dispuestos a trabajar doble turno.¹⁴¹

Los intentos de los ferrocarrileros norteamericanos no tuvieron gran eco ni siquiera entre ellos mismos: algunos abandonaron sus actividades y pronto fueron suplidos por mexicanos o —todavía más grave para ellos— por algunos norteamericanos. Muchos de ellos se habían unificado a la idea huelguista, más por "cuestión de paisanaje que por convicción".¹⁴² Los mexicanos acababan de formar una fraternidad de ferrocarrileros, y unificados en la organización sustituyeron a los huelguistas norteamericanos; en ese tiempo, tres de cada cuatro tripulantes de los trenes eran norteamericanos.¹⁴³

Por otro lado, la Unión de Mecánicos Mexicanos, que seguía en la arena de discusión laboral, planteaba como objetivos de su lucha, el educar al trabajador en la ilustración, el ahorro y la moralidad; mejorar la situación

139 Ruiz, *La revolución*, p. 44.

140 *El Estándarte*, 13 y 14 de enero de 1910.

141 *El Estándarte*, 10 de abril de 1912.

142 *El Estándarte*, 15 y 18 de abril de 1912.

143 Ruiz, *La revolución*, p. 45.

material y pecuniaria del mecánico mexicano; auxiliar a los asociados o a sus familias en caso de enfermedad, accidente o muerte; proteger de los conflictos que surgieran ante los empresarios; y tener relaciones con las organizaciones que persiguieran los mismos fines, en completa independencia.¹⁴⁴

En octubre de 1912, la Oficina General del superintendente del Departamento Mecánico de los Ferrocarriles Nacionales de México expidió las "Instrucciones generales para los talleres". Éstas constituían un reglamento de trabajo que establecía la jornada laboral de 10 horas diarias; la facultad del maestro mecánico para modificar las horas de entrada y salida; la designación de los días de fiesta por parte de los trabajadores; el pago de un día y medio de salario a los trabajadores que laboraran los días festivos; y por último, la reducción de horas de trabajo en lugar de la reducción de personal, cuando fuera necesario. También trataba otras disposiciones como la destitución.

Las anteriores instrucciones causaron inconformidad entre los mecánicos, que habían cambiado su matriz a la ciudad de Aguascalientes ese mismo año, porque anteriormente habían estado elaborando un reglamento de trabajo que iban a presentar para su apoyo, al Departamento del Trabajo (véase Anexo 4). La Unión de Mecánicos Mexicanos presionó más y el delegado del Departamento del Trabajo presentó la propuesta de los ferrocarrileros ante Clark, gerente general de los Ferrocarriles Nacionales.

El conflicto se desarrolló entre negativas ante las propuestas de las dos partes, tanto de la empresa como de los trabajadores, quienes convocarían a la huelga si no eran escuchadas sus demandas. La huelga se inició el 26 de diciembre con la participación de los mecánicos, caldereros y carpinteros de Aguascalientes, Gómez Palacio, Monterrey, Tampico, Chihuahua, Guadalajara, Puebla, Acámbaro, Veracruz, Laredo, Cárdenas y San Luis Potosí. La huelga se desarrolló de una manera pacífica, pues según los informes, los trabajadores de San Luis Potosí "se han conducido con toda corrección y en actitud pacífica [...] y en Veracruz] obedeciendo la orden enviada de Aguascalientes, los huelguistas en perfecto orden esperan la solución del conflicto".¹⁴⁵

Días después, las negociaciones tomaban diferentes rumbos. La Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos¹⁴⁶ buscaba ser una entidad mediadora en el

144 Woldenberg, *Antecedentes*, p. 89.

145 *El Imparcial*, 27 de diciembre de 1912, en Woldenberg, *Antecedentes*, p. 111.

146 La Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos reunía a un grupo de 2,700 trabajadores aproximadamente, con las bases de una sociedad fundada para el beneficio de sus miembros. Tenía sucursales en Jalisco, San Luis Potosí, Puebla, Aguascalientes, Guanajuato, Durango, Nuevo León, Oaxaca, Veracruz y Chihuahua, entre otras.

conflicto, pero las partes optaron por la mediación del Departamento del Trabajo. El gobierno actuó de una manera ambivalente ante los problemas suscitados en la empresa del ferrocarril. El representante de los Ferrocarriles Nacionales de México en San Luis Potosí denunció ante la Secretaría de Gobernación que los trabajadores fueron sacados de la Casa Redonda por los huelguistas; los garroteros se habían unido a la huelga y demandaban aumento de salario. El representante de la empresa ofreció detener la movilización de los ferrocarrileros por medio de la intervención de los soldados federales.¹⁴⁷

Finalmente, el conflicto llegó a una solución el 12 de enero de 1913. Los acuerdos a los que se llegó fueron:

1. Las horas de trabajo serán de 10 por día con un aumento de 10% sobre los salarios que actualmente se pagan.
2. Cuando sea necesario hacer economía se reducirán las horas de trabajo en lugar del personal.
3. Los Comités de Ajustes de Empleados Generales o locales, tendrán derecho a las mismas condiciones o pases que se conceden a los comités de empleados de otras ramas del servicio.
4. Los operarios que abandonaron el servicio serán restituidos a sus antiguos puestos, sin perjuicios ni represalia alguna.¹⁴⁸

El día siguiente a la resolución del conflicto, los talleres del ferrocarril volvieron a sus actividades. Los acuerdos de la negociación final de este problema se basaron en algunas de las disposiciones planteadas por la empresa; el problema de los salarios y la separación de algunos trabajadores quedaría pendiente para negociaciones posteriores.

Por otro lado, la Sociedad Mutualista de Despachadores y Telegrafistas Ferrocarrileros —anteriormente Sociedad Mutualista de Telegrafistas Ferrocarrileros—, en el mismo mes de enero de 1913 llevó a cabo una Gran Convención de Agentes Despachadores y Telegrafistas, con el fin de discutir con la Compañía de Ferrocarriles Nacionales de México el mejoramiento de los salarios y el establecimiento de la jornada de ocho horas. La Sociedad Mutualista de Despachadores y Telegrafistas Ferrocarrileros amenazó a la empresa con iniciar una huelga en caso de que la solución resultara desfavorable para los ferrocarrileros. En la convención estuvieron presentes las sucursales de esta sociedad en San Luis Potosí, Cárdenas, Aguascalientes, Puebla, Gómez

147 AGN, DT, Caja 9, Exp. 25, en Woldenberg, *Antecedentes*, p. 125.

148 *Nueva Era*, 14 de enero de 1913, en Woldenberg, *Antecedentes*, p. 129.

Palacio, Monterrey, Monclova, Jalapa, Oaxaca y Chihuahua, entre otras.

La situación era bastante delicada para la empresa, porque aún tenía el problema con la Unión de Mecánicos Mexicanos. Pero la respuesta dada a la Sociedad Mutualista de Despachadores y Telegrafistas Ferrocarrileros después de diez días de negociaciones, fue considerada como uno de los primeros contratos colectivos de trabajo en el país.¹⁴⁹

Estas acciones de los ferrocarrileros cierran un periodo de lucha en el que pretendieron ganar una mejor situación en el espacio productivo, con acciones más organizadas, en defensa de sus más elementales derechos de clase. Es importante recalcar que para obtener avances en su situación como grupo fue determinante la unión que lograron entre los diferentes grupos de trabajadores que formaban el núcleo de los ferrocarrileros, además de que alcanzaron la cohesión de otros a nivel nacional, lo que revela la identificación de intereses comunes, y la impugnación al sistema dominante. Un punto clave para que el movimiento de los ferrocarrileros tomara fuerza, fue que el Estado no podía dejar de lado que el trabajador mexicano tenía derecho a beneficios frente al norteamericano.

La participación de los ferrocarrileros en el movimiento revolucionario se puede sintetizar en su complicidad para contribuir al escape de Francisco I. Madero, que fue apoyado por Rafael Cepeda y otras personas de las élites potosinas; Madero escapó de San Luis Potosí disfrazado de trabajador ferroviario y huyó a San Antonio.¹⁵⁰ El 20 de noviembre, en el barrio ferrocarrilero aparecieron pegadas proclamas revolucionarias, lo que provocó que gendarmes y rurales vigilaran estrechamente la zona. Los ferrocarrileros fueron carne de cañón cuando el gobierno ordenó la formación de grupos armados en San Luis Potosí; faltando gente para conformar las tropas federales, se organizaron tropas con rancheros y ferrocarrileros.¹⁵¹ Pero lo anterior no sostiene con fundamento la participación consciente de los trabajadores ferrocarrileros comprometidos con el ideario de la Revolución mexicana; todavía falta por indagar más sobre este punto.

Según Cockcroft, los huelguistas ferrocarrileros, derrotados en 1906 y 1908, contribuyeron al éxito revolucionario de 1910, porque participaron en la voladura de ramales de San Luis Potosí, y de 1911 por su lucha contra las tropas federales que ayudó a conseguir el triunfo de Francisco I. Madero.¹⁵²

149 Leal y Villaseñor, en *La revolución*, pp. 148-149.

150 Hart, *El México revolucionario*, p. 331.

151 Falcón, "¿Los orígenes", p. 212.

152 Cockcroft, *Precursores*, p. 50.

Por otro lado, algunos historiadores del movimiento obrero, como Roberto de la Cerda, Luis F. Bustamante y Enrique Flores Magón, definen a los trabajadores ferrocarrileros como los primeros de México en favor del socialismo y del sindicalismo. Efectivamente, los rieleros desempeñaron un papel fundamental dentro del núcleo de trabajadores, y a diferencia de los demás, lograron desplegar estrategias, que culminaron en el desarrollo más temprano de una conciencia de clase.

Entre el cúmulo de reformas sociales de la Revolución, los esfuerzos de los rieleros por ganar mejor lugar frente a los extranjeros, adquirieron gran importancia en los espacios laborales; la conciencia antiextranjera hacia más identificable al enemigo de clase, que no sólo se impugnaba por pertenecer al sistema de dominación, sino por ser extranjero. En términos generales, el tránsito de los trabajadores hacia una organización más consciente, y hacia la búsqueda de mejoras de clase, comenzó a tomar fuerza en los primeros años del siglo XX y culminó en el periodo revolucionario.

Entre minas

A partir de 1910, los mineros iniciaron importantes movilizaciones en la capital potosina y en el norte del estado. La primera movilización sucedió en la planta de Morales, encabezada por un líder espontáneo, y se caracterizó por la acción directa.

Los trabajadores demandaban la disminución de horas de trabajo, el aumento de salario y el mejoramiento de los sistemas de seguridad. Los mineros atacaron a pedradas las instalaciones de la planta. Se dio un enfrentamiento entre los trabajadores, generado por la falta de unidad, debida a su autonomía profesional y al lugar que ocupaban en las formas de organización de la producción. El conflicto terminó con la aprehensión y encarcelamiento de los actores principales del mismo.

Un año después, los trabajadores de esta planta, motivados por la presencia del general maderista Cándido Navarro, se organizaron y formularon un pliego petitorio en el que demandaban principalmente aumento de salario y reducción de horas de trabajo. Abandonaron sus actividades en el turno de la mañana para reunirse y estructurar sus demandas, con el objeto de que el general maderista los apoyara y actuara como mediador y representante ante la empresa. Cándido Navarro no pudo hacer nada y les pidió a los trabajadores que esperaran treinta días, durante los cuales trataría de entablar diálogo con los representantes de la fundición, que radicaban en

Nueva York. Finalmente pidió que volvieran a su labores de una manera pacífica.¹⁵³

Pero los trabajadores no se aplacaron y al día siguiente, el líder Alberto Macías convocó a la huelga; nuevamente un grupo de trabajadores de la fundición se opuso a la iniciativa, y esto provocó un enfrentamiento entre los mismos grupos de la compañía, que terminó con la actuación del cuerpo policiaco y la detención de once de los agitadores.

En el mes de enero de 1912 se presentó otro conflicto en la planta de Morales, a consecuencia de las protestas contra las malas condiciones de trabajo: el sistema de ventilación no era funcional, producía humos en los hornos y representaba graves riesgos para los trabajadores. Nuevamente hubo enfrentamientos entre los grupos de la planta, por la falta de solidaridad de algunos trabajadores con los que laboraban en condiciones de mayor peligrosidad.¹⁵⁴ Las fuerzas oficiales reprimieron y se encarceló a los incitadores de la movilización.

Los mineros del Cerro de San Pedro también participaron directamente como grupo más o menos organizado; habían comenzado algunas acciones como la de intentar quemar el interior de las minas.¹⁵⁵ En mayo de 1911, días después de que Espinosa y Cuevas dejara la gubernatura del estado, los mineros se amotinaron y trataron de dinamitar la presidencia municipal y la propiedad de la autoridad política del lugar, porque no estaban de acuerdo con la imposición de la autoridad local, representada por el comisario Pedro Estrada.¹⁵⁶ La población aprovechó el momento de agitación y saqueó algunas de las tiendas del centro. (Véase el Anexo 5.)

Las autoridades locales respondieron con las armas, matando a dos trabajadores e hiriendo a otros seis. La policía del lugar pidió apoyo a las fuerzas de San Luis Potosí; un grupo de maderistas a las órdenes de Cándido Navarro se presentó en el mineral para pacificar la situación, lo que logró tomando el lugar: aprehendieron a nueve trabajadores y los demás se retiraron.¹⁵⁷ Una de las decisiones tomadas por el grupo maderista para la solución

153 Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Supremo Tribunal de Justicia (en adelante: AHESLP, STJ), Leg. 1911.10, Exp. s/n, "Criminal por atentado contra la industria contra Rafael Alonso, Alberto Macías, Eugenio Zapata y Francisco Almendárez", San Luis Potosí, 17 de junio de 1911.

154 *El Estandarte*, 21 de enero de 1912; AHESLP, Leg. 1912.4, Exp. s/n, "Criminal por motín en la fundición de Morales contra Hipólito Vazquez", San Luis Potosí, 20 de enero de 1912.

155 AHESLP, STJ, Leg. 1911.5, Exp. 304, "Criminal contra Nicolás Loredó por el delito de incendio", Cerro de San Pedro, S.L.P., 17 de marzo de 1911.

156 AHESLP, STJ, Leg. 1911, Exp. 209, "Proceso por robo y motín contra Martín Aranda y socios", Cerro de San Pedro, S.L.P., mayo de 1911.

157 *El Estandarte*, 30 de mayo, 1º y 21 de junio de 1911.

del conflicto fue colocar como autoridad local a Felipe Borrego en el lugar de Pedro Estrada. Después de esta asonada, el tren volvió a realizar su recorrido normal que se había suspendido durante los enfrentamientos.

Casi un año después, los mineros del Cerro San Pedro continuaban en las mismas condiciones laborales. La presencia de trabajadores norteamericanos generaba conflictos, y había inconformidad por parte de los mexicanos porque las compañías no les compraban el mineral a tercería y les asignaban un salario diario, con el cual los mineros no estaban de acuerdo.¹⁵⁸

Uno de los trabajadores de las minas solicitó aumento de jornal a D. C. Brown, propietario de minas, pero éste se lo negó. Como respuesta, el operario de minas reunió a sus compañeros para iniciar una huelga.

D. C. Brown acudió al gobernador en busca de apoyo. El gobernador envió un grupo de rurales a San Pedro, pero debido a la situación que prevalecía en el lugar se decidió mandar las fuerzas federales del 13o. regimiento. Finalmente, el conflicto se solucionó con la presencia de las fuerzas oficiales; algunos de los trabajadores que iniciaron la acción salieron de San Pedro, y otros se vieron obligados a regresar a sus casas. Pero los mineros se resistían a volver al trabajo si no cambiaban las condiciones; los que habitaban en poblados cercanos, como Cuesta de Campa y Portezuelo, no acudieron a las actividades, como una pequeña protesta por las resoluciones dadas al conflicto; sin embargo, no pudieron hacer mucho, pues las minas representaban su sustento.

La acción de los mineros del norte del estado fue también importante. Una de las principales demandas que sustentaba la puesta en marcha de la huelga, era el aumento de jornales. En junio de 1911 los barreteros de la Negociación Minera de Santa Ana y Anexas, localizada en Catorce, propiedad de la familia Maza, comenzaron la acción afectando las instalaciones y las casas de los propietarios de la empresa. El grupo de la mina contratacó con armas de fuego y murieron nueve trabajadores. Al día siguiente, el cuerpo represivo fue apoyado por fuerzas maderistas del batallón de Pedro Antonio Santos, a cargo de Pedro A. Rodríguez. Días después de lo sucedido en Catorce, se enviaron las mismas tropas a Wadley, pues se esperaba que estallara otra movilización en apoyo a los mineros de Catorce.¹⁵⁹

También hubo gran alarma en las minas de Guadalcázar a causa del movimiento huelguístico que surgió en Catorce, que se temía alcanzara a unificar la acción en toda la región. Para prevenir cualquier intento de huelga por parte de los trabajadores, los propietarios de las minas solicitaron auxilio

158 *El Estandarte*, 5 de marzo de 1912.

159 *El Estandarte*, 15, 18 y 19 de junio de 1911.

a las fuerzas oficiales. La tensión creció con la presencia de fuerzas maderistas al mando de Julio Castillo, quien, según *El Estandarte*, llevaba órdenes de "reprimir enérgicamente todo desorden y castigar al autor de cualquier atentado contra la vida y la propiedad".¹⁶⁰

Los trabajadores mineros de Villa de la Paz en Matehuala fueron de los más combativos en el norte y centro del estado; desde 1911 iniciaron acciones, mecanismos y estrategias de resistencia, además de la difusión de propaganda ideológica.

En julio de 1911 los trabajadores de la Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas se enfrentaron a la empresa, en demanda de mejores condiciones de trabajo; pedían aumento de jornales y reducción de horas de trabajo, pues todavía trabajaban 14 horas diarias, jornada que no correspondía al salario que recibían. Además, los trabajadores no estaban conformes con la presencia del ingeniero Dingwall, quien maltrataba a los mineros. En este caso, también la acción tomó carácter violento, con la destrucción de instalaciones de la negociación y la agresión física a las autoridades de la mina.

La Negociación pidió apoyo a las autoridades locales. Durante los días siguientes se dieron convenios provisionales entre las dos partes en conflicto; la empresa accedió al aumento de salarios y a la jornada de 12 horas, pero no accedió a la separación de Dingwall. El Estado participó directamente en el conflicto, pues los trabajadores acudieron al gobernador para que los auxiliara en la solución de su problema, pero el gobernador Rafael Cepeda respondió invitando a los trabajadores a retomar sus actividades.

La acción de los trabajadores fue tomando un carácter más organizado. Surgió un líder que fue encarcelado inmediatamente, pero desde la cárcel siguió apoyando a los movilizados, a través de manifiestos de protesta contra la empresa. Finalmente la movilización fue reprimida por el 13o. regimiento.

La actitud de los maderistas y de las autoridades oficiales en la región minera del norte del estado fue la de respaldar completamente a las empresas en los conflictos desatados durante este periodo de la Revolución. Rafael Cepeda, paisano de Francisco I. Madero, y de su misma generación, perteneció a una familia acomodada. Cepeda fue defensor de Madero cuando éste estuvo encarcelado en San Luis Potosí. También Pedro Antonio Santos, que pertenecía a una familia de caciques de la huasteca potosina, fue defensor legal de Madero.¹⁶¹ Esta relación determinó la respuesta del Estado ante los conflictos entre trabajadores y empresarios, en un momento en el que importaba más la situación política y económica del país.

¹⁶⁰ *El Estandarte*, 22 de junio de 1911.

¹⁶¹ Falcón, "¿Los orígenes", pp. 203-204.

Según Cázares Loera, Matehuala —municipio al que perteneció Villa de la Paz— estuvo en el periodo revolucionario "en pie de lucha y de sus campos y de sus minas brotan centenares de soldados".¹⁶² Sin embargo, esta aseveración parece no tener grandes fundamentos, porque no se puede dejar de lado la misma actuación de los grupos revolucionarios en la región, y porque las demandas de los trabajadores mineros de la región del norte eran de carácter económico; fueron acciones directas con alto nivel de impugnación al sistema dominante, desarrolladas en momentos de coyuntura.

Textileros

En cuanto al ramo textil, en San Luis Potosí seguían trabajando las dos fábricas de hilados y tejidos, una en Venado y otra en Gogorrón, Villa de Reyes; y en la capital, una fábrica de hilados y tejidos de lino.¹⁶³ Estas industrias pertenecían al numeroso grupo de empresas textiles repartidas en todo el país, que durante el periodo revolucionario siguieron organizando movimientos huelguísticos.

A partir de 1911, se desarrollaron muchas huelgas en este ramo de la producción. Los trabajadores textileros de Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Estado de México y el Distrito Federal entre otros, iniciaron acciones huelguísticas que desembocaron en un movimiento de alcance nacional.¹⁶⁴

El gobierno federal, preocupado por los conflictos generados en la industria textil, y por el grave riesgo de que en cualquier momento estallaran otros conflictos, decidió intervenir para buscar alguna solución al problema general. En diciembre de 1911, bajo el gobierno de Francisco I. Madero se decretó la creación del Departamento del Trabajo, dependiente de la Secretaría de Fomento, Industria y Colonización. La primera tarea de este organismo fue la búsqueda de reconciliación en la industria textil. Como resultado de las negociaciones entre el Departamento del Trabajo y la Secretaría de Gobernación, se acordó reunir, el 20 de enero de 1912, a representantes obreros e industriales. La reunión se dividió en dos partes: en la primera participaron la Secretaría de Fomento y de Gobernación representando al gobierno

¹⁶² Cázares Loera, *Rasgos históricos*, p. 6.

¹⁶³ Los Almacenes de Efectos Extranjeros y Nacionales de J. H. Bahnseu y Cía., se encargaban de exportar a Europa y Estados Unidos los productos de las fábricas de hilados y tejidos como la de Venado, Gogorrón y otras fábricas de artículos de ixtle. Pedraza, "Litografía".

¹⁶⁴ Leal y Villaseñor, *En la revolución*, pp. 167-168.

federal y a los industriales; en la segunda parte, asistieron los representantes del sector obrero y del ejecutivo federal. Producto de esas reuniones se llegó a acuerdos provisionales sobre el establecimiento de una tarifa mínima para los trabajadores textiles; reducción de la jornada de trabajo y aumento salarial, entre otros.¹⁶⁵ Los alcances de las disposiciones contemplaban:

Diez horas diarias de trabajo efectivo.

Horario para ingerir alimentos.

Trabajo nocturno de nueve horas.

Corte de cuentas ocho horas antes de la señalada para liquidación.

Prohibido a los maestros de la empresa exigir dinero ni préstamos a operarios.

Se suprimieron las multas y descuentos de pretexto ilegal.

Permiso sólo solicitado.

En caso de accidente la empresa le daría una pensión durante su convalecencia en proporción a su salario.

Prohibido el uso de segundas horas a la hora de los alimentos y el empleo de menores de doce años.

La destitución del trabajador sería solamente por hurto o falta de aptitudes.

Permitido entrar a los salones de trabajo con abrigos, sombreros o gorras.

La entrega de manufacturas sería en presencia del trabajador y del empleado.

Prohibido el monopolio comercial por parte del dueño.

Fomentar la educación según la necesidad; proporcionar médico y botiquín.

Guardar las fiestas nacionales reconocidas y religiosas a consideración de los propietarios.

La administración trataría con la Mesa Directiva de Asociaciones Obreras de cada centro industrial previa comunicación al Departamento del Trabajo.

Las compañías quedarían obligadas a facilitar un lugar a las asociaciones obreras para sus sesiones.

El reglamento estaría visible en cada fábrica.¹⁶⁶

Posteriormente, en la Convención Textil de Industriales y Obreros llevada a cabo en julio de 1912, igualmente participaron por separado los industriales y los obreros, con la presencia de representantes del gobierno federal y del Departamento del Trabajo. Se ratificaron los acuerdos anteriores y quedaron en los siguientes términos:

1. Jornada diurna de trabajo de diez horas efectivas, jornada nocturna de nueve horas.

165 Cervantes Sánchez, Martínez y Rodríguez. "Las primeras tarifas", p. 5.

166 AGN, DT, Caja 15, Exp. 11, "Copia del reglamento que regirá en todas las fábricas de hilados y tejidos de la República", México, 22 de marzo de 1912.

2. Prohibición de que los maestros exigieran dinero a los operarios y de que les hicieran préstamos con intereses.

3. Obligación de los obreros de realizar diariamente la limpieza de las máquinas.

4. Los trabajadores serían responsables de los daños que causaran a las máquinas y deberían, por tanto, pagarlos, mediante una indemnización fijada por la administración del establecimiento.

5. Las casas destinadas por las fábricas para los obreros serían exclusivamente ocupadas por éstos y sus familiares.

6. Prohibición a los empleados y maestros de las fábricas de maltratar, de palabra o de hecho, a los operarios.

7. Los pagos y los préstamos a los obreros se harían siempre en efectivo.

8. Prohibición de emplear a menores de catorce años en las fábricas.

9. Los obreros debían indemnizar a la fábrica, cuando por descuido o ineptitud entregaran trabajos defectuosos.

10. El contrato de trabajo entre patrones y obreros se regiría por las prescripciones del presente reglamento, que se entendía aceptado por los trabajadores con el solo hecho de ingresar en la fábrica, siendo causa de darse por terminado el contrato, la falta de observancia por parte de los obreros de los artículos contenidos en el mismo.¹⁶⁷

Este reglamento contenía algunos elementos que lo acreditaban como contrato de trabajo, pero dejaba afuera la libertad de los trabajadores para congregarse en organizaciones obreras; también excluía el derecho a opinar sobre las condiciones del contrato, porque al ingresar al espacio productivo, automáticamente tenían que aceptar lo dictado por la empresa; y sobre todo, eliminaba todo mecanismo para que el trabajador textilero pudiera organizar algún paro colectivo de actividades; en cambio facultaba sólo a la empresa para determinar las condiciones de trabajo.

Para la Convención del Centro Industrial Mexicano, el Departamento del Trabajo federal comunicó a Zavala y Cía., propietarios de la fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón de San Felipe, en Gogorrón, Villa de Reyes, la lista de delegados, y les solicitó el nombre de su representante y el de los trabajadores que iban a tomar parte en la convención.¹⁶⁸ De igual manera se

167 Leal y Villaseñor, *En la revolución*, pp. 180-181.

168 AGN, DT, Caja 22, Exp. 6, "Se le invita al Centro Industrial Mexicano a la Junta que se verificara el día 2 de julio de 1912", México, 1912; Caja 52, Exp. 11, "El Sr. Manuel Medina informa que no le es posible asistir a los trabajos emprendidos por la comisión de propietarios y gerentes de fábricas textiles para adoptar una tarifa mínima de otros ramos que no sea el de algodón. Los Sres. Zavala Hnos. y Cía. de San Luis Potosí, comunican estar dispuestos a asistir a dicha comisión", Villa de Reyes, S.L.P., 13 de mayo de 1913.

convocó a otros fabricantes de textiles de San Luis Potosí, pero éstos se negaron a aplicar las tarifas propuestas para los textiles, basándose en que sus trabajos eran a una escala mínima, y su producción no alcanzaba a pagarles la solicitada tarifa, porque además trabajaban a destajo.¹⁶⁹

Esta convención significó un paso más hacia el mejoramiento de la condición de vida de los trabajadores, porque se logró que éstos participaran en los espacios de la negociación y del acuerdo, aunque no se les tomó muy en cuenta. En respuesta, los textiles crearon un Comité Permanente de Obreros y filiales en centros laborales del país, que informaba de las irregularidades en las empresas textiles.¹⁷⁰

Antes de que comenzara el proceso para regularizar la situación de los textiles, Eulalio Ramos, trabajador de la fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón de San Felipe, inició una movilización en demanda de la disminución de horas de trabajo, y el aumento del 10 por ciento en los salarios. Eulalio convocó a la huelga contra la empresa de los hermanos Zavala para la mañana del 20 de enero de 1912, pero antes de que se llevara a cabo la movilización, fue encarcelado y suspendido de sus labores por órdenes de Adolfo del Castillo, encargado de la fábrica.¹⁷¹ No obstante, los trabajadores se unieron y se declararon en huelga como estaba planeado, pero la movilización fue reprimida por las fuerzas oficiales. Días después volvieron a intentar la paralización de actividades en la fábrica, sin resultados positivos.¹⁷²

El líder de los textiles acudió al Departamento del Trabajo federal y pidió la intervención de este organismo. Los hermanos Zavala respondieron al Departamento del Trabajo que el trabajador se había retirado voluntariamente. El Departamento se dirigió a los propietarios de la fábrica para solicitarles que volvieran a dar empleo a Eulalio, pero sin resultado alguno.

Posteriormente Macedonio Ramos, padre del líder, también fue despedido de la empresa, por haber hospedado a su hijo que tenía intenciones de sesionar con los demás trabajadores en apoyo a su problema. Tiempo después, los integrantes de la Mesa Directiva de la Sociedad de Obreros Libres

169 AGN, DT, Caja 25, Exp. 7, "Informes de Industriales. El Sr. Antonio Padilla, propietario del taller de torcidos y tejidos de ixtle, comunica que le es imposible aplicar la tarifa y el reglamento debido a que su producción es reducida", San Luis Potosí, 22 de febrero de 1912.

170 Clark. *La organización*, p. 24.

171 AGN, DT, Caja 8, Exp. 19, "El obrero Eulalio Ramos de la fábrica de hilados y tejidos de algodón San Felipe, informa que los empresarios no han cumplido con el convenio del 10% de aumento y la reducción de la jornada de trabajo; por reclamo de lo anterior fue despedido y la huelga reprimida", Villa de Reyes, S.L.P., enero de 1912.

172 *El Estandarte*, 15 de febrero de 1912.

Unión y Progreso de la fábrica, fueron despedidos por intervenir en defensa de Eulalio Ramos; los reincorporaron a sus actividades cuando se aclaró que ninguno de ellos era culpable; la intención, según la empresa, era "alejarlos del socialismo".¹⁷³

Los intentos de Eulalio Ramos no cesaron, fue restituido como trabajador de la fábrica, y posteriormente lo reconocieron como representante de los trabajadores de la empresa ante el Departamento del Trabajo, para asistir a la convención de junio de 1912.¹⁷⁴ Los trabajadores de la fábrica textil alcanzaron un mayor nivel de impugnación a las condiciones laborales dictadas por la empresa, en defensa de sus intereses de clase, base para la gestación de una cultura obrera.

En diciembre de 1915 se creó el Sindicato de Tejedores y Similares del Potosí, formado por los textiles de la fábrica de hilados y tejidos de Gogorrón, que les dio un mayor margen para luchar por sus derechos como trabajadores industriales.¹⁷⁵ Las acciones y organizaciones de los textiles, expresan "logros" manifiestos en sus demandas sostenidas por largo tiempo, la implementación de acciones organizadas a mediano plazo, la práctica de un programa de acción y la coordinación con otros grupos organizados a nivel nacional.

En marzo de 1913 los textiles de México desfilaron frente a Palacio Nacional, en apoyo al gobierno de Victoriano Huerta. Gran número de fábricas paralizaron sus actividades a partir de 1913 a consecuencia de la revolución social y a la falta de combustible y materias primas. En ese año los trabajadores hicieron constantes llamados de auxilio al Departamento del Trabajo para que los ayudaran a reiniciar las actividades de las empresas; pero no hubo resultados.¹⁷⁶ En 1912 solamente trabajaba una fábrica de hilados

173 AGN, DT, Caja 8, Exp. 20, "Los obreros miembros de la mesa directiva de la fábrica de hilados y tejidos de algodón San Felipe, se quejan de haber sido despedidos por oponerse a la política patronal que quería obligarlos a que por medio de su influencia, sus compañeros de trabajo velaran hasta las 8 de la noche", Villa de Reyes, S.L.P., octubre de 1912; Caja 8, Exp. 21, "Queja de los obreros de la fábrica de hilados y tejidos San Felipe, por los atropellos cometidos en contra del obrero Macedonio Ramos", Villa de Reyes, S.L.P., junio de 1912.

174 AGN, DT, Caja 22, Exp. 2, "Documentos del Departamento del Trabajo relativos a la aprobación de credenciales expedidas a representantes de obreros, para el arreglo de las tarifas. Obreros de la República informan de sus asambleas y juntas de elección de delegación para asistir a la convención", julio de 1912.

175 AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1915.24, "Los trabajadores de la Fábrica de tejidos de San Felipe comunican al presidente municipal su organización en Sindicato de Tejedores y Similares", Villa de Reyes, S.L.P., 15 de diciembre de 1915.

176 *El Estandarte*, 22 de marzo de 1913.

en Venado: El Venadito, propiedad de Garcín y Cía., productora de piezas tejidas y estampadas, donde laboraban alrededor de 40 trabajadores. Sin embargo, la clausuraron por su baja producción, como sucediera anteriormente con la fábrica El Venado, propiedad de Hilarón Torres.¹⁷⁷ El grupo de los textiles entró en un periodo de pasividad después de 1915, hasta los primeros años de la década de los veinte, cuando volvió a presentarse un auge en la actividad obrera en muchos ramos de la economía de San Luis Potosí.

Por otra parte, los trabajadores de la industria del clavo, en la capital potosina, se declararon en huelga pacífica en junio de 1911. La huelga fue en protesta por malos tratos de parte del administrador de la empresa, el despido injustificado y los descuentos a los salarios. La respuesta del administrador al asunto de los descuentos fue que eran "castigos por faltas en el trabajo [...] atribuyendo esa falta á que los que lo reciben no saben contar".¹⁷⁸

Preocupada por las grandes pérdidas económicas que la huelga le ocasionaría, la empresa del clavo contrató esquiroleros para no suspender sus trabajos. Los trabajadores, liderados por Miguel Hernández y Eduardo Castillo, recurrieron al maderista Miguel Santos, pero no obtuvieron la respuesta que esperaban. Días después, las negociaciones entre trabajadores y empresa siguieron un curso favorable para ambas partes. Finalmente, la empresa resolvió el problema con la condición de que los trabajadores negaran las anteriores declaraciones; así lo hicieron, con la aclaración de que el movimiento huelguístico fue solamente en demanda de un aumento de salario.¹⁷⁹ Los trabajadores de este tipo de industria no pudieron hacer frente al sistema predominante, probablemente por el reducido número de empleados en ella, o porque no lograron establecer contacto con otros grupos que sí estaban concretando acciones organizadas contra las empresas y lo que estas representaban.

La crisis social que enfrentó el país desde 1910 repercutió en las actividades industriales, agrícolas y comerciales. Entre 1910-1914, las empresas industriales en San Luis Potosí paralizaron sus actividades en varias ocasiones, a veces por falta de combustible o materias primas, y otras por las movilizaciones de los trabajadores. El registro de giros mercantiles e industriales era

177AGN, DT, Caja 5, Exp. 4, "La Sria. de Hacienda y Crédito Público remite al Departamento del Trabajo las listas de las manifestaciones presentadas por los fabricantes de hilados y tejidos de algodón", enero-junio de 1912; Caja 31, Exp. 2, "Estadística semestral de las fábricas de hilados y tejidos de algodón de la República Mexicana", enero-junio de 1913.

178 *El Estandarte*, 23 de junio de 1911.

179 *El Estandarte*, 27 y 28 de junio de 1911.

una situación que repercutía en los productores, porque tenían que pagar contribuciones, muchas de ellas eximidas por petición de los mismos fabricantes. Las contribuciones los ponían en desventaja frente a pequeños fabricantes que no pagaban impuestos; además, afectaban la introducción de productos industriales, aumentando los costos y provocando crisis en los giros comerciales e industriales; entonces, las empresas cerraban por temporadas, había desempleo y sólo algunos trabajadores eran sostenidos "sin necesidad por no despedirlos".¹⁸⁰

El desempleo ocasionado por el cierre temporal de algunas empresas, encaminó a trabajadores a tomar la causa revolucionaria y sumarse a los grupos en pugna; es el caso de los 700 trabajadores de las minas de sulfuro localizadas en Cerritos, que fueron despedidos en 1912, y muchos de ellos se unieron a los rebeldes.¹⁸¹ En 1913, la situación de San Luis Potosí la consideraban difícil los propios moradores de la capital y las poblaciones circunvecinas. Decían que no había trabajo por culpa de la revolución carrancista, y solicitaban ayuda al Departamento de Trabajo para encontrar centros laborales en los que colocarse, "ya que los pobres populan [sic] por las calles de San Luis cantando no tendremos maíz para comer en los meses de noviembre y diciembre, por ahora tenemos poco".¹⁸²

En este marco de inestabilidad económica y social surgió una estrategia de organización de los trabajadores en busca de sus más elementales derechos de clase: el sindicato.

180 AHESLP. Ayuntamiento, Leg. 1917.7, Exp. s/n, "A los CC. Alfaro, se les rebaja el impuesto de su fábrica de cerillos de \$30.00 a 20.00", San Luis Potosí, abril de 1917.

181 Falcón, *Revolución*, p. 130.

182 AGN, DT, Caja 54, Exp. 2, "El Sr. Aurelio B. Sánchez, representante de la Sra. Rosenda Suárez de Maldonado solicita datos sobre la venta de varios productos y compra de artículos de primera necesidad con el fin de venderlos al mínimo precio a las clases pobres", San Luis Potosí, 20 de agosto de 1913.

V. SINDICALISMO NACIENTE

LUCHA ORGANIZADA

A NIVEL NACIONAL, EL AÑO DE 1911 FUE DECISIVO PARA EL NACIMIENTO DE organizaciones que tenían objetivos sindicales. En forma casi simultánea surgieron agrupaciones sindicales gremiales, que reunían a trabajadores de diversos oficios y de varias empresas. La mayoría de estas organizaciones se unificaron en federaciones, por región geográfica o por ramo industrial. En este sentido, habría que aclarar que los sindicatos gremiales podían estar formados por trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad; y que contaban con una cierta independencia de la empresa o ramo de la industria al que pertenecían, como los tipógrafos, mecánicos, estibadores, carpinteros, sastres, canteros, etc. Los sindicatos por empresa agrupaban a todos los trabajadores de una misma negociación, cualquiera que fuera el oficio o grado de calificación de los sindicalizados.

En términos generales, había dos grupos bien definidos de trabajadores organizados. Uno de ellos era el grupo de sindicatos formados por trabajadores de los ramos de la economía más importantes del país, como los ferrocarrileros, mineros, textiles y, posteriormente, los electricistas. Este núcleo de trabajadores se había transformado paulatinamente en un sector clave, con gran capacidad para iniciar acciones y movimientos organizados. Los trabajadores pertenecientes a estos grupos adquirieron mayor sentido de protagonismo, porque fueron los primeros que intentaron la organización obrera.

Por otra parte, estaban los sindicatos formados por trabajadores de la pequeña y mediana industria, y el conjunto del artesanado que tenía una estructura organizativa básica, pero que también formaba parte de los grupos subordinados al capital.

Los dos grupos o tipología de sindicatos se desarrollaron independientemente unos de otros. Es de destacar que en el periodo de 1911 a 1913, los núcleos de trabajadores se esforzaron por organizarse en agrupaciones sindicales en todo el país.

LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL

La Casa del Obrero Mundial se fundó en 1912 en la ciudad de México. La organización aglutinaba a grupos de trabajadores de diferente naturaleza y de diversas tendencias: de orientación anarquista, anarcosindicalistas, sindicalistas, comunistas, cristiano-socialistas y libres. Algunos de sus fundadores fueron Rosendo Salazar, Antonio I. Villarreal, Antonio Díaz Soto y Gama, Santiago R. de la Vega y Pioquinto Roldán, entre otros.¹⁸³ Pronto aparecieron sucursales de la Casa del Obrero Mundial en Orizaba, Pachuca, Morelia, Monterrey, Querétaro, San Luis Potosí, Mérida y otros estados, con las mismas bases que la matriz.

El 27 de mayo de 1914, durante el gobierno de Victoriano Huerta, la Casa fue clausurada; al término del gobierno de Huerta, volvió a sus actividades, ya bajo el gobierno constitucional. La Casa inició conferencias e inauguró la revista *Luz*, de tendencia anarcosindicalista. En el verano de ese mismo año, Carranza entró a la ciudad de México con el apoyo de la Casa; organizaron una manifestación para felicitarlo, y en respuesta les cedió la iglesia y el convento de Santa Brígida para que establecieran su sede.¹⁸⁴

Los motivos que tenían los trabajadores afiliados a la Casa para adherirse al constitucionalismo fueron, por una parte, los decretos sobre trabajo y salario mínimo, y por la otra, la distribución de moneda a través de la Casa, para enfrentar la crisis monetaria que se vivía en ese periodo. Finalmente, los trabajadores decidieron adherirse al constitucionalismo cuando se dio la ruptura entre el carrancista Eulalio Gutiérrez y Francisco Villa. Firmaron un "Pacto entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial" con una asamblea compuesta por todos los sindicatos afiliados,¹⁸⁵ en el que se disponía

1. El Gobierno Constitucionalista reitera la resolución expresada por decreto del 4 de diciembre de 1914, DE MEJORAR POR MEDIO DE LEYES APRO-

183 Ruiz, *La revolución*, p. 72.

184 Meyer, "Los obreros", p. 9.

185 Limones Ceniceros, "Mujer y movimiento obrero", p. 175.

PIADAS la condición de los trabajadores, expidiendo durante la lucha todas las leyes que sean para cumplir aquella resolución.

2. El Gobierno Constitucionalista atenderá con solicitud las justas reclamaciones de los obreros en los conflictos que puedan suscitarse entre ellos y los patrones, como consecuencia del trabajo.¹⁸⁶

Los trabajadores se comprometieron a tomar las armas para defender al gobierno constitucionalista de los ataques villistas. Empezaron a formar listas en todas las ciudades donde había filial de la Casa, apuntando a los miembros que estaban dispuestos a alistarse en el ejército de Carranza. Los sindicatos iniciaron la propaganda en favor de las fuerzas constitucionalistas, para retener el territorio cubierto por éstas y para actuar como reserva en caso de ser necesario. Por acuerdo entre la Casa y el gobierno de Carranza, los trabajadores ingresarían al servicio activo en grupos conocidos como "Batallones Rojos". Recibirían su entrenamiento militar de manera intensiva en la ciudad de México.

Se formaron en total seis batallones con gente incorporada por medio de sindicatos; escogieron de entre sus filas a los oficiales, y tenían la siguiente estructura:

Número 1, formada enteramente con miembros de la Fábrica Nacional de Armas. Enviado a San Luis Potosí.

Número 2, compuesto por la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de la Ciudad de México y otros sindicatos. Destacado en Veracruz.

Número 3 y 4, formados por los sindicatos de obreros textiles, albañiles, ebanistas, pintores, sastres, conductores de carruajes "de alquiler". Incorporados al Ejército del Noreste, bajo el mando de Obregón.

Número 5 y 6, compuestos por los sindicatos de albañiles, impresores, mecánicos y metalúrgicos. Directamente bajo las órdenes del coronel Enríquez de Orizaba.¹⁸⁷

El primer batallón rojo, compuesto por 700 trabajadores de la Federación de Empleados y Obreros de Maestranza y de la Fábrica Nacional de Armas, al frente de Rosendo Salazar y comandados por el general Gabriel Hernández Cuéllar, llegaron a Ébano en marzo de 1915, donde se desarrolló una de las contiendas más importantes en que tomaron parte los batallones rojos. En un principio, las fuerzas villistas estuvieron al mando del general

186 Rodríguez Suárez, *Ébano*, p. 12.

187 Clark, *La organización*, p. 34.

Manuel Chao; posteriormente al mando de Tomás Urbina. El 21 de marzo, comandados por los generales Tomás Urbina, Manuel Chao, Isaac Arroyo, Magdaleno Cedillo, Alberto y Francisco Carrera Torres, los hermanos Bañuelos, y Noriega, avanzaron con el objetivo de enfrentar a las fuerzas carrancistas defensoras de Ébano. Ese día comenzó la batalla que duró sesenta días, en la cual se utilizaron aeroplanos de bombardeo por primera vez en México.

Durante los meses de abril y mayo, los villistas se habían mantenido al frente de la plaza. En el mes de mayo se retiraron para enfrentar al ejército del general Obregón, en León, Gto. El 31 de mayo, el general Jacinto B. Treviño ordenó el contraataque en Ébano. Los villistas que habían quedado en la plaza fueron desalojados y replegados a la capital potosina. El triunfo del ejército carrancista fue elogiado.

Entre los defensores de la plaza se encontraban los generales constitucionalistas Jacinto B. Treviño, jefe de operaciones; Francisco de P. Mariel, Manuel Lárraga, Manuel García Vigil, Pedro C. Colorado, Carlos Usuna, Juan de la Luz Romero, Gabriel González Cuéllar, Samuel M. de los Santos, el general Treviño (jefe del Estado mayor) y el mayor Fernando Vázquez Ávila.

Un año más tarde, cuando los integrantes de la Casa quisieron intervenir en el problema del papel moneda, el gobierno decidió destruir esta organización; la Casa salió del escenario político y laboral y no quedó rastro de ella.¹⁸⁸ En 1915 y 1916 hubo una huelga en Veracruz y en la ciudad de México, en protesta por el pago de salarios con billetes carrancistas; a mediados de 1916 la Casa del Obrero Mundial pidió que los industriales pagaran los sueldos y salarios en oro nacional o su equivalente en papel moneda. El gobierno federal insistió en que los trabajadores aceptaran los billetes que se devaluaban constantemente, y el gobierno local apoyó esta iniciativa.

Tanto el pago de sueldos a empleados particulares, dependientes de comercio, salarios o jornales a peones, obreros, industriales, sirvientes y toda clase de trabajadores, se hará desde hoy en papel moneda infalsificable, o en su equivalente en billetes del Gobierno Provisional de México emitidos en Veracruz y del Ejército Constitucionalista emitidos en Chihuahua, a razón de cuatro pesos por uno.¹⁸⁹

Ante estas disposiciones, se creó un complejo ambiente en relación con la emisión de billetes y a su aceptación en los diversos estados del país. En

188 Meyer, "Los obreros", p. 19.

189 AHESLP, SGG, *Colección de Leyes y Decretos*, Ley del 3 de junio de 1916.

Villa de la Paz, Matehuala, la Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas, emitió billetes por diversos valores que llegaron a tener gran acogida en el estado. El crédito de esta empresa minera respaldaba su circulación.

Finalmente, el gobierno decretó que los sueldos y salarios debían ser pagados en oro, plata o su equivalente en papel moneda, cuyo valor sería fijado por el mismo gobierno.

El problema del papel moneda, y la intervención de los dirigentes de la Casa del Obrero Mundial, marcaron la pauta para que el Estado pusiera fin a los movimientos huelguísticos y acabara con la organización. Para ello, lanzó un decreto en el que estableció la pena de muerte a los que incitaran a la suspensión del trabajo en fábricas o empresas destinadas al servicio público; a los que destruyeran o afectaran propiedades de las empresas; a los que provocaran alborotos en contra de funcionarios públicos o de particulares; y a los que intervinieran en el desarrollo del trabajo de otras personas.¹⁹⁰ En San Luis Potosí, las autoridades oficiales libraron órdenes para que se detuviera a los integrantes de la Casa del Obrero Mundial en caso de que intentaran alguna acción, porque consideraban "inconveniente la forma en que proceden algunas delegaciones".¹⁹¹

Después de la desaparición de la Casa, los trabajadores intentaron reorganizarse. El primer intento fallido se dio en Veracruz en 1916; después, en octubre de 1917 apareció una convocatoria de los sindicatos de Tampico, para reunirse en un congreso al que asistieron delegados de doce estados del país, donde el principal objetivo fue la creación de la Confederación del Trabajo. Posteriormente, el gobernador de Coahuila, Gustavo Espinoza Mireles, convocó a un congreso en mayo de 1918 con el apoyo de los diputados locales. A este congreso asistieron Luis Morones, Ricardo Treviño y Marcos Tristán, y produjo la creación de la Confederación Regional Obrera Mexicana.¹⁹²

LAS ORGANIZACIONES Y LAS ACCIONES

En 1915 se formaron muchos sindicatos, para enfrentar de una manera organizada a las empresas, a sus representantes y a los mecanismos de contención utilizados estratégicamente por el Estado. En San Luis Potosí, estas organi-

190 Meyer, "Los obreros", pp. 25-26.

191 AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1916.24, "se libran ordenes para que se impida que los trabajadores de la casa El Obrero Mundial [sic] causen trastornos al orden público", San Luis Potosí, febrero de 1916.

192 Carr, *El movimiento obrero*, pp. 88-90.

zaciones de trabajadores tenían como objetivo principal la búsqueda de "los beneficios y garantías merecidas de la revolución".¹⁹³ De este modo se constituyeron los sindicatos, y algunos trabajadores todavía se congregaron en uniones mutualistas. Algunas eran sociedades con objetivos de ayuda mutua que incorporaban otros fines y funciones, como el de pugnar por el aumento de salarios o la reducción de horas de trabajo, y que además recurrían a la huelga como arma contra los patrones. Entre las organizaciones nacidas en este periodo se encuentran:

- 1910 (?) Gran Liga de Pintores y Artesanos. San Luis Potosí.
 - 1910 (?) Sociedad Unión Fraternal de Sastres. San Luis Potosí.
 - 1910. Centro Mutualista Potosino. San Luis Potosí.
 - 1910. Sociedad Católica Mutualista. San Luis Potosí (ferrocarrileros).
 - 1910. Sociedad Religioso-Mutualista San Cristóbal del Montecillo. San Luis Potosí (para ferrocarrileros).
 - 1910. Sociedad Fraternal de Sastres. San Luis Potosí.
 - 1912. Sociedad Mutualista de Ciudad del Maíz. Ciudad del Maíz.
 - 1915. Unión de Artes Gráficas Gutenberg. San Luis Potosí.
 - 1915. Sindicato de Peluqueros de San Luis Potosí. San Luis Potosí.
 - 1915. Sindicato de Electricistas Potosinos. San Luis Potosí.
 - 1915. Sindicato de Motoristas, Conductores e Inspectores. San Luis Potosí.
 - 1915. Sindicato de Obreros de Trenes Eléctricos. San Luis Potosí.
 - 1915. Sindicato de Carpinteros y Similares, San Luis Potosí.
 - 1915. Sindicato de Carpinteros, Canteros, Albañiles y Peones del Potosí, San Luis Potosí.
 - 1915. Sindicato de Panaderos Potosinos. San Luis Potosí.
 - 1915. Sindicato de Tejedores y Similares del Potosí. Fábrica de hilados San Felipe. Villa de Reyes.
 - 1915. Sindicato de Albañiles, Canteros y Peones del Potosí. San Luis Potosí.
 - 1915. Sindicato de Panaderos. San Luis Potosí.
 - 1915. Unión de Conductores, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros, Sucursal N° 2, de la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos. San Luis Potosí.
 - 1915. Gran Liga de Carpinteros de los Estados Unidos Mexicanos. San Luis Potosí.
 - 1917. Sociedad Mutualista de Cantineros. San Luis Potosí.
 - 1917. Sociedad Mutualista de Despachadores y Telegrafistas Ferrocarrileros. San Luis Potosí.
 - 1918. Sociedad Ferrocarrilera Departamento de Vía. Sucursal N° 5, Unión y Fraternidad. San Luis Potosí (matriz Chihuahua).
 - 1918. Sociedad Mutualista de Despachadores y Telegrafistas Ferrocarrileros.
- 193 AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1915.23.

Sucursal N° 3, San Luis Potosí.

1918. Sociedad Mutua de Fijadores y Repartidores. San Luis Potosí.

1918. Sociedad Mutualista de Ahorros de los Empleados de Correos de San Luis Potosí. San Luis Potosí.

1919. Sociedad de Socorros Mutuos. San Luis Potosí.

1919. Gran Asociación Ferrocarrilera Jesús García. Morales, San Luis Potosí (matriz Saltillo).

1919. Sociedad Mutua de Artesanos. San Luis Potosí.

1919. Sociedad Mutualista Potosina. San Luis Potosí.

1919. Sociedad de Dependientes. San Luis Potosí.

1919. Sociedad de Telegrafistas, Despachadores Ferrocarrileros. San Luis Potosí.

1919. Sociedad Masónica de Auxilios Mutuos. San Luis Potosí.

1919. Unión de Artes Gráficas. San Luis Potosí.

1919. Sindicato de Obreros Metalúrgicos de Morales. San Luis Potosí.¹⁹⁴

Existieron también las sociedades católicas de obreros, que mantuvieron funciones y objetivos concretamente mutualistas. Algunas otras sociedades tenían fines cooperativistas, que sólo en casos aislados llegaban a tomar parte en conflictos individuales generados entre los trabajadores y los patrones, pero nunca participaban en conflictos colectivos.

Durante el periodo de 1915 a 1919, el Consejo Municipal invitaba a muchas de las organizaciones de trabajadores a eventos de diversa naturaleza, como conferencias dedicadas a los "gremios obreros", para que éstos recibieran ayuda, impulso e ilustración, y "aprovecharan la orientación del criterio de sus ideas"; estos eventos se organizaban en fechas estratégicas como la festividad del 20 de noviembre, y los representantes de algún sindicato o mutualidad tomaban la palabra y leían algún discurso.¹⁹⁵ Muy pronto, este tipo de organizaciones estableció relación con el Estado en diversos aspectos, por ejemplo al solicitar apoyo a las autoridades locales para que se le proporcionara un lugar donde llevar a cabo sus sesiones; además pedían protección policiaca, que "les brindaba" la Inspección General de Policía.

En el año de 1915 comenzó la acción de los trabajadores agrupados en diversos sindicatos. De esta manera, los peluqueros podían pedir el cumplimiento de las disposiciones de la ley sobre descanso dominical, ante las

194 AHESLP, Ayuntamiento, Legajos 1915.23, Leg. 1915.24, 1916.24, 1916.29, 1916.30, 1917.13, 1917.14 y 1917.16.

195 AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1915.24, "disposiciones del H. Cuerpo Municipal sobre que se debe barrer y regar las calles, comunicación de la Independencia del municipio y que se pondrá música en el "Teatro de la paz para los obreros", San Luis Potosí, 21 diciembre de 1915.

autoridades estatales y ante el Departamento del Trabajo. Los electricistas se movilizaron para solicitar aumento salarial amenazando con suspender los trabajos de la Compañía de Luz y Fuerza. De igual manera, los trabajadores del Sindicato de Motoristas, Conductores e Inspectores de Trenes Eléctricos, pidieron aumento salarial de 50 por ciento, reducción a ocho horas diarias de labor y el pago doble de horas extras; además, solicitaban apoyo "moral" en caso de accidentes, auxilios médicos y pecuniarios, el establecimiento de dos turnos para los inspectores (el mismo tiempo que trabajaban los conductores), y que los ascensos de los empleados se hicieran por riguroso escalafón, tomando en cuenta las aptitudes y la antigüedad. También ejercieron presión sobre las disposiciones que sobre descanso dominical habían sido emitidas en 1913, porque no se habían llevado a efecto por los propietarios de los centros laborales en ningún giro.

En 1916, el recién creado Sindicato de Albañiles, Canteros y Peones del Potosí pidió a las autoridades estatales que interviniera en su situación, pues los trabajadores pertenecientes a este sindicato tenían un salario "mezquino". Pedía que se respetará lo acordado por la Casa del Obrero Mundial y que se le otorgara personalidad jurídica para mediar en los conflictos obrero-patronales. La organización trataba de evitar que los propietarios, contratistas o ingenieros dieran trabajo a individuos que no pertenecían a dicho sindicato. Solicitaban, además, la jornada de ocho horas diarias; el pago doble de las horas extras; que no se ocupara a aprendices menores de edad; que en caso de accidente, la empresa proporcionara el salario íntegro; la liquidación en día sábado; aumento salarial de 100 por ciento, y que no hubiera represalias contra los trabajadores que habían iniciado la movilización.¹⁹⁶

La respuesta del Estado a estas solicitudes fue negativa: por un lado eran asuntos que no le competían directamente, ya que había entidades especiales para solucionar estos conflictos, y solamente intervenía cuando el movimiento se volvía agresivo; por otra parte, el gobierno local no vio con buenos ojos la introducción de la Casa del Obrero Mundial en San Luis Potosí.

En abril de 1916 los empleados de la Compañía de Luz y Fuerza Central México Light and Power Co., solicitaron el 100 por ciento de aumento a sus salarios, en vista "de las pésimas circunstancias porque atravesamos, y de que esta solicitud o una semejante ya la ha concedido el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a los obreros Ferrocarrileros"; solicitaban además

196 AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1916.29, "El sindicato de albañiles, canteros y peones da a conocer las bases y condiciones en que se apoya su sindicato", San Luis Potosí, 26, 27 de enero de 1916.

que la empresa siguiera manteniendo la venta especial de maíz como lo había hecho hasta entonces.¹⁹⁷ Las demandas anteriores se basaron en el aumento de las cuotas por el uso del servicio. Pero no se accedió a las peticiones de los trabajadores de la planta de luz en los términos en que fueron planteadas.

En 1916 los motoristas, conductores e inspectores de los tranvías eléctricos de la ciudad se declararon en huelga pacífica. El ayuntamiento pidió a los trabajadores que dejaran los carros del servicio de tranvía en un lugar seguro, ya fuera dentro de su dominio, en el centro de la ciudad o en los terrenos de la compañía. Por otro lado dispuso de fuerzas oficiales en prevención de que la huelga pasara a mayores y se generara violencia.¹⁹⁸ Ese mismo año el Sindicato de Panaderos pugnó por que se aplicara el descanso dominical;¹⁹⁹ con ello se unificó a los demás movimientos organizados. Los diversos grupos estaban en un proceso de transición, que habla de unidades de identificación, de pertenencia y de lucha organizada por defender sus intereses de clase.

La acción organizativa de los trabajadores mineros en todo el país se basó en la creación, en julio de 1911, de la Unión Minera Mexicana, en Coahuila. Esta organización, que años después se reforzó con la alianza de otras organizaciones mineras, tuvo al inicio de sus actividades dieciséis afiliadas.²⁰⁰ Posteriormente se unieron las de la Negociación Minera de Santa María de la Paz y Anexas, en Villa de la Paz, y la de la planta de Morales, en San Luis Potosí.

Los trabajadores mineros de San Luis Potosí mantuvieron un cierto nivel de independencia organizativa en relación con otros grupos de trabajadores del estado, que estaban en un proceso de corporativización con el gobierno revolucionario. Un claro ejemplo de esto fue la ausencia de mineros en la Casa del Obrero Mundial y en los batallones rojos, organizaciones en las que se plasmó la alianza del Estado con la clase obrera. Esta independencia organizativa de los trabajadores mineros tiene fundamento, probablemente,

197 AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1916.1, "Ocurso del Gerente local de la Cía. Central México Light and Power y anotaciones de cuota fija, medidor y sueldos del personal que labora", San Luis Potosí, abril de 1916; Leg. 1916.32, "Ocurso del Gerente de la Cía. de Luz y Fuerza sobre el aumento de precios a usuarios y lista de sueldos y jornales de personal limitado", San Luis Potosí, abril de 1916.

198 AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1916.29, "Varios empleados de la Cía Limitada de Tranvías, son citados por el Juez del Ramo Penal", San Luis Potosí, febrero de 1916.

199 AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1916.29, "El Sindicato de Panaderos solicita el descanso dominical", San Luis Potosí, febrero de 1916.

200 Carr, *El movimiento obrero*, p. 45; Ruiz, *La revolución*, p. 45; Besserer, Novelo y Sariago, *El sindicalismo*, p. 24.

en el relativo aislamiento de los mineros con respecto a los sectores obreros urbanos (por una parte), que en principio se enfrentaron con el Estado para posteriormente aliarse con él; también se explica porque las demandas de los mineros eran de tipo económico.

En lo que sí tuvieron injerencia los mineros fue en el establecimiento de una ley en la que se marcó un salario mínimo para los trabajadores de minas.

Las experiencias vividas por algunos grupos de trabajadores les confirieron la conciencia de que como trabajadores tenían derechos y debían luchar por que fueran respetados. Muchas demandas se encauzaron a través del Departamento del Trabajo. El ferrocarrilero Anastacio Arvizo se quejó ante el Departamento del Trabajo federal de que no había recibido su pago de 3.00 pesos al día que, como capataz de cuadrilla, le correspondía. El trabajador pedía la intervención del Departamento para que la compañía del ferrocarril le pagara lo justo por el trabajo realizado en la estación de Celis, ubicada en la División de Cárdenas; además, amenazó con iniciar acciones contra la empresa en caso de que no resolvieran su problema, pues consideraba que "el caso es análogo al de la huelga, y tal vez más grave".²⁰¹ Comparaba su situación con los acontecimientos prerrevolucionarios, cuando el movimiento de los ferrocarrileros adquirió gran fuerza. En noviembre de 1914 los representantes de las Uniones Confederadas, conformadas por los trabajadores ferrocarrileros residentes en San Luis Potosí, lograron que se les redujera una hora de trabajo diario, quedando la jornada de nueve horas; pidieron además, el 11 por ciento de aumento salarial, pero no se les concedió. Esta unión de organizaciones reunía a la Unión de Mecánicos, a la Unión de Forjadores y Ayudantes Mecánicos, a la Asociación Nacional de Moldeadores y Modelistas y a la Gran Liga de Carpinteros de los Estados Unidos.²⁰² Además, estas organizaciones mantenían comunicación con otras semejantes, localizadas en diversos estados del país, con las que intercambiaban estrategias de acción laboral para obtener mejores condiciones laborales y de vida.

En junio de 1916, trabajadores de la Compañía de Teléfonos de San Luis Potosí presentaron otra demanda ante el Departamento, para que se solucionara el problema de los despidos injustificados, pero no hubo

201 AGN, DT, Caja 8, Exp. 24, "Anastacio Alvizo, trabajador de la División Cárdenas de los Ferrocarriles Nacionales de México, se queja ante este Departamento por falta de pago de su salario", Cárdenas, S.L.P., abril-mayo de 1912.

202 AGN, DT, Caja 73, Exp. 13, "El Departamento del Trabajo de San Luis Potosí envía al Departamento del Trabajo [federal] la queja que hacen las agrupaciones Confederadas de Obreros Mexicanos en contra de los Ferrocarriles Nacionales, ya que pretenden que se implante la jornada de 9 horas diarias con retribución de diez a un aumento del 11% sobre percepción salarial", San Luis Potosí, oct-nov de 1914.

resultados.²⁰³ El Departamento del Trabajo quedó solamente como depositario de las quejas y demandas, pero sin autoridad legal para actuar de manera efectiva en los conflictos obrero-patronales.

Tampoco se puede dejar de lado el creciente número de periódicos que comenzaron a editarse en el estado y en todo el país, muchos de ellos publicados por los trabajadores, y otros, que ostentaban grandilocuentes epígrafes y cuyo contenido no correspondía a la situación de los trabajadores de la época.

VI. LAS GARANTÍAS. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DEL 17

EL DESCANSO OBLIGATORIO

LAS PRIMERAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE LEGISLACIÓN LABORAL APARECIERON con las leyes dictadas en el Congreso Constituyente de 1857, y con las de la Junta Protectora dictadas por decreto de Maximiliano en 1865. Las leyes obligaban a los ayuntamientos a recibir las quejas relativas a la prestación de servicios personales e incumplimiento de contratos de trabajo; a promover los centros de enseñanza para los obreros y las medidas para elevar la condición moral y material de la clase humilde; y a reglamentar el trabajo.²⁰⁴

Sin embargo, algunos estudiosos del movimiento obrero plantean que la legislación del trabajo comenzó a partir de la promulgación de la constitución federal de 1917, y la proponen como parteaguas en la historia del movimiento obrero organizado.²⁰⁵ Pero no hay que dejar de lado los intentos de establecer un marco para la legislación laboral en cada región del país.

En el caso de San Luis Potosí, la legislación laboral tuvo sus primeros antecedentes en las negociaciones que, sobre el descanso dominical, iniciaron los trabajadores de mostrador (dependientes) ante los comerciantes de la capital, en 1906.²⁰⁶ Pero fue durante el gobierno de Rafael Cepeda²⁰⁷ cuando se decretó el domingo como día de descanso obligatorio;²⁰⁸ su establecimiento fue un logro en materia laboral, que no se había obtenido en otros estados del país. Sin embargo, los beneficios de este importante decreto recaían fun-

204 Basurto, *El proletariado*, pp. 7-8.

205 Clark, *La organización*, p. 44.

206 *El Estandarte*, 10 de agosto de 1906.

207 Rafael Cepeda fue gobernador del estado de 1911 a 1913. Apoyó la candidatura de Madero a la presidencia de México; después del asesinato de Madero, cuando Huerta asumió la presidencia, se pidió el desafuero del gobernador.

208 AHESLP, SGG, *Colección de leyes y decretos*, decreto núm. 116, 9 de enero de 1912.

203 AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1916.30 "No hay lugar a la solicitud del Gerente local de la Cía. Telefónica Mexicana, y se le cobra multa por infracciones a decretos", San Luis Potosí, junio de 1916.

damentalmente sobre los empleados del comercio, y no era una demanda de los demás trabajadores, cualquiera que fuese su oficio. La legislación marcaba una multa de cien pesos, que se duplicaría en caso de reincidencia, a las empresas que violaran el decreto; además se obligaba a los talleres, almacenes, fábricas y tiendas comerciales a cerrar los domingos.

Los propietarios de peluquerías iniciaron acciones contra el establecimiento riguroso de la ley de descanso dominical, en virtud de que su clientela solamente acudía los domingos por la tarde a sus negocios.²⁰⁹ Los empleados de las peluquerías se resistieron a las solicitudes de los propietarios en cuanto a que se reformara tal ley. En el mes de octubre se dio una resolución favorable para los empleados, pues permaneció la disposición del descanso dominical.²¹⁰ Posteriormente, otros grupos de trabajadores unificaron sus fuerzas y propugnaron por que dicha disposición se aplicara en sus centros laborales.

LEGISLACIÓN LABORAL

Durante el periodo presidencial de Carranza, el gobierno inició acciones para reglamentar y corregir ciertas irregularidades que se habían presentado en los centros laborales, en cuanto al lugar del trabajador frente al capital.

En enero de 1915 las tropas villistas, al mando del general Tomás Urbina, entraron a la capital potosina. El general asumió el cargo de jefe de operaciones del estado de San Luis Potosí. El 1 de febrero de ese mismo año Urbina nombró al coronel Emiliano G. Saravia Jr., gobernador interino provisional del estado.

Según Rodríguez Suárez, una de las acciones más importantes de Tomás Urbina en beneficio de los trabajadores, fue la de ordenar el aumento del salario mínimo para los trabajadores de la compañía Salinas of México, Ltd., después de exigir un préstamo forzoso a la empresa. Como las anteriores disposiciones no fueron aceptadas, Urbina secuestró al gerente y a otros empleados, dejándolos libres cuando la empresa accedió a sus demandas.²¹¹

En 1914, durante el gobierno local de Eulalio Gutiérrez, se decretó la "Ley sobre sueldos de peones" para el estado de San Luis Potosí.²¹² Este

209 *Adelante*, 1^o de junio de 1913.

210 AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1915.23, "El Sindicato de Peluqueros expone una queja relativa a que algunos compañeros no cumplen con el reglamento, dicta medidas el gobierno", San Luis Potosí, octubre de 1915; Leg. 1916.30, "El Sindicato de Peluqueros eleva queja al Departamento del Trabajo", San Luis Potosí, jul-ago de 1916.

211 Rodríguez Suárez, *Ébano*, p. 15.

212 AHESLP, SGG, Colección de Leyes y Decretos, "Ley sobre sueldos de peones", 15 de septiembre de 1914.

curioso personaje, que fue gobernador de San Luis Potosí solamente por unos cuantos días, se preocupó por legalizar ciertos derechos que las clases desprotegidas todavía no tenían; probablemente su interés por la clase obrera se debió a que conocía en carne propia lo que significaba la carencia, pues trabajó en las minas de Concepción del Oro en Zacatecas, además de que fue simpatizante de los magonistas. Jesús Silva Herzog lo definió como "revolucionario auténtico, muy radical, clerófobo [...] movido por el propósito de mejorar la vida de las grandes masas de la población".²¹³ En el mes de octubre de ese mismo año, Eulalio Gutiérrez, candidato de Zapata y Villa, fue electo para ocupar la presidencia del país.²¹⁴

En la ley sobre sueldos de peones se señaló un salario mínimo de \$0.75 para todo trabajador del estado; otro para el trabajador minero, determinado en \$1.25; se estableció la jornada máxima de nueve horas diarias; se suprimieron las tiendas de raya; se prohibió obstaculizar al trabajador que quisiera cambiar su residencia en busca de otro centro de trabajo; no se podían embargar los salarios, que "habiendo sido hasta ahora excesivamente bajos los salarios, deben estimarse como un complemento de ellos los anticipos, préstamos o cargos en general, hechos a los trabajadores por los hacendados o patrones, por lo tanto se declaran pagados por los peones o trabajadores de campo, todas las cuentas que con tal motivo se les haya llevado y que tengan saldo en su contra".

Después del establecimiento de esta ley, los trabajadores potosinos formaron organizaciones sindicales. Las acciones fueron llevadas a cabo por núcleos de trabajadores empleados en los ferrocarriles, en la empresa eléctrica y en pequeñas industrias, así como por empleados de peluquerías, panaderías, imprentas, etc.²¹⁵

Durante el gobierno del general Gabriel Gavira Castro²¹⁶ se dictaron algunas disposiciones que provocaron el descontento del clero y de la burguesía local: el decreto emitido el 16 de septiembre de 1915, que disponía que los bienes del clero y las fincas pertenecientes a los miembros del partido científico serían propiedad del Estado; otro en que se establecía que los ejidos que habían sido despojados por la hacienda de Gogorrón, se devolvían al municipio de Villa de Reyes; y otro que decretaba aumento de 100 por

213 Enríquez Perea, *Jesús Silva Herzog. Obras*, I, p. 77; INEHRM, *Diccionario*, VI, pp. 97-98; Guerra, *México: del antiguo régimen*, p. 317; Hart, *El México revolucionario*, p. 403.

214 Meyer, "Los obreros", p. 8.

215 AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1915.23.

216 Gabriel Gavira fue gobernador del estado por 72 días, del 18 de julio al 2 de octubre de 1915. Durante su gobierno se restableció la ley sobre el descanso dominical.

ciento al salario de los profesores. La oposición a las anteriores disposiciones del gobierno local fue escuchada y atendida por el federal. Venustiano Carranza ordenó la entrega del gobierno del estado potosino al general Vicente Dávila el 30 de septiembre de 1915. Vicente Dávila²¹⁷ derogó los decretos dispuestos por su antecesor.

Por otro lado, en la misma ley sobre sueldos de peones se ordenó la creación del Departamento del Trabajo en el estado, con el objetivo de resolver los problemas de los trabajadores en las fincas rústicas, minas e industrias de la transformación. El Departamento del Trabajo era una institución que no quedó subordinada a una instancia federal; anteriormente, durante el gobierno de Francisco I. Madero se había creado el Departamento del Trabajo federal.²¹⁸

El Departamento local se estableció en 1914 bajo la dirección de Miguel Guerrero. Una de sus primeras tareas fue el manejo de una agencia de colocaciones para trabajadores, dentro y fuera del estado potosino. Pero éste fue un organismo rígidamente limitado al igual que su personal: tenía poder para actuar en los conflictos laborales sólo a petición de las personas o establecimientos implicados en el problema.²¹⁹

En 1915, durante el gobierno local de Emiliano G. Saravia,²²⁰ desapareció el Departamento del Trabajo por "ineficiente"; el gobernador prometió crear un organismo con capacidad ejecutiva, pero no lo pudo hacer, pues dejó el gobierno para unirse a las fuerzas de Francisco Villa. Antes de abandonar el cargo, Saravia emitió algunas disposiciones, una referente a la creación del patrimonio familiar en el estado y la otra a la resolución del problema agrario en la entidad, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los campesinos y de las clases trabajadoras.

Al año siguiente, el gobierno local de Federico Chapoy reinstaló el Departamento del Trabajo.²²¹ En este periodo, las autoridades oficiales del Departamento hicieron visitas de inspección a haciendas, ranchos, fábricas, minas, fundiciones, talleres y otros centros de trabajo en el estado.

217 Vicente Dávila fue gobernador del estado de octubre de 1915 a febrero de 1916.

218 Durante el gobierno interino de Francisco León de la Barra se intentó el establecimiento de una Oficina Nacional del Trabajo, que tendría las funciones de 1) formar una estadística general de los trabajadores de la industria; 2) resolver conflictos de trabajo para evitar suspensión de labores; 3) elaborar una legislación para reglamentar la jornada de trabajo. No obstante, no se llegó a consolidar el proyecto.

219 *Periódico Oficial*, 15 de febrero de 1912.

220 Saravia gobernó el estado de febrero a julio de 1915.

221 Chapoy fue gobernador de tendencia carrancista; tomó el gobierno local provisional en febrero de 1916 hasta junio de 1917, después del periodo gubernamental de Gabriel Gavira.

Sin embargo, las disposiciones de ese organismo carecían de carácter legal.

En 1917 el Departamento del Trabajo local estaba a cargo de Librado Flores. Posteriormente se le anexó una Oficina Gratuita de Colocaciones para trabajadores, con base en las disposiciones de la fracción XXV del artículo 123 de la constitución federal de 1917.²²² Estas agencias y oficinas de colocación mantenían contacto con otras semejantes, ubicadas en diversos puntos del país, como Guadalajara y Monterrey, con el objeto de tener "relación con otras poblaciones y unir todas las agencias de la República, con políticas de apoyo a la clase proletaria; para el caso de trabajo, que puedan emigrar de un estado a otro".²²³

Y ¿DÓNDE QUEDÓ LA LEY?

El artículo 123 de la constitución federal de 1917 era la esperanza de los trabajadores mexicanos en cuanto al mejoramiento de su condición de vida. Con la reglamentación del artículo 123 se trataba de resolver los problemas laborales de México, pero la ley no se puso en vigor completamente, si no que cada estado tenía que adoptar reglamentos dentro del marco legal del mismo artículo, en consideración a las situaciones laborales específicas de su región. Las principales disposiciones del artículo 123 fueron:

Duración de jornada máxima de ocho horas.

Prohibición de labores insalubres o peligrosas para la mujer y los menores de 16 años. En iguales condiciones quedó el trabajo nocturno.

Jornada máxima de 6 horas para los menores de 12 y 16 años.

Disfrute de un día de descanso por cada 6 días de trabajo.

Las mujeres embarazadas no desempeñarían trabajos físicos peligrosos para su estado tres meses antes del parto.

La fijación del salario se establecería de acuerdo a las condiciones de cada región.

Para trabajo igual, salario igual, sin considerar sexo o nacionalidad

El salario quedó exceptuado de embargo, compensación o descuento.

La fijación del salario mínimo y la participación de utilidades quedó a cargo

222 AHESLP, Ayuntamiento. Leg. 1917.13, "El jefe del Departamento del Trabajo solicita proporcionen trabajo al C. Juan Valenzuela", San Luis Potosí, julio de 1917.

223 AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1917.16, "Las Municipalidades de Guadalajara y Monterrey comunican a esta Presidencia el establecimiento de una oficina gratuita de colocaciones para los trabajadores. Se avisa al Departamento del Trabajo", San Luis Potosí, 15-24 de mayo de 1917.

de la Comisión Municipal en acuerdo con la Junta Central de Conciliación. El Salario debería ser pagado en moneda de curso legal, y no se haría en efectivo con mercancías, vales, fichas o cualquier otro reemplazo de la moneda.

Los empresarios quedaron obligados a proporcionar habitaciones "cómodas e higiénicas" a los trabajadores, con derecho a cobrar una renta.

Los patrones quedaron obligados a establecer escuelas, enfermerías y otros servicios indispensables para el bienestar del trabajador.

Se proporcionó el derecho tanto a trabajadores como a empresarios de organizarse en defensa de sus propios intereses.

Las diferencias o los conflictos entre el capital o el trabajo quedaron sujetos a una Junta de Conciliación y Arbitraje.

Los paros en las empresas serían lícitos únicamente cuando por el exceso de la producción se hiciera necesario suspender las actividades para mantener los precios en un límite costeable, previa aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

El empresario que despidiera a un trabajador sin causa justificada, o por haber ingresado a una asociación pública o sindicato, o por haber tomado parte en la huelga lícita, estaría obligado —según la elección del trabajador— a cumplir con el contrato o a indemnizarlo con tres meses de salario.

Antes de esta legislación ya se habían hecho propuestas para corregir ciertas irregularidades de la situación del trabajador en el espacio productivo. El Plan de 1906 del Partido Liberal Mexicano hablaba de que los hacendados tenían la obligación de proporcionar habitación higiénica, de ignorar las deudas de los peones, de cesar los abusos a los medieros y de indemnizar a los arrendatarios por mejorar sus tierras. En el apartado de "Capital y Trabajo" se pugnaba por el establecimiento de una jornada de ocho horas de trabajo, por un salario mínimo de \$1.00 peso, y de más de \$1.00 en las regiones donde la vida era más cara (a diferencia de la constitución que otorgaba la facultad de fijar salarios mínimos a las comisiones especiales de cada región del país). Pero el artículo 123 estipuló el pago de horas extras y de un porcentaje de las utilidades de la empresa.

El programa del Partido Liberal Mexicano propuso la reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio, y la adopción de medidas para que no se burlara el tiempo máximo y mínimo en el trabajo a destajo. En este sentido, la Constitución era más completa, porque prohibía las labores insalubres y peligrosas a mujeres y menores de 16 años, el trabajo industrial nocturno para ambos, el trabajo en los establecimientos industriales después de las 10 de la noche y el empleo de menores de 14 años; además, estableció derechos para la mujer embarazada.

El Partido Liberal Mexicano proponía anular las deudas de los trabajadores. La Constitución censuró los monopolios. El Partido pugnaba por adoptar medidas para que los propietarios de tierras no abusaran de los medieros; prohibía que los patrones pagaran de otro modo que no fuera con dinero, así como la imposición de multas a los trabajadores, los descuentos del jornal, y el retardo por más de una semana en el pago; además, proponía la supresión de las tiendas de raya. El artículo 123 en cada una de sus cláusulas, era más rígido frente a las anteriores propuestas del Partido Liberal Mexicano.²²⁴

En las acciones de los trabajadores potosinos se tomaron como bandera algunas de las disposiciones del artículo 123, para reiniciar la lucha por mejores condiciones laborales y de vida y por la defensa de sus intereses de clase. Esta legislación sustentó las demandas de los trabajadores, incluso a nivel personal y sin la intervención de organización laboral alguna.

Pero la aplicación del artículo 123 de la constitución federal del 17 no se hizo efectiva en términos generales sino hasta años después. Un caso particular fue el planteado por Manuel López, un electricista de la Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas, que pedía la intervención del Departamento del Trabajo federal para solucionar un problema de violación por parte de la empresa del artículo 123 en los incisos II, VII, XI y XXII, incisos éstos que garantizaban las "obligaciones de su contrato, aumento de horas de trabajo, retribución legal y clase de trabajo extra ... [por] ... no estar reglamentado aún por el congreso del estado el citado artículo 123 de la Constitución".²²⁵

En la constitución de San Luis Potosí decretada en agosto de 1917,²²⁶ no se reglamentó la penalización para quienes infringieran las disposiciones del citado artículo. No obstante, el artículo 123 no quedó como letra muerta, porque sirvió para que los trabajadores conocieran sus garantías y posteriormente expusieran y basaran sus demandas en esta reglamentación.

224 Estas comparaciones fueron descritas por James Cockcroft.

225 AGN, DT, Caja 126, Exp. 12, "El Sr. Manuel P. López, mecánico de la negociación minera de Santa María de la Paz, expone demanda en contra de sus superiores por no percibir el salario base", Matehuala, S.L.P., ene-feb de 1918.

226 "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, decretada el 5 de octubre de 1917 y sancionada el 9 del mismo mes y año", Talleres Gráficos de la Escuela I. Militar Benito Juárez, San Luis Potosí, 1917.

EPÍLOGO

CON QUIOTE Y AGUAMIEL

EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA DÉCADA DE 1920, LAS SECUELAS DE LA DEPRESIÓN mundial de la posguerra se hicieron notar en México con el desplome del precio de los metales, particularmente el de la plata y el zinc. Frente a esta nueva situación de crisis, no sirvieron de mucho las medidas legislativas y fiscales adoptadas por el gobierno de Obregón y Calles, ni la reducción de impuestos mineros de 1920 a 1921.²²⁷

En el periodo de 1917-1920 algunas minas importantes de Catorce se cerraron por la escasez de combustible y materias primas, entre otras causas. La situación se agravó después de 1920 cuando el valor de la plata bajó en 75 por ciento. El poblado de Catorce se fue quedando solo a causa de la emigración de sus habitantes que salieron a buscar trabajo a otros lados. El Departamento del Trabajo trató de conseguirles empleo en Tampico, Monterrey y Saltillo.

Las familias mineras del norte del estado comenzaron a emigrar a Tampico, a través de un contrato por más de 60 mineros y dos familias para colocarlos en The Texas Oil Company. También salieron para Monterrey, Saltillo y Nuevo Laredo más de 100 trabajadores con la esperanza de encontrar un centro de trabajo que les proporcionara mejores condiciones de vida.²²⁸ También los trabajadores de la capital potosina seguían desplazándose hacia otros estados del país. En 1917, agentes del Departamento de Inmigración de Yucatán reclutaba trabajadores para enviarlos como braceros a ese lugar, prometiéndoles el "exiguo" jornal de \$1.50, "que frecuentemente no pasa de

227 Sario, *Enclaves*, p. 56; sobre facilidades fiscales mineros véase: Bernstein, *The Mexican Mining Industry*, pp. 120-122.

228 AGN, DT, Caja 311, Exp. 27, "Informe del inspector Lagunas sobre la situación y colocación de 200 mineros cesantes", Catorce, S.L.P., abril-mayo de 1921.

ser tan sólo un ofrecimiento, pues ha sabidose de muchos casos en que los trabajadores son contratados hasta por un peso diario".²²⁹ En estos casos, se permitía la contratación de trabajadores solamente por el sistema de enganche.

El ferrocarril eléctrico, que se empleaba para transportar minerales y mineros de Catorce hacia los poblados intermedios hasta llegar a Matehuala, ya no se utilizó; cerraron algunas minas que aún trabajaban en la región norte, y las que continuaron abiertas regresaron al antiguo sistema de partido.

Las condiciones de vida de las familias mineras eran penosas, pues se alimentaban de aguamiel y quiote. La presidencia municipal de Catorce les proporcionó maíz para que subsistieran mientras se les conseguía un lugar donde trabajar.

En la fracción de El Refugio (Catorce) se reflejó una dura condición de vida

La situación en que a la vez nos encontramos es ya desesperada y peligrosa, pues resulta que la mayor parte de la gente ha emigrado no solo de esta Fracción, sino de todo el Municipio, y por cuya razón causa asombro y da compasión ver que algunas familias se remontan a la tierra para alimentarse y fortalecer a sus hijos con quiote y aguamiel y lo mas triste es ver que la mayor parte de estos andan hasta desnudos; todo esto se debe a la falta de trabajo por que todas las minas hace mucho tiempo se encuentran paradas.²³⁰

Algunos trabajadores del norte minero cambiaron de oficio y se emplearon en la extracción de ixtle, que vendían a dos centavos el kilo. Otros, buscaban metales por el sistema de partido, con la ganancia de la mitad del valor del producto.

Por otro lado, los trabajadores que todavía mantenían un lugar en el espacio productivo, como los de la Compañía Metalúrgica Mexicana de Morales, aún trabajaban entre nueve y doce horas diarias en 1918, y cuando laboraban en turnos de noche y horas extras, no se les abonaba el ciento por ciento de lo que les correspondía; en caso de incapacidad, sólo se les proporcionaba atención médica, aunque tenían derecho de recibir la mitad del

229 AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1917.16, "El Secretario General de Gobierno se comunica con el Presidente Municipal para que impida la inmigración de trabajadores a Yucatán", San Luis Potosí, 22, 25 de mayo de 1917; Leg. 1917.13, "El jefe del Departamento del Trabajo, Librado Flores al Presidente Municipal comunica que en el tren saldrá gente con destino a Yucatán", San Luis Potosí, jun-jul de 1917.

230 AGN, DT, Caja 464, Exp. 15, "Benito León y otros solicitan al Departamento del Trabajo ayuda para que las minas de Fracción de Refugio Catorce S.L.P. reanuden sus trabajos", Catorce, S.L.P., oct-nov de 1920.

salario o por lo menos una indemnización. Recibían \$0.75 por día, lo que les parecía "mezquino e insuficiente"; además, el pago de sus utilidades era "perfectamente irregular".²³¹

Por otra parte, todavía se ocupaban menores de edad en los trabajos de las minas, lo que generaba un gran número de accidentes graves. A los menores se les pagaba una "cantidad insignificante durante todo el tiempo que permanecen enfermos y ocasionando con esta maniobra una rebaja de salarios".²³²

Ya en 1915, algunos sindicatos de San Luis Potosí, como los de tipógrafos, zapateros, textiles, panaderos, y otros que tuvieron más bien un carácter gremialista, se enfrentaron a las empresas con y sin la mediación de instituciones como el Departamento del Trabajo. Algunos de estos sindicatos sobrevivieron hasta el año de 1918, cuando surgió la Confederación Regional Obrera Mexicana a nivel nacional que se transformaría posteriormente en la abanderada nacional de los trabajadores.

La creación de la Confederación Regional Obrera Mexicana retomó la alianza del Estado con el núcleo de trabajadores mexicanos. A partir de este acontecimiento, la incorporación de algunos elementos del núcleo de trabajadores, como los dirigentes sindicales, se volvió una práctica más común, dando al traste con la posible autonomía que como grupo pudieron haber logrado. La Confederación Regional Obrera Mexicana creó el Partido Laborista Mexicano, con el propósito de reforzar los vínculos entre los trabajadores y el gobierno; también sentó las bases para determinar la legalidad de las huelgas.

En los primeros años de la década de los veinte nacieron organizaciones con carácter más gremialista. De esta manera los trabajadores calificados, como los mecánicos, soldadores, herreros y paileros, entre otros, constituyeron filiales de la Unión de Mecánicos Mexicanos (organización ferroviaria). Esta agrupación reunió a trabajadores mineros cuyo trabajo estaba principalmente en el exterior de las minas (como en fundidoras). Los trabajadores del interior de las minas formaron organizaciones paralelas mejor consolidadas. La separación en gremios hizo resurgir a los trabajadores, que poco a poco habían perdido su oficio y condición de independencia productiva, al quedar insertos en el anonimato de una organización de trabajo

231 AGN, DT, Caja 132, Exp. 8, "El jefe del Departamento del Trabajo, Estadística y Publicaciones da a conocer el de Minas su opinión sobre las disposiciones que rigen el trabajo en la Compañía Metalúrgica Mexicana", San Luis Potosí, 8 de julio de 1918.

232 AGN, DT, Caja 489, Exp. 7, "Estatutos de la Sociedad Caja de Ahorros e Inversiones Progreso Obrero, sociedad cooperativa limitada, aprobados en la Junta General verificada el día 30 de marzo de 1922", Villa de la Paz, S.L.P., 7 de noviembre de 1923.

más especializada. La influencia del sindicalismo ferroviario puede ser una explicación de la independencia y del antagonismo de los mineros frente a la central obrera más fuerte de la época: la Confederación Regional Obrera Mexicana. Aunque la Unión Minera Mexicana contribuyó al surgimiento de la Confederación Regional Obrera Mexicana en 1918, los mineros no apoyaron las acciones colaboracionistas de Luis N. Morones y su grupo Acción con el gobierno de Obregón.²³³

Las agrupaciones fueron incorporándose al terreno preparado por la Confederación Regional Obrera Mexicana y su filial en el estado potosino: la Federación Obrera Potosina, organización que llegó a aglutinar gremios estratégicos del estado. Las acciones de esta organización nacional marcan otro momento en la historia de los trabajadores, que gira en torno a sus intentos por controlar toda intención de organización obrera independiente.

La Federación Obrera Potosina ganó fuerza política con la Confederación Revolucionaria Potosina en alianza con el Partido Nacional Agrarista, pero nunca llegó a dominar plenamente la arena de la discusión del poder político. Posteriormente se rompió la alianza entre la Federación Obrera Potosina y el Partido Nacional Agrarista.

Otras organizaciones, algunas con tintes católicos e influencia de magonistas exmiembros del Partido Liberal Mexicano, reunieron a trabajadores de diferentes oficios, que realizaron acciones radicales durante el gobierno de Rafael Nieto.²³⁴

El gobierno local de Rafael Nieto²³⁵ estableció una estrecha relación con agrupaciones obreras potosinas. A partir de este periodo de gobierno se emitieron leyes de carácter laboral ordenadas por la constitución federal de 1917. Los trabajadores podían organizarse entonces "legalmente", y realizar huelgas y paros. Se actualizaron los decretos locales que sobre materia laboral —salarios rurales y urbanos— se promulgaron en San Luis Potosí en el año de 1914; también se reforzaron los decretos que hacían obligatorio el descanso dominical; se reglamentó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y la creación del Departamento del Trabajo.²³⁶

233 Besserer, Novelo y Sariago, *El sindicalismo*, pp. 25-26.

234 AGN, DT, Caja 489, Exp. 7, "Sociedad de Ahorros de Inversiones Progreso Obrero", Villa de la Paz, S.L.P., marzo de 1923; *Acción*, 11 al 19 de julio de 1922.

235 Rafael Nieto fue gobernador del estado de 1919 a 1921. Durante su gobierno expidió una ley agraria, reformó los códigos penal y civil, concedió el voto a la mujer mayor de edad, transformó el Instituto Científico y Literario en Universidad Autónoma y decretó leyes de carácter laboral; fue embajador en Suecia y en Italia de 1921 a 1925.

236 "Ley sobre jornada máxima y descanso obligatorio", San Luis Potosí, 25 de enero

Esta "regularización" legal de los derechos de los trabajadores, expresados en la constitución federal de 1917 y que no se habían establecido en el estado, fueron elementos por medio de los cuales se institucionalizaron las acciones y demandas de los trabajadores, a través de los organismos oficiales.

Las legislaciones que en materia laboral emitieron los gobiernos locales durante el periodo de 1922 a 1926 en San Luis Potosí, proporcionaron a los trabajadores el derecho de exponer sus necesidades y de demandar, bajo la "protección" de las leyes, mejoras en sus condiciones de trabajo.

CONSIDERACIONES FINALES

ÉSTE NO PRETENDE SER UN TRABAJO EXHAUSTIVO, SINO UNA CONTRIBUCIÓN AL estudio del movimiento obrero, de las experiencias, las acciones, las organizaciones de trabajadores, y su proceso de formación como clase, en un corpus temporal delimitado.

El hilo conductor de este estudio ha sido el proceso de formación de los trabajadores potosinos, aglomerados estratégicamente en grupos, como los ferrocarrileros, mineros y textiles, principalmente, sin dejar de lado los núcleos concentrados en la pequeña industria, que también participaron en el movimiento obrero general.

La industria que nació durante el Porfiriato —sobre todo después de 1890— fue, en términos generales, producto de la política expansionista del Estado, y de la protección del mismo a las empresas en momentos de conflictos obrero-patronales. Por ello, la continuidad del proyecto industrial fue constante durante este periodo, aun a costa de una política de represión y subordinación de los conflictos a la "conciliación" de los intereses clasistas. Parte de esta política expansionista, fue la introducción de una infraestructura tecnológica moderna, que generó cambios en las formas organizativas de la producción; estos cambios provocaron el surgimiento de un nuevo tipo de trabajador, con diversos orígenes y experiencias laborales, que tuvo que adaptarse a las condiciones de trabajo establecidas por el capital.

Por otro lado, algunos de los talleres que reunían a un número limitado de productores, con formas simples de cooperación técnica y preponderancia de la habilidad manual sobre los instrumentos de trabajo, desaparecieron, y otros, frente a la demanda de expansión, se incorporaron a la manufactura capitalista dentro del marco corporativo. Este proceso de descomposición tuvo también diferentes razones y se dio en tiempos distintos; dependió sobre todo del ramo de la economía a que pertenecían los artesanos y la

de 1922; "Ley Reglamentaria de la Junta de Conciliación y Arbitraje", San Luis Potosí, 28 de febrero de 1922; "Ley sobre asociaciones profesionales y huelgas y paros", San Luis Potosí, 22 de abril de 1922; "Ley para la formación y funcionamiento de comisiones especiales que fijen el tipo de salario mínimo", San Luis Potosí, 22 de enero de 1925.

región donde se localizaban. En el caso de San Luis Potosí, los grupos de este tipo de trabajadores no se plantearon proyectos de transformación social, pese a que sus condiciones en el espacio productivo no eran las mejores; no se opusieron a las condiciones de trabajo ni propusieron la formación de organizaciones que los representaran y tuvieran programas de acción frente al capital. Fue hasta el periodo revolucionario de 1910 cuando diversos grupos, conformados por trabajadores de distintos oficios, desplegaron un conjunto de acciones con un alto nivel de impugnación ante los preceptos del capital.

La experiencia de los trabajadores en cada uno de los espacios productivos y aun en los espacios extrafabriles fue semejante, pero se generaron distintas respuestas entre ellos mismos. A partir de lo anterior, se puede plantear que la experiencia de los ferrocarrileros fue diferente a la de los mineros —por citar un ejemplo—, esta experiencia les proporcionó mayores vínculos de identificación, cohesión y de organización, porque es en el trabajo donde surge la oposición e impugnación a los valores del sistema, parte sustancial del proceso de formación de una conciencia de clase. Aunque existe relación entre la minería y los ferrocarriles, ya que en cada centro minero había una estación del ferrocarril, lo que permite suponer que los trabajadores mantuvieron algún tipo de contacto por esta cercanía. Pero las estrategias y acciones de los mineros fueron más radicales y violentas.

En términos generales, las demandas laborales eran de carácter económico. Las condiciones del espacio productivo eran la consecuencia de la importancia que el Estado daba a la política de expansión económica, en la cual lo que menos importaba era la situación de la mano de obra. Así, comenzaron a surgir acciones en las que la oposición a estas condiciones se manifestaba de una manera desorganizada y muchas veces espontánea, como las primeras movilizaciones de los mineros.

La experiencia organizativa de los trabajadores tuvo características violentas; entre las movilizaciones destacan las huelgas de los mineros y ferrocarrileros. En términos generales, estas acciones crearon unidades de cohesión entre los trabajadores y a través de la acción directa hicieron surgir un espacio de “negociación” entre trabajadores y empresarios.

Generalmente, los líderes mineros surgidos en los momentos de agitación no tuvieron la suficiente fuerza para mantenerse en la arena de la discusión laboral; al término de las movilizaciones eran encarcelados y perdían el contacto con el núcleo de trabajadores, dejando de lado la posibilidad de continuar con el movimiento y de crear las bases necesarias para elevar el nivel de impugnación.

Los trabajadores se encaminaron a realizar actividades basadas en la acción directa, lo que finalmente les proporcionó efectividad para concretar los objetivos iniciales del movimiento. Más tarde intervino el Estado, evidentemente del lado de la empresa, y propició la pérdida de efectividad en las acciones y demandas de los trabajadores y en las formas de acción obrera. De esta manera se perdió el marco de “autonomía” en que se había desarrollado el movimiento de los trabajadores.

En los casos en los que el capital extranjero era dominante y había la presencia de técnicos y trabajadores extranjeros, se desataron conflictos con un marcado tinte nacionalista o antiextranjero. En este sentido, se podría concluir que las movilizaciones también eran contra las formas de organización del espacio productivo, en que los mexicanos ocupaban un lugar de segunda en su propio país; sus acciones impugnaban abierta y frontalmente los valores del sistema predominante.

Los trabajadores ferrocarrileros lucharon largamente por la mexicanización de los ferrocarriles. Los Ferrocarriles Nacionales de México fueron nacionalizados por etapas. En el momento de las movilizaciones del periodo revolucionario, la participación del Estado era mayoritaria.

Los conflictos de los ferrocarrileros ponen de manifiesto la etapa de transición de las organizaciones con fines mutualistas a las de objetivos sindicalistas; también denotan nuevos mecanismos de acción; muestran la necesidad de restablecer las condiciones del espacio productivo bajo negociaciones entre la empresa y el gremio; y fueron la respuesta de un núcleo de trabajadores que se conformó por el contacto con grupos extranjeros herederos de una tradición antigua en la arena de la discusión laboral: su oposición a las condiciones de vida y de trabajo se dio bajo un programa de acciones a corto y largo plazo, con líderes más permanentes.

Durante el Porfiriato, los trabajadores estuvieron separados de las discusiones políticas porque así convenía al sistema político. El Estado permitió la asociación de trabajadores en organizaciones de carácter mutualista, pero las “actividades políticas” en la que podían participar eran los desfiles y manifestaciones patrióticas como la celebración de la Independencia, de la Constitución y de la Reforma, entre otras. Los intentos de las organizaciones de entrar a las discusiones políticas fueron reprimidos y desaparecidas sus agrupaciones en momentos cruciales.

La participación de los trabajadores en el movimiento armado de 1910 puede plantearse bajo los parámetros de las acciones desarrolladas durante el periodo, como respuesta a las condiciones políticas, económicas y sociales, creadas en la etapa de la industrialización, que entraron en crisis en los últimos

años del Porfiriato. No se puede afirmar que los trabajadores potosinos estuvieron comprometidos conscientemente con los ideales previos y devenidos de la Revolución, ya que había entre ellos indecisión a la hora de tomar partido por alguna de las facciones en pugna durante este periodo; los conflictos expresan, fundamentalmente, su proceso de formación como grupo, basados en sus distintas experiencias y respuestas. Los núcleos obreros tuvieron una alternativa frente a los representantes del capital y su aparato hegemónico en este periodo.

Otra importante anotación es la creación de sindicatos a partir de 1915, que más bien eran organizaciones que unían a trabajadores de oficios y profesiones, cuyas bases estuvieron cimentadas en la autonomía profesional y del oficio, con intereses de clase más particulares.

Las asociaciones de ayuda mutua, los sindicatos y las federaciones de oficios, entre otras, fueron organizaciones que lograron permanecer durante largo tiempo, algunas con el fin de defender sus intereses de clase; no obstante, desaparecieron o perdieron fuerza cuando el movimiento de los trabajadores entró en un proceso político y de lucha por el poder. En el periodo revolucionario se dio el caso de la Casa del Obrero Mundial, que llegó a conjuntar a la mayoría de las agrupaciones de diversas formaciones y tendencias, pero que no llegó a concretar un proyecto que favoreciera al movimiento obrero, sino que entró al proceso de corporativización del movimiento que ya se había iniciado. Cuando la Casa del Obrero Mundial pisaba los terrenos prohibidos para el gobierno, fue desaparecida.

El fin de la Casa del Obrero Mundial representó un avance del Estado hacia el control del movimiento obrero. El nacimiento de la Confederación Regional Obrera Mexicana, en 1918, fue otro momento en que las agrupaciones conformadas en este organismo llegaron al clímax dentro de la arena de discusión política; muchos de los dirigentes sindicales pasaron a ocupar puestos públicos dentro de la estructura del Estado, y el movimiento iniciado por los trabajadores en los albores de la industrialización entró a un periodo de crisis del cual no pudo recuperarse. Si acaso se volvieron a dar movilizaciones que tuvieron un fin de reivindicación, se dieron bajo ciertas condiciones y resultaron acciones aisladas; es decir, no hubo continuidad en sus demandas.

ANEXOS

Población empleada en la industria en San Luis Potosí. 1895-1910

Año	Población industrial total	Industria extractiva	Industria de la transformación	Industria de la construcción	Industria eléctrica, gas y combustible				
1895	23.0	6.2	27.0%	15.0	65.2%	1.7	7.4%		
1900	25.6	6.3	24.6%	17.4	68.0%	1.7	6.6%	0.1	3.9%
1910	26.0	3.6	13.8%	19.8	76.2%	2.4	9.2%	0.2	0.8%

FUENTE: Cálculos tomados con base en las *Estadísticas Económicas del porfiriato, fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, El Colegio de México, México, en Basurto, Jorge, *El proletariado industrial en México (1850-1930)*, UNAM, México, 1985, pp. 142-148.

Salarios mínimos nominales en la industria. 1880-1910

Año	Norte	Golfo	Pacífico Norte	Pacífico Sur	Centro	Rep Mex
1880	0.21	0.24	0.30	0.16	0.28	0.24
1885	0.26	0.28	0.36	0.20	0.31	0.28
1890	0.31	0.32	0.45	0.23	0.35	0.34
1895	0.34	0.36	0.52	0.25	0.39	0.37
1900	0.37	0.40	0.58	0.25	0.43	0.40
1905	0.44	0.45	0.70	0.26	0.46	0.44
1910	0.66	0.51	0.98	0.27	0.52	0.59

FUENTE: Cálculos con base en *Estadísticas Económicas del Porfiriato, Fuerza de Trabajo y actividad económica por sectores*, El Colegio de México, en Basurto, Jorge, *El proletariado industrial en México (1850-1930)*, UNAM, México, 1981, p. 46.

**Salario mínimo diario
en la minería por años y zonas. 1899-1911**

Año	México	Norte	Golfo	Pacífico Norte	Pacífico Sur	Centro
1899	0.41	0.45	0.44	0.59	0.34	0.37
1900	0.42	0.46	0.46	0.61	0.36	0.38
1901	0.44	0.48	0.47	0.62	0.37	0.40
1902	0.47	0.50	0.48	0.64	0.38	0.41
1903	0.59	0.52	0.50	0.67	0.40	0.43
1904	0.66	0.58	0.48	0.77	0.42	0.46
1905	0.74	0.66	0.46	0.90	0.46	0.50
1906	0.83	0.75	0.45	1.04	0.49	0.54
1907	0.93	0.85	0.44	1.21	0.53	0.59
1908	1.0	0.95	0.49	1.35	0.59	0.66
1909	1.1	1.06	0.55	1.51	0.66	0.74
1910	-	1.19	0.61	1.70	0.74	0.82
1911	-	1.34	0.69	1.91	0.88	0.93

FUENTE: Estadísticas históricas de México, INEGI, INAH, México, 1986, tomo 1, p. 182

**Jornales mineros en la
República Mexicana. 1893-1907**

Zona geográfica	salario máximo		salario mínimo		
	1903	1907	1893	1903	1907
República Mexicana	2.44	4.36	0.35	0.51	0.82
Norte	2.41	4.46	0.39	0.52	0.85
Coahuila	3.07	4.14	0.41	0.53	1.50
Chihuahua	3.16	5.35	0.54	0.70	1.28
Durango	2.78	7.57	0.41	0.55	0.68
Nuevo León	2.40	1.56	0.41	0.55	0.68
San Luis Potosí	1.52	3.56	0.34	0.45	0.36
Zacatecas	1.51	2.97	0.31	0.40	0.34
Golfo de México					
Veracruz	0.75	1.27	-	0.50	0.44
Pacífico Norte					
Baja California	2.99	3.54	0.55	0.72	1.03
Sinaloa	2.42	4.97	0.41	0.53	0.75
Pacífico Sur					
Guerrero	1.81	1.54	0.31	0.40	0.57
Oaxaca	2.18	1.47	0.28	0.37	0.48
Centro					
Aguascalientes	3.25	2.75	0.31	0.40	0.75
Guanajuato	1.85	3.66	0.28	0.36	0.26
Jalisco	1.54	1.52	0.35	0.47	0.46
México	3.36	2.43	0.37	0.49	0.77
Michoacán	1.25	4.93	0.31	0.40	0.63
Querétaro	1.49	0.82	0.72	0.94	1.42

FUENTE: Nava Oteo, Guadalupe. "Jornales y jornaleros en la minería porfiriana", en *Historia Mexicana*, vol. XII, N° 45, 1, julio-sep., 1982, pp. 70-72.

4. REGLAMENTO²³⁷

1º Las horas de trabajo en los Talleres y Casas Redondas serán de ocho por día.

2º La hora para comenzar en la mañana, y para salir en la tarde, estará sujeta a variaciones, según las diferentes estaciones del año. Este cambio se hará de común acuerdo entre el maestro mecánico o superintendente de talleres y la mayoría de los operarios por conducto de su Comité de Ajustes.

3º Se concederá a todos los talleres, una hora de descanso al medio día para que los operarios tomen sus alimentos.

4º Será obligatoria la asistencia del obrero a sus labores, para desempeñar exactamente los trabajos que se le confíen. No se aceptarán faltas sin causa enteramente justificada; en caso de faltar deberá dar aviso al maestro de quien dependa.

5º Todo operario que no justifique sus faltas, la primera vez, se le llamará la atención; la segunda, será suspendido de su trabajo por un día, la tercera, será separado del taller, no teniendo derecho la sociedad o corporación a que pertenezca de gestionar con el Comité de Ajustes que sea reincorporado a su trabajo.

6º Reconociendo que sea el Comité de Ajustes el que interceda en cada taller obrará conforme a las cláusulas de este reglamento y con la equidad y justicia que éste especifica.

7º La existencia del mencionado Comité de Ajustes tiene por objeto que un grupo de obreros de las Sociedades de Unionistas reconocidas por las Líneas Nacionales vigilen que se cumpla estrictamente con las disposiciones de este reglamento para el buen orden y garantía de los intereses tanto de la Compañía como de la moralidad de los obreros, sin por ello desatender los trabajos que la compañía les haya asignado.

8º Todo obrero, al solicitar trabajo en cualquier taller, presentará al mayordomo sus cartas de servicios certificados de trabajo (de ser posible del último taller donde haya trabajado). El maestro o mayordomo no está autorizado a pagar un sueldo menor establecido y de conformidad con las aptitudes del operario tomando en consideración los informes y "record" del solicitante.

9º En caso de carecer de carta de servicio o certificado, el solicitante se sujetará a un examen cuyo programa será el siguiente: Para obrero de primera clase:

237 Este reglamento es importante porque refleja la conciencia de los ferrocarrileros en cuanto a conocer sus derechos y luchar por sus intereses de clase.

a) Certificado de instrucción primaria; a falta de éste, las cuatro reglas aritméticas, lectura y escritura, trazo y dibujo lineal.

b) Un examen práctico del trabajo que solicite ya sea especialista en aparatos, en banco o en frenos de aire. Este examen lo harán cinco sinodales quienes serán oficiales de primera clase para cada departamento.

10º La credencial que acredite al obrero examinado será en forma de acta con la firma de los cinco sinodales y la del maestro del departamento al calce con el sello de la oficina de éste. Esta credencial le servirá como certificado al obrero que hiciera su solicitud en algún taller para cumplir con el art. 8º de este reglamento.

11º Todo obrero cuya categoría y sueldo estén reconocidos no necesitará pasar examen para cumplir con este reglamento. Solamente presentará cartas de servicio de acuerdo con lo especificado en el art. 8º.

12º Las horas reglamentarias serán de ocho por día y los sueldos por esta jornada serán los siguientes:

Para mecánicos de primera clase	\$ 5.00
Para mecánicos de segunda clase	4.00
Para ayudantes	1.50

Para aprendices y contratados: Los ya estipulados en el contrato de cinco años que rigen en algunos talleres de las Líneas Nacionales.

13º Son los días reconocidos como festivos y se pagarán a razón de tiempo y medio los siguientes: 1º de enero, 5 de febrero, jueves y viernes santo, 5 de mayo, 18 y 30 de julio, 16 de septiembre, 1º y 2 de noviembre, 25 de diciembre y todos los domingos del año.

14º Todo operario que fuere enviado a trabajar a siniestros o incendios y que tuviese que salir fuera de la población en que resida, se le pagará tiempo y medio desde el momento en que se le comunique la orden, no debiendo trabajar en estos casos más de veinte horas continuas y con autorización a descansar cuatro horas después de haber trabajado ese tiempo, suministrándosele la Compañía los gastos de hospedaje y alimentación durante su permanencia en ese trabajo o comisión.

15º El sueldo por la parte norte de la República y lugares insalubres será de siete pesos cincuenta centavos para obreros de primera clase, y de cinco pesos para obreros de segunda, considerando los inconvenientes de aquellas localidades.

16º El tiempo extra fuera de las horas establecidas en este reglamento, así como el trabajo en días reconocidos como festivos, serán pagados a razón de tiempo y medio.

17º Al obrero que, después de un año de servicios, solicite tempo-

ralmente permiso para pasear o descansar, serán concedidos 30 días como máximo, así como un pase de primera, viaje redondo, al lugar donde lo solicite. Todo deberá estar sujeto al reglamento referente a pases establecidos por las Líneas Nacionales.

18° Siempre que hubiera alguna delegación relacionada con asuntos de trabajo y mejoramiento del obrero, y hubiese algún miembro de esas corporaciones que solicite pases en las Líneas Nacionales, le será concedido aun cuando quien lo solicite no tenga un año de servicio o lo haya pedido recientemente para resolver asuntos particulares.

19° Cuando, por órdenes superiores especiales, se solicite para trabajar en otras poblaciones o talleres, uno o más obreros y que no haya sido ocupado al presentarse con el maestro o encargado de dicho taller, se le concederá un pase de regreso al lugar de donde hubiere salido o ciudad donde el interesado crea que puede obtener trabajo. Todo obrero que sea removido de su trabajo para ocupar otra vacante en otro taller y no estuviere conforme con las condiciones, el maestro de dicho taller lo reintegrará al trabajo anterior.

20° Todo operario que fuese cambiada de una población a otra de los talleres de la Líneas Nacionales, deberá dar su consentimiento. Se le proporcionará pase para él y su familia, así como transportación de sus muebles.

21° Todo operario que quiera separarse voluntariamente del taller del que dependa, avisará con diez días de anticipación para que la oficina extienda su boleta de tiempo y se le tramite su pago inmediatamente después que deje de trabajar, siempre que su separación sea tres días antes de enviar las listas de raya, de lo contrario tendrá que separarse hasta el día de pago. En caso de que la Compañía tenga necesidad de reducir sus gastos, esta reducción será de horas de trabajo y nunca de personal.

22° Toda herramienta que sea sacada con ficha y sea extraviada, será descontada del sueldo del operario según factura. Toda herramienta que se deteriore o inutilice en el trabajo no será cobrada siempre que sean devueltos los restos de ella y se compruebe las causas de deterioro o inutilización.

23° Todo operario que por enfermedad o accidente falte a sus labores, disfrutará de un 50 por ciento de su sueldo por espacio de tres meses solamente. Si se atiende en el hospital tendrá asistencia médica, medicinas, alimentos, y un 25 por ciento de su sueldo. Si el paciente lo solicitara, puede recibir asistencia médica en su casa. En este caso, el hospital proporcionará asistencia médica, medicinas más no alimentos. Si el operario fuere dado de alta antes o después de quince días, tendrá derecho a una mensualidad de un 50 a un 25 por ciento, según sea el caso.

24° La cuota para el hospital será de \$1.50 mensual para obreros de

primera, cabos y mayordomos. De \$1.00 para obreros de segunda y de 50 centavos para ayudantes, contratados o aprendices.

25° Esta cuota tendrá tres divisiones: una parte para el sostenimiento del hospital; otra, para gastos de inhumación de los obreros, y la tercera para favorecer a los deudos que en vida mencione el obrero, siempre que éste reúna los requisitos que en seguida se expresan.

26° La familia de obreros de primera, segunda, o aprendices que fallezcan después de tres años de trabajo continuo al servicio de la misma compañía, tendrá derecho, además de lo que expresa el artículo, a la póliza siguientes:

Obreros de primera clase, cabos o mayordomos	\$300.00
Obreros de segunda clase	200.00
Ayudantes o aprendices	100.00
27° La compañía indemnizará los gastos de entierro, en la forma siguiente:	
Obreros de primera	\$100.00
Obreros de segunda	75.00
Ayudantes o aprendices	50.00

28° Para dar cumplimiento al artículo, será indispensable exigir un certificado médico del doctor de la Compañía, o bien de uno particular que testifique que el interesado estaba enfermo, y determine la fecha en que fue dado de alta.

29° Para el cobro de la póliza o gastos de entierro, es necesario llenar los requisitos siguientes:

Certificado del médico de la Compañía, o de un particular que testifique la muerte del obrero; certificado de la oficina del maestro o mayordomo, que exprese el tiempo que el obrero estuvo al servicio de la compañía.

30° La Compañía gratificará a los obreros de primera y segunda clase, como premio a su labor constante, buena conducta y servicios que haya observado durante diez años, en cualquier localidad de la Compañía, con la cantidad que a su buen criterio crea de justicia.

31° Si el obrero, al cumplir exactamente con el tiempo de trabajo que expresa al artículo anterior, falleciere antes de percibir el referido premio, la Compañía lo donará al deudo que justifique tener derecho a esa cantidad.

32° A todo operario que se inutilice en el trabajo, la Compañía le asignará colocación adecuada a su edad y aptitudes, durante el resto de su vida, siempre que el mutilado cumpla con las obligaciones que se le confíen.

33° No tienen derecho a ningún beneficio, ni a ninguna indemnización que marca este reglamento, los obreros que sean: cabos, mayordomos u operarios que fallecieren por ebriedad, riñas o enfermedades secretas.

5. "PROCESO POR ROBO Y MOTÍN CONTRA MARTÍN ARANDA Y SOCIOS"²³⁸

Juzgado 1º del Ramo Penal
2ª Sala
Nº 209
mayo de 1913.

En San Luis Potosí, siete de agosto de mil novecientos doce.

Vistasen revisión las sentencias dictadas por el C.1º Juez del Ramo Penal en este proceso, por los delitos de allanamiento de morada, motín y destrucción de propiedad ajena, contra Antonio Núñez, de diecinueve años, soltero, operario, originario de Zacatecas y vecino del Cerro de San Pedro; Ponciano Martínez, de treinta y seis años de edad, soltero, operario, originario de la Hacienda de Gogorrón y vecino al delinquir del mismo punto que el anterior; José Guadalupe Puente, de veintiún años de edad, casado, operario, originario de Pinos Zacatecas y de la misma vecindad que los precedentes; J. Concepción Silva, de veintiún años de edad, casado, minero, originario y vecino del Cerro de San Pedro; Martín Aranda de veinticinco años de edad, soltero, operario, originario de Noria de Angeles y vecino del Cerro de San Pedro; Severiano Gomez de 27 años de edad soltero originario de Zacatecas y vecino del Cerro de San Pedro; María Leonides Rubalcaba, de cincuenta y siete años de edad, viuda, originaria de Ameca, Jalisco, y vecina del Cerro de San Pedro; Juana Contreras, mayor de edad, viuda, comerciante, originaria de Pinos, Zacatecas y vecina del Cerro de San Pedro; y Anastacia Rodríguez, de cuarenta y siete años de edad, casada, originaria de esta ciudad y vecina del Cerro de San Pedro, siendo esta población, municipio del partido de la capital; y

RESULTADO 1º. Que en uno de los últimos días del mes de mayo del año próximo pasado, se inició en la cercana villa del Cerro de San Pedro una manifestación pública de índole semejante a las que en esa época hubo en distintas poblaciones; a las altas horas de la noche una manifestación al principio pacífica y con fin lícito, degeneró en tumulto, cometiéndose diversos desordenes. Comenzó el desorden en el momento que uno de que tomaban parte del grupo propuso ir a la minas a pedir explosivos; se dirigieron

²³⁸ El documento es relevante porque muestra las condiciones de aprehensión de un grupo de mineros en el conflicto suscitado en mayo de 1911, el seguimiento de su proceso judicial y el dictamen final. Expresa además los criterios de la autoridad para definir la culpabilidad del acusado, que dejan de un lado las móviles del conflicto.

efectivamente y obtuvieron los explosivos, sin saberse como, los cuales se repartieron; se fueron de nuevo al centro de la población, y allí robaron varias tiendas, destruyendo con los explosivos las puertas y haciendo huir amedrentados a los dueños.

RESULTADO 2º. Que habiendo intervenido la autoridad para hacer cesar los desórdenes, fueron aprehendidas diecisiete personas; dos de ellas, Manuel Mendoza y Manuel Ramírez, fueron puestos en libertad por haberse dictado en su favor auto de soltura a su favor y la procesada Petronila Avila falleció durante las sustanciación de la causa así es que solo se dictó sentencia respecto de los otros procesados pero como ocurriera fueron de la presión el veintinueve de diciembre último, fueron aprehendidos la mayor parte de los acusados, permaneciendo aun sustraído a la acción de la justicia Petronilo Davalos, y habiendo apelado los procesados de auto de formal prisión fué revocado respecto de Cruz Cervantes, Pedro Barrientos, Casimiro López y Perfecto Rocha por lo que el inferior solo resolvió con respecto de los tres antes.

RESULTADO 3º Que con fecha veinte de enero el último dictó sentencia el inferior, en la que declaró reo de robo con violencia y motín a los inculpados Martín Aranda, J. Concepción Silva, y Ponciano Martínez, imponiéndoseles como pena cuatro años, diez meses y diez días de prisión; a Antonio Nuñez lo declaró autor de robo simple y le impuso ocho meses de arresto; a Juana Contreras por conato de robo siete meses y seis días de arresto, dándolo por compurgada, y a María Leonides Rubalcava, por robo consumado tres años de prisión sobreseyendo a favor de Petronila Avila y absolviendo a José Guadalupe Puente y Severiano Gómez; dejando abierto el proceso contra los demás que aparecieran culpables; como despues de dictado este fallo y cuando ya el proceso se encontraba en revisión, se lograra la reaprehensión de Anastasia Rodríguez, el juez 1º del Ramo Penal, solicitó de esta sala a donde se había turnado el asunto, que se le devolviera para concluir el proceso respecto de esa acusada y habiéndose acordado que conformidad, dictó nueva sentencia en la que impuso a la acusada un mes de arresto por robo simple dándolo por compurgada, remitiendo el proceso nuevamente a esta Superior Sala, donde se sustanció la instancia pidiendo al Señor Fiscal, se reformara en algunas puntos las sentencias del inferior y los defensores y habiendose celebrado la vista el proceso se encuentra en estado de dictar la resolución que corresponda.

CONSIDERANDO 1º. Que en cuanto al acusado Martín Aranda existe su confesión (fojas 72), en que costa que confiesa haber andado en el tumulto y entrado con la chusma a una de las tiendas saqueadas habiéndosele encon-

trado algunos de los objetos robados, por lo que la pena para este reo se reformara de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 386, y 395 fracs. I, II, III y IV del Código Penal, que da un término medio de cuatro años, que se aumentan en quince días, porque conforme al artículo 919 del mismo libro el grupo desordenado que se reunió y que cometió los delitos que motiyan esta causa constituyen el delito de tumulto que castiga dicha disposición legal y aplicando la regla de acumulación que da el artículo 209 del libro en cita, la fija como aumento el expresado de quince días, pero como el acusado tiene en su favor la atenuante de la confesión, de acuerdo con el artículo 231 del mismo libro se disminuyen los quince días expresados quedando como pena definitiva la de cuatro años de prisión ordinaria, debiendo cumplirse con la prevenido por los arts. 71, 218, 372 del mismo libro.

CONSIDERANDO 2º. Que en cuanto al inculpado J. Concepción Silva, confiesa que andubo con el grupo de gente, cuando ya había principiado el desorden, pero niega que haya robado alguna cosa, pues aún cuando su coacusador Nuñez lo vió entrar a una de las tiendas saqueadas, el manifiesta que unicamente estuvo mirando sin robar nada, y aún cuando dice que le dieron una parte de los explosivos, mas declara que no los encendió por falta de lumbre, por lo que no habiendo prueba de su responsabilidad como complicado en los delitos de robo y destrucción de propiedad ajena, solamente se le puede considerar responsable, por su propia confesión en el delito de tumulto, y con fundamento del artículo 922 del mismo libro que se cita, se le impone como pena treinta días de arresto, dándolos por compurgado con el tiempo de prisión sufrida. Que en cuanto al inculpado Ponciano Martínez tampoco se está probado si haya robado, como lo asienta el inferior en su fallo, pues las únicas pruebas son los testimonios son los dichos del acusado Nuñez y del ofendido Domingo Flores, pruebas que como dice el Señor Fiscal, en vista de los careos sostenidos con el acusado de que se trata son bastante sospechosas por lo que sólo debe respetarse a este acusado autor del delito de tumulto como el anterior imponiéndole la misma pena que al precedente y ordenándose de ambos su libertad.

CONSIDERANDO 3º. Que en cuanto al acusado Antonio Nuñez, confiesa que robó una botella de licor, que arrebató a un individuo en la calle y aún cuando confiesa que fué con los demás del grupo que formaba parte a robar y penetró en las tiendas, niega haber tomado cosa alguna de las referidas tiendas, por lo que no bastando a comprobar lo contrario el dicho de Flores, deberá estarse a lo por Nuñez confesado, según lo cual debe considerársele autor de robo simple y tumulto y con fundamento del art. citado 952 y frac. I del 376

del Código Penal, se fija como pena para este acusado un mes quince días de arresto, que como tiene compurgados, debe ordenarse su libertad.

CONSIDERANDO 4º. Por lo que ve a la inculpada María Leonides Rubalcava, como está confesa en haberse apoderado de algunos jabones de una de las tiendas robadas, cuando estaba en dicha tienda la dueña y se habían retirado ya los ladrones, debe reputarse a esta acusada responsable de robo simple, puesto que la anuencia de la ofendida para que penetrara en el lugar hace que no se pueda reputar el delito como cometido en lugar cerrado, y en tal virtud del acuerdo con el art. 376 frac. I del Código Penal, se señala como pena para esta acusada un mes de arresto, que como lo tiene compurgado se le pondrá en libertad, revocándose en este sentido la sentencia del inferior en cuanto se refiere a esta acusada.

CONSIDERANDO 5º. Que la Sala estima que las declaraciones que invoca el inferior para dar por probada la culpabilidad de la procesada Juana Contreras no son bastantes en derecho para constituir prueba de su culpabilidad en conato de robo, como la considera el inferior por lo que conforma el art. 8º del Código Penal, debe absolverse a esta procesada, revocando en esa parte el fallo condenatorio que se revisa y mandando sea puesta dicha acusada en libertad

CONSIDERANDO 6º Que la sentencia dictada por lo que hace a la inculpada Anastacia Rodríguez, quien se apodero de un costal de pita que se encontro tirado en la calle cuando ya habían terminado los desordenes imponiendosele como pena un mes de arresto pena compurgada con fundamento del art 366 fracc I del Código Penal que se apoya en el inferior debe confirmarse.

CONSIDERANDO 7º Que los autos a favor de Manuel Mendoza y Manuel Ramírez deben confirmarse por no haber habido en realidad fundamento para proceder contra éstos, debiendo también resolverse en el mismo sentido por lo que vean la suspensión del procedimiento respecto de Petronilo Dávalos, quien no ha sido reaprendido, debiendo igualmente confirmarse la absolución de los inculpados J. Guadalupe Puente y Severiano Gómez por no estar comprobado que tengan responsabilidad en el hecho de que se trata.

Por lo expuesto se resuelve:

I. Se reforma la sentencia que se revisa del C. Juez 1º del Ramo Penal en la parte que por los delitos de robo, con violencia, y motín ordenó a los acusados Martín Aranda, J. Concepción Silva y Ponciano Martínez la pena de cuatro años, diez meses y diez días de prisión cada uno.

II. Se declara a Martín Aranda responsable, como autor, de los delitos acumulados de robo en lugar cerrado de noche, siendo más de dos ladrones,

armados, y habiendo habido fractura, y de tumulto, favoreciéndole el atenuante de su confesión.

III. Se le impone como pena cuatro años de prisión ordinaria, con calidad de retención por una cuarta parte más de tiempo en su caso, quedando inhabilitado para toda clase de cargos empleos y honores públicos, contándose la pena corporal desde el auto de formal prisión descontándose los días que permaneció prófugo para lo cual la Secretaría practicará la liquidación correspondiente.

IV. Se declara a Ponciano Martínez y J. Concepción Silva responsables como autores del delito de tumulto, por lo cual se impone a cada uno de ellos treinta días de arresto, que como tienen compurgados se les manda poner en libertad, absolviéndoles de los demás delitos que se les imputaron.

V. Se reforma la misma sentencia en la parte que por los delitos de robo simple y motín impuso a Antonio Núñez ocho meses de arresto.

VI. En su lugar se declara a este procesado autor de los delitos acumulados de robo comprendido en la fracción primera del artículo 376 del Código Penal y tumulto, imponiéndosele como pena un mes y quince días de arresto, que como tiene compurgados con exceso se le manda poner en absoluta libertad.

VII. Se revoca la misma sentencia en la parte que condenó a Juana Contreras por conato de robo y a María Leonides Ruvalcaba por robo consumado a las penas de siete meses y seis días de arresto y tres años de prisión respectivamente, en su lugar.

VIII. Se absuelve de toda responsabilidad a Juana Contreras por no estar comprobada, debiendo gozar desde ahora de absoluta libertad.

IX. Se declara a María Leonides Ruvalcaba responsable como autora del delito previsto en la fracción primera del artículo 376 del Código Penal, imponiéndosele como pena un mes de arresto, que como tiene compurgada se le manda poner en absoluta libertad.

X. Se confirma la misma sentencia en la parte que absolvió a J. Guadalupe Puente y Severiano Gómez, por no estar comprobada su responsabilidad.

XI. Igualmente se confirma el mismo fallo en la parte que suspendió el procedimiento respecto del prófugo Petronilo Dávalos.

XII. Asimismo se confirma la sentencia del mismo funcionario que por robo comprendido en la fracc. I del art. 376 del Código Penal impuso a Anastacia Rodríguez un mes de arresto, dándolo por compurgada.

XIII. Amonestese a los reos para que no reincidan.

XIV. Se confirman los autos de soltura en favor de Manuel Mendoza y Manuel Ramírez.

XV. Comuníquese, notifíquese y en su oportunidad archívese este expediente.

Así por unanimidad y por voto lo resolvieron. Y firman los C.C. Ministros que forman la Superior 2ª Sala del S. Tribunal de Justicia del Estado. Doy Fe. Juan N. Ruelas.

CRONOLOGÍA

- 1876 Inicio del periodo de treinta y cuatro años del gobierno de Porfirio Díaz.
- 1877 Carlos Díez Gutiérrez designado gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, cargo que ocupó hasta su muerte en 1898.
- 1880 (1880-1884) Manuel González designado presidente de México, pero bajo el control de Porfirio Díaz.
- (1880-1884) Pedro Díez Gutiérrez, hermano de Carlos, designado gobernador del estado.
- Traspaso de la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano a una empresa de capital norteamericano.
- Diciembre, Concesión para construir una vía férrea de Aguascalientes a San Luis Potosí.
- 1884 Porfirio Díaz, presidente de México.
- Carlos Díez Gutiérrez, gobernador del estado de San Luis Potosí.
- 1888
- Noviembre 1, Inauguración de la línea del Ferrocarril Nacional Mexicano, México-Nuevo Laredo.
- 1889
- Junio 2, Inauguración de la línea del Ferrocarril Central Mexicano, Aguascalientes-San Luis Potosí.
- 1890
- Establecimiento de la Compañía Metalúrgica Mexicana de Morales, propiedad de Robert Saffor Towne.
- Terminación de la vía férrea de Tampico-San Luis Potosí.
- 1891
- Mayo, Sublevación de los trabajadores de la Compañía minera Santa Fe, en Catorce.

- 1892
- (1892-1895) Crisis económica en diversas ramas de la producción, sobre todo en la minería. Sequía y hambre.
- Inicio de la política para otorgar franquicias para nuevas empresas en San Luis Potosí. Industrialización en el estado.
- Marzo, Inicio del trabajo de fundición en la Compañía Metalúrgica Mexicana de Morales, propiedad de Robert Saffor Towne.
- 1893
- Epidemia de tifo.
- Enero 16, Incendio del tiro general de la mina de la Concepción en Catorce.
- Abril 18, Carlos Díez Gutiérrez reelecto por tercera vez y protesta como gobernador.
- Abril 30, Clausura de la Casa de Moneda del estado.
- 1894
- Legislación minera.
- 1895
- Sequía, pestilencia, escasez de alimentos y crisis mercantil.
- Uso de la electricidad como fuerza motriz en las minas de Santa Ana, en Catorce.
- 1897
- Abril 17, Carlos Díez Gutiérrez, electo por quinta vez como gobernador del estado.
- Inicio de la construcción del túnel Ogarrío, en Catorce.
- Legislación del sistema de enganche.
- 1898
- Agosto 21, Muerte del gobernador Carlos Díez Gutiérrez; designación de Blas Escontría como gobernador sustituto (1898-1904).
- 1900
- San Luis Potosí: quinto estado en orden de emigración.
- Fundación de la Unión de Mecánicos Mexicanos en Puebla.
- Febrero, Huelga en la mina de Concepción, en Catorce.
- Agosto 7, Edición del primer número de *Regeneración*.
- Agosto 30, Invitación a pertenecer al Partido Liberal lanzada por Camilo Arriaga a través de un manifiesto.
- Septiembre 13, Fundación del Club Liberal Ponciano Arriaga, por Camilo Arriaga (presidente), Antonio Díaz Soto y Gama y Humberto Macías Valadez. Su órgano de difusión: *Renacimiento*.

1901
Producción de petróleo en Ébano.
Terminación del túnel Ogarrio.
Enero, Huelga de mineros en Matehuala.
Febrero 5, Celebración del Congreso Liberal en San Luis Potosí.
Octubre 7, Clausura de *Regeneración*.
Noviembre 1, Fundación de la Sociedad Fraternal Vidal Cervantes, en Catorce.

1902
Noviembre 30, Blas Escontría declarado gobernador constitucional.
Establecimiento de una fundición de plomo, plata y oro en Matehuala, y otra fundición pequeña en Wadley, en Catorce, por la Sociedad Metalúrgica de los Guggenheim.

1903
Mayo, Continuación de la política de apoyo para el establecimiento de nuevas empresas.
Agosto, Huelga de mineros en la Compañía Metalúrgica Mexicana de Morales, San Luis Potosí.
Septiembre, Huelga de los ferrocarrileros de San Luis Potosí, dirigida por la Gran Liga Mexicana de Empleados del Ferrocarril.

1904
Publicación de *Regeneración* desde San Antonio, Texas.
Mayo 19, Reforma a la legislación sobre el sistema de enganche.
Septiembre 28, Inauguración una vía férrea que comunicó a la mina con la estación de la Cabra, del ferrocarril de Matehuala, por la Compañía Minera de Santa María de la Paz.
Noviembre 5, Reedición de *Regeneración* desde San Antonio, Texas.

1905
Febrero 27, Reedición de *Regeneración* desde San Louis Missouri.
Febrero 28, Fundación de la Junta Organizadora del Partido Liberal en San Luis Missouri.
Marzo 23 (1905-1911), José María Espinosa y Cuevas, gobernador interino por la muerte de Blas Escontría

1906
Establecimiento de la Compañía Metalúrgica Nacional en Matehuala.
Julio, Huelga de los ferrocarrileros en San Luis Potosí, Aguascalientes y Chihuahua.
Huelga en los textiles de Puebla y Tlaxcala.
Junio, Huelga en las minas de Cananea.

Septiembre, Amenaza de huelga en los ferrocarriles, en San Luis Potosí.
Septiembre, Rebelión en el partido de Catorce, encabezada por Mateo Almanza.

1907
Crisis económica en todo el país.
Enero, Huelga en los textiles de Río Blanco, Ver.
Enero, Paralización de actividades en la fábrica textil de San Luis Potosí.
Abril, Reforma a la legislación del sistema de enganche.
Julio, Congreso Nacional convocado por la Unión de Mecánicos Mexicanos.
Octubre, Conflicto entre los trabajadores ferrocarrileros mexicanos y norteamericanos en Cárdenas.

1908
Enero, Conflictos laborales en Río Blanco, Ver.
Abril, Huelga ferrocarrilera en San Luis Potosí, dirigida por Félix C. Vera.

1909
Abril, Formación del Club Reelectionista por Obreros.
Guggenheim-ASARCO, compran fundición en Matehuala.

1910
Madero arrestado en San Luis Potosí.
Enero, Conferencia sobre la mexicanización de los ferrocarriles.
Julio 22, Liberación de Madero de la cárcel en San Luis Potosí bajo fianza.
Octubre 5, Huída de Madero de San Luis Potosí. Redacción del Plan de San Luis.
Agosto 15, Elecciones para gobernador del estado.
Septiembre, Huelga en la Compañía Metalúrgica Mexicana de Morales.
Octubre, Mineros de "El Cobre" y "San Felipe" de la Paz separados de sus trabajos, haciéndolos emigrar.
Noviembre 20, Fecha para el levantamiento maderista nacional.
Noviembre, Reapertura de actividades de las minas de Dolores, Trompeta y Candelaria, Concepción y Santa Ana y Anexas en Catorce.

1911
Febrero, Aprehensión de Cipriano Olivares (originario de Cedral y vecino de la estación de Vanegas, mecánico ferrocarrilero) en Matehuala, cuando capitaneaba un grupo de 50 hombres.
Mayo, Renuncia de Porfirio Díaz.
Mayo 26, Entrada de Cándido Navarro a la ciudad de San Luis Potosí.

Mayo (julio), Paralización de actividades en la Compañía Metalúrgica Mexicana de Morales por la visita de Cándido Navarro a la capital potosina.

Mayo 27, Renuncia de José María Espinosa y Cuevas a la gubernatura. Designación de José Encarnación Ipiña, como gobernador interino.

Mayo, Disturbios en el Cerro de San Pedro, San Luis Potosí.

Junio 3, Fundación del Club Obrero Antirreeleccionista Potosino, integrado por el gremio ferrocarrilero, obreros y estudiantes, quienes apoyaron la candidatura de Pedro Antonio de los Santos para gobernador del estado.

Junio, Huelga en la mina de Santa Ana en Catorce; movilizaciones en Guadalcázar y Wadley.

Junio, Huelga de los trabajadores de la fábrica de clavos en San Luis Potosí.

Junio 14, Renuncia de José Encarnación Ipiña como gobernador sustituto. Designación de Rafael Cepeda como gobernador sustituto.

Julio, Huelga en la Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas, en Villa de la Paz, Matehuala.

Julio 10, Renuncia de Rafael Cepeda como gobernador sustituto. Designación de Arnulfo Pedroza como interino.

Septiembre 26, Designación de Rafael Cepeda como gobernador constitucional para el periodo 1915.

Octubre, José Ignacio Azcárate nombrado jefe político del partido de Catorce.

Noviembre, Francisco I. Madero electo presidente de México; Rafael Cepeda, gobernador constitucional.

Noviembre, Mineros de La Paz acuden al gobernador a pedir ayuda a su movimiento huelguístico iniciado en julio.

Diciembre, Creación del Departamento del Trabajo federal.

1912

Suspensión de actividades en la compañía azufrera de Guacamá (Cerritos), y despido de 700 trabajadores que se unen a los rebeldes.

Enero, Antonio F. Alonso, gobernador sustituto.

Enero 9, Legislación sobre el descanso dominical.

Enero 17, Huelga de los trabajadores en la Compañía Metalúrgica Mexicana de Morales, San Luis Potosí.

Enero 20, Convención de industriales y trabajadores textiles.

Enero, Huelga de los trabajadores de la fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón de San Felipe, Gogorrón en Villa de Reyes.

Marzo, Amenaza de huelga en Cerro de San Pedro.

Abril, Amenaza de huelga de los trabajadores norteamericanos del ferrocarril.

Mayo 17, Rafael Cepeda decreta la suspensión de jefaturas políticas en el estado. En su lugar se nombran visitadores políticos.

Julio, Fundación de la Casa del Obrero Mundial.

Julio, Convención Textil de Industriales y Obreros.

Octubre, Publicación de las Instrucciones generales para los talleres del ferrocarril.

Noviembre 6, Reglamento de policía seguridad en las minas.

Noviembre 11, Asalto de maderistas a la estación de Wadley, partido de Catorce.

Diciembre 19, Reforma el Código Penal del Estado.

Diciembre, Cayetano García, gobernador interino.

Diciembre, Huelga en los ferrocarriles en Cárdenas, San Luis Potosí y otros estados del país.

1913

Escasez de alimentos básicos.

Enero, Antonio F. Alonso, gobernador sustituto.

Febrero, Madero asesinado; toma el poder Victoriano Huerta.

Febrero 12, Asalto a Real de Catorce.

Marzo, Formación del Club Felicista Obreros Libres, con sede en el Teatro Alarcón. De corte conservador, apoya la candidatura de Félix Díaz.

Marzo 2, Jesús Dávila y Ernesto Santos Coy capturan locomotoras en Vanegas y se dirigen a Cedral, donde desarmen la guarnición, toman presas a las autoridades y destruyen las líneas telegráficas.

Marzo 7, Agustín García Hernández, gobernador sustituto

Marzo 15, El general Agustín García Hernández, gobernador del estado, establece temporalmente por decreto prefecturas regionales en el estado, que cubrirán las vacantes que por ley dejan los jefes políticos.

Abril 27, Toma de Cedral por Ernesto Santos Coy y Jesús Dávila Sánchez. Más tarde atacan Matehuala que estaba defendida por los federales.

Junio 2, Manifiesto de la Casa del Obrero Mundial.

Junio 6, Destrucción de puentes de ferrocarril entre Vanegas y Cedral por Luis Gutiérrez.

Julio, Motín en las minas de Villa de La Paz

Julio 4, Decreto que concede permiso a los industriales y agricultores para tener gente armada para su defensa.

1914

Escasez de lluvia.

Febrero 27, Antonio Torres asalta El Refugio, en Catorce.

Abril 27, Ernesto Santos Coy y Jesús Dávila Sánchez toman Matehuala.

Abril 30, Los carrancistas asaltan el correo en Matehuala.
Mayo, Clausura de la Casa del Obrero Mundial.
Julio, Huerta retirado del poder.
Reinicio de la Casa del Obrero Mundial.
Junio 2, Ricardo Muñoz, gobernador constitucional
Julio 4, El Ejército del Noreste ocupa San Luis Potosí. Por el norte avanzan las tropas de los generales Luis y Eulalio Gutiérrez, y por el oriente las del general Alberto Carrera Torres.
Julio 19, Pablo González, general en jefe del Ejército del Noreste, gobernador y comandante militar.
Julio 22, Eulalio Gutiérrez, gobernador provisional y comandante militar.
Septiembre 15, El general Eulalio Gutiérrez expide la "Ley sobre sueldos de peones".
Octubre 8, Herminio Álvarez, gobernador constitucional.
Noviembre, Mercado Alarcón, director del Departamento del Trabajo se presenta en la mina de La Paz para organizar el reparto de utilidades.
1915
Sin fecha, Escasez de lluvia.
Nacimiento "colectivo" de organizaciones obreras.
Enero, Las tropas de Tomás Urbina atacan San Luis Potosí.
Herminio Álvarez, gobernador constitucional.
Febrero, Pacto del gobierno con la Casa del Obrero Mundial.
Marzo-mayo, Batalla en Ébano.
Marzo 9, El gobernador Saravia decreta la suspensión del Departamento del Trabajo a fin de reorganizarlo.
Marzo 10, Los generales Arroyo y Loya, del cuerpo del general Urbina, sostienen un combate cerca de Vanegas, con las fuerzas de Mateo Almanza. En el combate muere el propio Almanza y la mayor parte de los miembros de su Estado Mayor.
Julio, Las fuerzas constitucionalistas de Herminio Álvarez destruyen la vía férrea entre Vanegas y Venado, en su avance a la ciudad de San Luis Potosí.
Julio 15, Herminio Álvarez toma la ciudad de San Luis Potosí y asume el poder como gobernador y comandante militar interino.
Julio 18, Gabriel Gavira Castro es nombrado gobernador interino y comandante militar de San Luis Potosí, por órdenes de Álvaro Obregón.
Octubre 5, El general Vicente Dávila nombrado gobernador y comandante militar del estado por Venustiano Carranza.

Octubre 20, El general Vicente Dávila pide a los propietarios de negociaciones mineras, industriales y fabriles, reanuden sus actividades a fin de mejorar la situación angustiosa de la clase trabajadora.
Noviembre, Federico Chapoy, gobernador y comandante provisional.
1916
Escasez de lluvia; epidemia de tifo en el estado.
Reactivación de empresas mineras en Charcas, Matehuala y Catorce.
Desaparición de la Casa del Obrero Mundial.
Enero, Federico Chapoy, gobernador y comandante provisional.
Enero, Vicente Dávila, gobernador y comandante militar.
Enero 26, El general Vicente Dávila decreta salarios mínimos y jornadas máximas de trabajo.
Febrero 1, El coronel Federico Chapoy, gobernador del estado.
Febrero, Se dictan medidas para detener las acciones de la Casa del Obrero Mundial en San Luis Potosí.
Marzo, Federico Chapoy reinstala el Departamento del Trabajo.
Junio 3, Federico Chapoy decreta que el pago de sueldos a los trabajadores se haga en papel moneda infalsificable, o en su equivalente en billetes del gobierno provisional de México emitidos en Veracruz y del Ejército Constitucionalista emitidos en Chihuahua.
Agosto, Decreto para castigar con la pena de muerte a los huelguistas.
Agosto 19, Decreto para reanudar con urgencia el trabajo de compañías y fundidoras existentes.
Octubre, Aumento del 100% al sueldo de los empleados de los ferrocarriles constitucionalistas.
1917
Fundación del Partido Liberal Obrero en la ciudad de San Luis Potosí, que apoya la candidatura de Samuel Santos para gobernador del estado.
Febrero 5, Promulgación de la Constitución Política de México.
Abril 10, Alfredo Bracera, gobernador provisional.
Mayo 1, Venustiano Carranza, presidente de México.
Mayo, Instalación de la Sucursal de la "Unión Minera Mexicana" en el mineral de La Paz.
Mayo, El general Manuel Lárrega recoge en Cárdenas a 300 ferrocarrileros desnudos, hambrientos y sin protección alguna.
Mayo 26, El secretario general de gobierno, Francisco Domínguez, comunica a los presidentes municipales que deben impedir la salida de jornaleros reclutados para emigrar al estado de Yucatán, pues se van engañados y su ausencia repercutirá con grave perjuicio para la minería, industria y

agricultura de cada municipio; solamente se permitirá la salida de enganchados, previa consulta al gobierno en cada caso.

Junio 2, El general de brigada Jesús S. Novoa se hace cargo de la Jefatura de Operaciones en el estado, en sustitución del general de brigada Federico Chapoy, quien permanece al frente de la División Maclovio Herrera.

Junio 7, El Congreso declara gobernador constitucional a Juan Barragán por el tiempo que falta para cumplir el periodo del 26 de septiembre de 1915 al 25 de septiembre de 1919.

1918

Hambre y epidemias.

Marzo, Ricardo Flores Magón y Librado Rivera firman en la ciudad de México el último manifiesto de los radicales del Partido Liberal Mexicano.

Mayo, Congreso convocado por Gustavo Espinoza Mireles en Saltillo, Coahuila.

Mayo 12, Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana.

1919

Enero 10, El secretario general de gobierno local, José González, convoca a todos los gremios organizados del trabajo y el capital, para que envíen sus representantes a la reunión que tendrá lugar el día 15 para organizar la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Febrero, Paro temporal en la Compañía Metalúrgica Nacional de Matehuala.

Febrero 25, El visitador general de consulados en Estados Unidos, A. G. García, envía un comunicado al gobernador del estado de Nebraska, Estados Unidos, por haber entrado a ese país sin cumplir las leyes de inmigración. Asimismo, le pide que haga del conocimiento de la clase obrera la crisis por la que atraviesa la industria minera norteamericana, que ha provocado el despido masivo de trabajadores que están pasando por lamentables penalidades, a fin de que no intenten atravesar la línea divisoria sin tener en regla su documentación.

Febrero 27, Formalización de la Junta de Conciliación y Arbitraje en el estado.

Junio 20, El presidente municipal de la ciudad de San Luis Potosí, publica aviso sobre multas y los arrestos a quienes porten de armas prohibidas por la ley, sin la licencia respectiva.

Septiembre 26, Severino Martínez, gobernador constitucional.

Octubre 4, El ingeniero Severino Martínez, gobernador interino, reforma el Código Penal, en relación con los reos acusados de rebelión.

1920

Mayo 9, Paulino N. Guerrero, gobernador provisional.

Julio 29, Rafael Curiel, gobernador interino.

Octubre 20, Rafael Nieto, gobernador constitucional.

Octubre 29, Por acuerdo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, se reorganiza la agencia de minería en Matehuala, integrada con la circunscripción que tiene actualmente, la que corresponde a Catorce y a las municipalidades de Mier y Dr. Arroyo, de la agencia de Linares, N. L.

Diciembre, Cierre temporal de la fundidora de Matehuala, dejando sin trabajo a 700 mineros.

1921

Enero, Cierre temporal de la mina más importante de La Paz.

Abril-mayo, migración de trabajadores del norte del estado a Tampico, Monterrey, Nuevo León y otros estados.

1922

Enero 25, "Ley sobre jornada máxima de trabajo y descanso obligatorio."

Febrero 28, "Ley reglamentaria de la junta de conciliación y arbitraje."

Abril 22, "Ley de asociaciones profesionales y huelgas y paros."

1925

Enero 22, "Ley para la formación y funcionamiento de comisiones especiales que fijen el tipo de salario mínimo."

1926

Diciembre 30, "Ley creando el Departamento del Trabajo."

BIBLIOGRAFÍA

I. ARCHIVOS

Archivo General de la Nación (AGN)
Fondo: Departamento del Trabajo (DT)

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP)
Fondo: Ayuntamiento
Fondo: Secretaría General de Gobierno (SGG)
Fondo: Supremo Tribunal de Justicia (STJ)

II. DOCUMENTOS PÚBLICOS

"Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, decretada el 5 de octubre de 1917 y sancionada el 8 del mismo mes y año", Talleres Gráficos de la Escuela Industrial "Benito Juárez", San Luis Potosí, 1917.

"Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, ingeniero Blas Escontría, al abrirse el tercer periodo de las sesiones ordinarias del XVIII Congreso, el día 15 de septiembre de 1900, y contestación del C. Presidente de la misma H. Legislatura, Lic. Francisco A. Noyola", San Luis Potosí, 1900.

"Ley Creando el Departamento del Trabajo", San Luis Potosí, 31 de diciembre de 1923.

"Ley sobre asociaciones profesionales y huelgas y paros", San Luis Potosí, 22 de abril de 1922.

"Ley para la formación y funcionamiento de comisiones especiales que fijen el tipo de salario mínimo", San Luis Potosí, 22 de enero de 1925.

"Ley Reglamentaria de la Junta de Conciliación y Arbitraje", San Luis Potosí, 28 de febrero de 1922.

"Ley sobre la jornada máxima de trabajo y descanso obligatorio", Talleres Gráficos de la Escuela Industrial "Benito Juárez", San Luis Potosí, 25 de enero de 1922.

"Ley sobre sueldos de peones", San Luis Potosí, 15 de septiembre de 1914.

"Memoria presentada al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el Gobernador Constitucional Blas Escontría, relativa a los actos administrativos correspondientes al periodo de 1º de septiembre de 1899 al 31 de agosto de 1901", Imp. de la EIM, San Luis Potosí, 1903

"Memoria presentada al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí por el gobernador sustituto constitucional ing. José M. Espinosa y Cuevas. Relativa a los actos administrativos correspondientes al periodo de 1 de sep. de 1903 a 31 de agosto de 1905", Tipografía de la Escuela Industrial Militar, San Luis Potosí, 1907.

"Reglamento de la Sociedad Mutualista de Artesanos de San Luis Potosí, aprobado en junta general el 11 de agosto de 1888", Imprenta y Litografía de M. Esquivel y Comp., San Luis Potosí, 1888.

"Reglamento de la Sociedad Mutualista de Profesoras de San Luis Potosí", Imprenta Municipal, San Luis Potosí, 1901.

"Reglamento para el régimen interior de la Sociedad Mutua de Artes Unidas, fundada el 15 de marzo de 1889 con el nombre de Mutuo Filarmonía cuyo nombre fue cambiado por acuerdo de la junta general en sesión verificada la noche del 14 de agosto de 1900 con el nombre que antecede", Imprenta del Comercio, San Luis Potosí, 1901.

Sociedad de Dependientes, "Estatutos aprobados en Junta General, verificado el 9 de abril de 1899", Imprenta del Comercio, San Luis Potosí, 1900.

Sociedad de Dependientes, "Recuerdo del primer aniversario", Imprenta de Comercio, San Luis Potosí, 1900.

Sociedad de Socorros Mutuos, "Estatutos", Imprenta del Comercio, San Luis Potosí, 1900.

Sociedad de Socorros Mutuos de San Luis Potosí, "Reseña de los trabajos de la Sociedad en el año de 1877 y de la solemnidad de su primer aniversario", Imprenta de Dávalos, San Luis Potosí, 1878.

Sociedad de Socorros Mutuos de Señoras de San Luis Potosí, "Estatutos generales", Tipografía de Dávalos, San Luis Potosí, 1878.

Sociedad Fénix de Auxilios Mutuos, "Estatutos", Imprenta Popular, San Luis Potosí, 1909.

Sociedad Mutua de Artesanos, "Discurso pronunciado por el señor profesor normalista D. Julián Ramírez Martínez, en la velada con la que la Sociedad Mutua de Artesanos celebró el IX aniversario de su instalación la noche del 20 de julio de 1906, en el Teatro de la Paz", Imprenta Popular, San Luis Potosí, 1906.

Sociedad Mutua de Artesanos, "Estatutos", Imprenta de Comercio, San Luis Potosí, 1902.

Sociedad Mutualista de Ahorros de los Empleados de Correos de San Luis Potosí, "Estatutos", Imprenta de Mariano Guerra, San Luis Potosí, 1918.

Sociedad Mutualista de Ciudad del Maíz, "Estatutos", Talleres Tipográficos de la papelería El Escritorio, México, 1912.

III. PERIÓDICOS

Acción, San Luis Potosí.

Adelante, San Luis Potosí.

El Estandarte, San Luis Potosí.

La Fama, San Luis Potosí.

La Fraternidad, San Luis Potosí.

El Industrial, San Luis Potosí.

Periódico Oficial, San Luis Potosí.

La Sombra de Zaragoza, San Luis Potosí.

La Unión Democrática, San Luis Potosí.

IV. LIBROS

BASURTO, Jorge. *El proletariado industrial en México (1850-1930)*, UNAM, México, 1985.

BERNSTEIN, Marvin D. *The Mexican Mining Industry 1890-1950*, State University of New York, 1964.

BESSERER, Federico, Victoria Novelo y Juan Luis Sariego. *El sindicalismo minero en México. 1900-1952*, Era, México, 1983.

BRACHO, Julio. *De los gremios al sindicalismo. Genealogía corporativa*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1990.

CABRERA, Antonio. *Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí, 1891*, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP), San Luis Potosí, 1991 (facsimilar).

CABRERA IPIÑA, Octaviano. *El Real de Catorce*, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, San Luis Potosí, 1970.

_____. *San Luis Potosí*, Atlas, San Luis Potosí, 1969.

CALDERÓN, Francisco R. "Los ferrocarriles", en *Historia Moderna de México*, Hermes, México, 1985, VII, pp. 483-634.

CÁRDENAS GARCÍA, Nicolás. *Una experiencia radical obrera. los mineros de Jalisco. 1920-1930*, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México, 1993.

CARR, Barry. *El movimiento obrero y la política en México. 1910-1929*, Era, México, 1981.

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe. *La extinción de la artesanía gremial*, UNAM, México, 1986.

CÁZARES LOERA, Samuel. *Rasgos históricos de Matehuala*, México, 1950.

CERVANTES SÁNCHEZ, Enrique, José Guadalupe Martínez García y Ma. Lucila Rodríguez Rosales. "Las primeras tarifas (salarios) mínimas en la industria textil (1912)" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Archivo General de la Nación, tercera serie, VII, 3-4 (28-29), julio-diciembre, México, 1984.

CERUTTI, Mario. "Ferrocarriles y actividad productiva en el norte de México, 1880-1910", en Carlos Marichal, coord., *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1995, pp. 178-192.

CLARK, Marjorie Ruth. *La organización obrera en México*, Era, México, 1983.

COCKCROFT, James. *Precursores intelectuales de la Revolución mexicana*, Siglo XXI, México, 1979.

CORDERO DE BURGOS, Carmen, et al., *Centenario del ferrocarril en San Luis Potosí. 1888-1988*, AHESLP, San Luis Potosí, 1991.

DÍAZ-BERRIO, Salvador. *Real de Catorce, S.L.P.*, Colección científica N° 49, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), México, 1979.

D'OLWER, Luis Nicolás. "Las inversiones extranjeras", en *Historia Moderna de México*, VIII, pp. 973-117.

ENRÍQUEZ PEREA, Alberto. *Jesús Silva Herzog. Obras escogidas*, Comité Organizador San Luis 400, San Luis Potosí, 1992, tomo I.

FALCÓN, Romana. *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí. 1910-1938*, El Colegio de México, México, 1984.

_____. "¿Los orígenes populares de la revolución de 1910? El caso de San Luis Potosí", en *Historia Mexicana*, núm. 114, vol XXIX, octubre-diciembre de 1979, pp. 197-240.

GÁMEZ, Moisés. "Historia de la clase obrera en San Luis Potosí. 1876-1917", Manuscrito en archivo, AHESLP, San Luis Potosí, 1992.

_____. "Las representaciones del obrero en el periódico *El Industrial*. Un análisis histórico-discursivo", Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1993.

_____. "Organización y movilización de los mineros en San Luis Potosí, 1900-1913", Tesis de Maestría en Historia, Área de investigación en Historia de México, Universidad Iberoamericana, México, D.F., 1996.

GARCÍA, Bruno E. *Cartilla elemental de geografía del estado de San Luis Potosí*, Tipografía de Bruno E. García, San Luis Potosí, 1883.

GÓMEZ SERRANO, Jesús. *Aguascalientes: imperio de los Guggenheim*. Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1982.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. "El porfiriato. La vida social", en *Historia Moderna de México*, VI.

_____. "Las huelgas textiles en el porfiriato", en *Historia Mexicana*, núm. 22, vol. VI, oct-dic. de 1956, pp. 201-216.

_____. *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*, El Colegio de México, México, 1995.

_____. *Sociedad y cultura en el Porfiriato*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Cien de México, México, 1994.

GUARDIOLA, Bartolo. *Geografía del estado de San Luis Potosí, escrita para las escuelas públicas del mismo por el profesor Bartolo Guardiola*, Imprenta de Comercio, San Luis Potosí, 1901.

_____. *Segundo libro de geografía del estado de San Luis Potosí, escrito en vista de los trabajos más interesantes que sobre él se han publicado*, Tipografía de la Escuela Industrial Militar, San Luis Potosí, 1910.

GUERRA, Francois Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, FCE, México, 1985.

HART, John Mason, *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*, Sep-Setentas, México, 1974.

____ *El México revolucionario. Gestación y proceso de la Revolución Mexicana*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1992.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INAH. *Estadísticas históricas de México*, México, 1986.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, VI, México, 1992.

____ *Huelga de Cananea*, Serie de Cuadernos Conmemorativos núm. 28, México, 1985.

____ *Huelga de Río Blanco*, Serie de Cuadernos Conmemorativos núm. 2, México, 1985.

JUÁREZ RUEDA, Delfino. *Real de Catorce, ciudad legendaria y de leyenda*, Colección el Municipio, México, 1989.

KATZ, Friedrich. *La guerra secreta en México*, Era, México, 1982.

____ *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, Era, México, 1991.

LEAL, Juan Felipe y José Villaseñor. *En la revolución. 1910-1917*, Siglo XXI, UNAM, México, 1988.

LEAL, Juan Felipe y José Woldenberg. *Del estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*, Siglo XXI, UNAM, México, 1983.

LIMONES CENICEROS, Georgina. "Mujer y movimiento obrero en la revolución mexicana, 1912-1915", en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, INEHRM, México, 1991, I, pp. 192-181.

LLOYD, Jane-Dale y Elena Azaola. *La formación y actividades del Partido Liberal Mexicano*, Cuadernos de la Casa Chata 26, CISINAH (CIESAS), México, 1979.

MARTÍNEZ NÚÑEZ, Eugenio. *La revolución en el estado de San Luis Potosí*, INEHRM, México, 1964.

MÁRQUEZ, Enrique (comp.) *San Luis Potosí. Textos de su historia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1986.

MENDOZA, Pío y Rafael del Castillo. *Cartilla de geografía descriptiva del estado de San Luis Potosí formulada por Pío Mendoza y Rafael del Castillo*, Imprenta de Dávalos, San Luis Potosí, 1894.

____ *Cartilla de geografía descriptiva del estado de San Luis Potosí, formulada por Pío Mendoza y Rafael del Castillo*, Imprenta Municipal, San Luis Potosí, 1896.

MEYER, Jean. "Los obreros en la revolución mexicana: Los Batallones Rojos", en *Historia Mexicana*, núm. 81, vol. XXI, jul-sep. de 1971, pp. 1-37.

MONTES DE OCA, Genaro. "Las plantas metalúrgicas mexicanas", *Boletín Minero*, tomo XIV, núm. 3, septiembre de 1922, pp. 305-353.

MORENO TOSCANO, Alejandra. *75 años de sindicalismo mexicano*, INEHRM, México, 1986.

NAVA OTEO, Guadalupe. "Jornales y jornaleros en la minería porfiriana", en *Historia Mexicana*, pp. 53-72, vol. XII (45), 1, julio-sep, 1962.

____ "La minería", en *Historia Moderna de México*, VII, pp. 179-310.

NOVELO, Victoria, coord., "Propuestas para el estudio de la cultura obrera", en *Coloquio sobre cultura obrera*, Cuadernos de la Casa Chata núm. 145, CIESAS, México, 1987.

PEDRAZA MONTES, Francisco. *Breves datos históricos de Matehuala*, Imprenta Evolución, San Luis Potosí, 1991.

____ "Litografía de la ciudad antigua" en *Presencia de San Luis*, suplemento dominical de *El Heraldo*, 23 de diciembre de 1984.

PEÑAFIEL, Antonio. *Censo General de la República Mexicana, verificado el 28 de octubre de 1900*, Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, México, 1903.

RAMÍREZ, Santiago. *Informe sobre el mineral de Guadalcázar en el estado de San Luis Potosí, presentado por el Sr. Ministro de Fomento*, Imprenta de José Vicente Villado, México, 1874.

RIGUZZI, Paolo. "Inversión extranjera e interés nacional en los ferrocarriles mexicanos, 1880-1914", en *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930*, El Colegio de México, FCE, México, 1995, pp. 159-177.

RODRÍGUEZ SUÁREZ, Rodolfo. "Ébano. 1915", en *Tiempos de Cuadrante*, año XI, núm. 3, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1987.

ROSENZWEIG, Fernando. "La industria", en *Historia Moderna de México*, VII, pp. 311-482.

RUIZ, Ramón Eduardo. *La revolución mexicana y el movimiento obrero. 1911-1923*, Era, México, 1978.

SAREGO, Juan Luis. *Enclaves y minerales en el norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita. 1900-1970*, Cuadernos de la Casa Chata núm. 26, CIESAS, México, 1988.

Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de San Luis Potosí, *Los municipios de San Luis Potosí, Enciclopedia de los municipios de México*, México, 1988.

SUSTAITA, José. *Sinopsis histórico, geográfica y estadística del estado*, Tipografía de la Escuela Industrial Militar, San Luis Potosí, 1907.

THOMPSON, Edward Palmer. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Crítica, España, 1989.

TURNER, John Kenneth. *México bárbaro*, Época, México, 1994.

VARGAS, Miguel. "San Luis Potosí", en *Pax-International Magazine*, pp. 51-54, vol XIV, núm. 10, enero de 1905.

VELASCO, Miguel Ángel. *Del magonismo a la fundación de la CTM*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1990.

VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc, et al. *Estado y minería en México (1767-1910)*, FCE, México, 1988.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano. *Historia de San Luis Potosí*, AHESLP, Academia de Historia Potosina, San Luis Potosí, 1982.

VILLANUEVA O., Minerva. *Obreros urbanos: pasado social e incorporación a la industria*, Colección Miguel Othón de Mendizábal núm. 13, CIESAS, México, 1990.

WOLDENBERG, José. *Antecedentes del sindicalismo en México*, SEP, FCE, México, 1982.

Unidad de clase y estrategias de resistencia.
Los trabajadores en San Luis Potosí, 1890-1917,
de Moisés Gámez, terminó de imprimirse
en el primer semestre de 1997
por Estampa, Artes Gráficas.
La formación y el diseño estuvieron
a cargo de Rogelio Villarreal.
La edición, en tiro de 1,000 ejemplares,
estuvo al cuidado de David Ojeda y Víctor del Real.